



### Sumario

#### II *Actos no legislativos*

##### REGLAMENTOS

- ★ **Reglamento de Ejecución (UE) 2022/876 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por el que se aplica el artículo 8 bis, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania** ..... 1
- ★ **Reglamento (UE) 2022/877 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania** ..... 11
- ★ **Reglamento de Ejecución (UE) 2022/878 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania** ..... 15
- ★ **Reglamento (UE) 2022/879 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 833/2014 relativo a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania** ..... 53
- ★ **Reglamento (UE) 2022/880 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania** ..... 75

##### DECISIONES

- ★ **Decisión de Ejecución (PESC) 2022/881 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por la que se aplica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania** ..... 77
- ★ **Decisión (PESC) 2022/882 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por la que se modifica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania** ..... 88

- ★ Decisión (PESC) 2022/883 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania ..... 92
- ★ Decisión (PESC) 2022/884 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania ..... 128
- ★ Decisión (PESC) 2022/885 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania ..... 139

## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/876 DEL CONSEJO

de 3 de junio de 2022

**por el que se aplica el artículo 8 bis, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 765/2006 del Consejo, de 18 de mayo de 2006, relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 8 bis, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de mayo de 2006, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) n.º 765/2006.
- (2) Habida cuenta de la gravedad de la situación en Bielorrusia y las continuas violaciones de los derechos humanos y represión de la sociedad civil y la oposición democrática, procede incluir a doce personas y ocho entidades en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 765/2006.
- (3) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (CE) n.º 765/2006 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 765/2006 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---

<sup>(1)</sup> DO L 134 de 20.5.2006, p. 1.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2022.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
C. COLONNA

---

## ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 765/2006 se modifica como sigue:

1) Se añaden las siguientes personas físicas en la parte «A. Personas físicas a que se refiere el artículo 2, apartado 1»:

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«184.	Ihar Vasilievich KARPENKA  Igor Vasilievich KARPENKO	Ігар Васільевіч КАРПЕНКА  Ігорь Васильевич КАРПЕНКО	Cargo: Presidente de la Comisión Central de la República de Bielorrusia sobre las Elecciones y la Celebración de Referendos en la República  Fecha de nacimiento: 28.4.1964  Sexo: masculino  Nacionalidad: bielorrusa	Por su cargo de presidente de la Comisión Central de la República de Bielorrusia sobre las Elecciones y la Celebración de Referendos en la República desde el 13 de diciembre de 2021, Ihar Karpienka es responsable de la organización y celebración del referéndum constitucional del 27 de febrero de 2022, que no cumple las normas internacionales en materia de Estado de Derecho, democracia y derechos humanos ni los criterios establecidos por la Comisión de Venecia. En particular, el proceso de preparación no fue transparente y no contó con la participación de la sociedad civil ni de la oposición democrática en el exilio.  Por lo tanto, es responsable de menoscabar gravemente la democracia y el Estado de Derecho en Bielorrusia.	3.6.2022
185.	Dzmitry Aliakseevich ALEKSIN  Dmitry Alexeevich OLEKSIN	Дзмітрый Аляксеевіч АЛЕКСІН  Дмитрий Алексеевич ОЛЕКСИН	Cargo: Hijo de Aliaksei Aleksin, accionista de Belneftgaz, Energo-Oil y Grantlo (antes denominada Energo-Oil- Invest)  Fecha de nacimiento: 25.4.1987  Sexo: masculino  Nacionalidad: bielorrusa	Dzmitry Aleksin es hijo de Aliaksei Aleksin, destacado empresario bielorruso. En 2021 pasó a ser copropietario de empresas que eran propiedad de su padre o estaban asociadas con él, entre ellas, Energo-Oil, Belneftgaz y Grantlo (antes denominada Energo-Oil-Invest). A esas empresas se les concedió un trato preferente con arreglo a decretos presidenciales firmados por Aliaksandr Lukashenka: Inter Tobacco obtuvo privilegios exclusivos para importar productos del tabaco a Bielorrusia, mientras que Belneftgaz fue designado operador nacional de control del tránsito.  Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka.	3.6.2022

186.	Vital Aliakseevich ALEKSIN Vitaliy Alexeevich OLEKSIN	Віталь Аляксеевіч АЛЯКСІН Віталій Алексеевич ОЛЕКСИН	Cargo: Hijo de Aliaksei Aleksin, accionista de Belneftgaz, Energo-Oil y Grantlo (antes denominada Energo-Oil-Invest) Fecha de nacimiento: 29.8.1997 Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Vital Aleksin es hijo de Aliaksei Aleksin, destacado empresario bielorruso. En 2021 pasó a ser copropietario de empresas que eran propiedad de su padre o estaban asociadas con él, entre ellas Energo-Oil, Belneftgaz y Grantlo (antes denominada Energo-Oil-Invest). A esas empresas se les concedió un trato preferente con arreglo a decretos presidenciales firmados por Aliaksandr Lukashenka: Inter Tobacco obtuvo privilegios exclusivos para importar productos del tabaco a Bielorrusia, mientras que Belneftgaz fue designado operador nacional de control del tránsito. Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka.	3.6.2022
187.	Bogoljub KARIĆ	Богољуб КАРИЋ Боголюб КАРИЧ	Cargo: Empresario y político serbio, asociado a la empresa Dana Holdings Fecha de nacimiento: 17.1.1954 Lugar de nacimiento: Peja/Pec, Kosovo Sexo: masculino Nacionalidad: serbia Número de pasaporte: 012830978 (válido hasta el 27.12.2026)	Bogoljub Karić es un empresario y político serbio. Junto con sus familiares, ha desarrollado una red de empresas inmobiliarias en Bielorrusia y establecido una red de contactos con la familia de Aliaksandr Lukashenka. En particular, ha estado estrechamente asociado con Dana Holdings y su antigua filial Dana Astra y, al parecer, ha representado a estas entidades durante las reuniones con Lukashenka. Lukashenka describió el proyecto “Minsk World”, desarrollado por una empresa asociada a Karić, como “un ejemplo de cooperación del mundo eslavo”. Gracias a esas estrechas relaciones con Lukashenka y su entorno, las empresas asociadas a Karić recibieron un trato preferente del régimen de Lukashenka, trato que incluye desgravaciones fiscales y parcelas para la promoción inmobiliaria. Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.	3.6.2022
188.	Andrii SICH Andrey SYCH	Андрій СИЧ Андрей СЫЧ	Cargo: Copresentador del programa “Plataforma” en el canal de televisión pública “Bielorrusia 1” Miembro de la organización “Rusj molodaja” Fecha de nacimiento: 20.9.1990 Lugar de nacimiento: Bielorrusia Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Andrii Sich es copresentador del programa “Plataforma” en el canal de televisión pública “Bielorrusia 1”. Desde ese puesto, ha apoyado los discursos del régimen destinados a desacreditar a los medios de comunicación independientes, menoscabar la democracia y justificar la represión. Ha apoyado el discurso del régimen de Lukashenka sobre las intenciones de los Estados occidentales de organizar un golpe de Estado en Bielorrusia y ha pedido sanciones duras para los presuntos implicados, apoyado la campaña de desinformación sobre el maltrato a los migrantes llegados a la Unión desde Bielorrusia, y promovido la imagen de los medios de comunicación independientes como agentes de injerencias extranjeras cuya actividad debe restringirse. Por lo tanto, apoya al régimen de Lukashenka.	3.6.2022

189.	Dzianis Aliaksandravich MIKUSHEU Denis Alexandrovich MIKUSHEV	Дзяніс Аляксандравіч МІКУШЭЎ Денис Александрович МИКУШЕВ	Cargo: Jefe del Departamento de Vigilancia del Cumplimiento de la Jurisprudencia de las Resoluciones Judiciales en materia Penal de la Fiscalía de la Región/Oblast de Gomel; consejero jurídico confirmado Fecha de nacimiento: 21.3.1980 Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Dzianis Mikusheu es el jefe del Departamento de Vigilancia del Cumplimiento de la Jurisprudencia de las Resoluciones Judiciales en materia Penal de la Fiscalía de la Región/Oblast de Gomel y consejero jurídico confirmado. Por su cargo, es responsable de haber incoado procedimientos contra Siarhei Tsikhanouski, Artsiom Sakau, Dzmitry Papou, Ihar Losik, Uladzimir Tsyhanovich y Mikalai Statkevich. Ha contribuido a la detención arbitraria de Siarhei Tsikhanouski, como se indica en el informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, de menoscabar el Estado de Derecho y de la represión de la sociedad civil y la oposición democrática.	3.6.2022
190.	Mikalai Ivanavich DOLIA Nikolai Ivanovich DOLYA	Мікалай Іванавіч ДОЛЯ Николай Иванович ДОЛЯ	Cargo: Juez en el Tribunal Regional de Gomel Fecha de nacimiento: 3.7.1979 Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa Número de identificación personal: 3070379H0 41PBI	Mikalai Dolia es juez en el Tribunal Regional de Gomel. Por su cargo, es responsable de haber condenado a Siarhei Tsikhanouski, Artsiom Sakau, Dzmitry Papou, Ihar Losik, Uladzimir Tsyhanovich y Mikalai Statkevich a penas de prisión desproporcionadamente largas. Ha contribuido a la detención arbitraria de Siarhei Tsikhanouski, como se indica en el informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, de menoscabar el Estado de Derecho y de la represión de la sociedad civil y la oposición democrática.	3.6.2022
191.	Andrei Yauhenavich PARSHYN Andrei Yevgenevich PARSHIN	Андрэй Яўгенавіч ПАРШЫН Андрей Евгеньевич ПАРШИН	Cargo: Jefe del Departamento Principal de Lucha contra la Delincuencia Organizada y la Corrupción en Bielorrusia (GUBOPiK) Fecha de nacimiento: 19.2.1974 Dirección: calle Skryganova, n.º 4A, apt. 211, Minsk (Bielorrusia) Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Andrei Parshyn es jefe del Departamento Principal de Lucha contra la Delincuencia Organizada y la Corrupción (GUBOPiK) del Ministerio del Interior desde 2021. GUBOPiK es uno de los principales órganos responsables de la persecución política en Bielorrusia, en especial, de detenciones arbitrarias e ilegales de activistas y miembros de la sociedad civil que han sufrido malos tratos, incluidas torturas. GUBOPiK ha publicado en su perfil en Telegram vídeos de confesiones obtenidas mediante coacción de activistas bielorrusos y ciudadanos corrientes, exponiéndolos al público bielorruso general y utilizándolos como herramienta de presión política. GUBOPiK también detuvo a Mark Bernstein, uno de los principales editores de Wikipedia en lengua rusa, por publicar información sobre la agresión rusa a Ucrania, considerada desinformación antirrusa. Por lo tanto, Andrei Parshyn es responsable de graves violaciones de los derechos humanos y de la represión de la sociedad civil en Bielorrusia.	3.6.2022

192.	Ihar Piatrovich TUR Igor Petrovich TUR	Ігар Пятровіч ТУР Игорь Петрович ТУР	<p>Cargo: Empleado del canal de televisión pública "ONT", autor y presentador de varios programas ("Propaganda", "To be completed")</p> <p>Fecha de nacimiento: 26.3.1989</p> <p>Lugar de nacimiento: Grodno/Hrodna (Bielorrusia)</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Nacionalidad: bielorrusa</p>	<p>Ihar Tur es empleado del canal de televisión pública "ONT" y uno de los principales propagandistas del régimen de Lukashenka. Es el presentador del programa "Propaganda", en el que incita a la violencia, desacredita a los activistas de la oposición y divulga vídeos con confesiones de presos políticos obtenidas mediante coacción. Es autor de numerosos reportajes falsos sobre las protestas de la oposición bielorrusa, y de desinformación en relación con acontecimientos en la Unión y con ataques a la sociedad civil. También es responsable de difundir desinformación y mensajes en línea que incitan a la violencia. Aliaksandr Lukashenka le concedió una medalla por su trabajo en los medios de comunicación.</p> <p>Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.</p>	3.6.2022
193.	Lyudmila Leanidauna HLADKAYA Lyudmila Leonidovna GLADKAYA	Людміла Леанідаўна ГЛАДКАЯ Людмила Леонидовна ГЛАДКАЯ	<p>Cargo: Corresponsal especial del diario "SB Belarus Segodnya", presentadora en el canal de televisión pública "Belarus 1"</p> <p>Fecha de nacimiento: 30.6.1983</p> <p>Dirección: calle Vodolazhsky, n.º 8A, apt. 45, Minsk (Bielorrusia)</p> <p>Sexo: femenino</p> <p>Nacionalidad: bielorrusa</p>	<p>Lyudmila Hladkaya es una de las propagandistas más destacadas del régimen de Lukashenka. Es empleada del diario "SB Belarus Segodnya" y está vinculada a otros medios de comunicación favorables al régimen, incluido el canal de televisión pública "Belarus 1". Recurre con frecuencia al discurso de odio y a un lenguaje despectivo cuando habla de la oposición democrática. También ha llevado a cabo numerosas "entrevistas" con ciudadanos bielorrusos detenidos injustamente, a menudo estudiantes, mostrándolos en situaciones humillantes y ridiculizándolos. Ha promovido la represión por parte del aparato de seguridad bielorruso y ha participado en campañas de desinformación y manipulación de la información. Expresa públicamente su apoyo a Aliaksandr Lukashenka y su orgullo por servir a su régimen. Ha sido felicitada y galardonada públicamente por Lukashenka por su trabajo.</p> <p>Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.</p>	3.6.2022
194.	Ryhor Yuryevich AZARONAK Grigoriy Yurevich AZARYONOK	Рыгор Юр'евіч АЗАРОНАК Григорий Юрьевич АЗАРЁНОК	<p>Cargo: Empleado del canal de televisión pública "CTV", autor y presentador de diversos programas ("Secret Springs of Politics", "Order of Judas", "Panopticon")</p> <p>Grado: Teniente en la reserva</p>	<p>Ryhor Azaronak es uno de los principales propagandistas del régimen de Lukashenka. Es columnista político, autor y presentador de programas semanales de propaganda en el canal de televisión pública "CTV". En sus programas ha respaldado la violencia contra los disidentes del régimen de Lukashenka, ha empleado sistemáticamente un lenguaje despectivo contra los activistas, periodistas y otros opositores al régimen de Lukashenka. Aliaksandr Lukashenka le ha otorgado la "medalla al valor".</p> <p>Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.</p>	3.6.2022

			<p>Fecha de nacimiento: 18.10.1995</p> <p>Lugar de nacimiento: Minsk (Bielorrusia)</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Nacionalidad: bielorrusa</p>		
195.	<p>Ivan Ivanavich GALAVATYI</p> <p>Ivan Ivanovich GOLOVATY</p>	<p>Іван Іванавіч ГАЛАВАТЫ</p> <p>Иван Иванович ГОЛОВАТЫЙ</p>	<p>Cargo: Director general de la sociedad limitada por acciones abierta "Belaruskali"</p> <p>Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Exteriores y Seguridad Nacional del Consejo de la República de la Asamblea Nacional de la República de Bielorrusia</p> <p>Fecha de nacimiento: 15.6.1976</p> <p>Lugar de nacimiento: asentamiento de Pogost, distrito de Soligorsk, provincia de Minsk (Bielorrusia)</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Nacionalidad: bielorrusa</p>	<p>Ivan Galavaty es el director general de la empresa pública Belaruskali, que es una importante fuente de ingresos y divisas para el régimen de Lukashenka. Es miembro del Consejo de la República de la Asamblea Nacional y ocupa muchos otros cargos de alto nivel en Bielorrusia. Ha recibido numerosos premios estatales, también directamente de Aliaksandr Lukashenka, a lo largo de su carrera. Ha estado estrechamente vinculado a Lukashenka y a miembros de su familia. Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.</p> <p>Los empleados de Belaruskali que participaron en huelgas y protestas pacíficas tras las elecciones presidenciales fraudulentas de agosto de 2020 en Bielorrusia se vieron privados de sus primas y fueron despedidos. El propio Lukashenka amenazó personalmente con sustituir a los huelguistas por mineros de Ucrania. Por lo tanto, Ivan Galavaty es responsable de la represión de la sociedad civil.</p>	3.6.2022».

2) Se añaden las siguientes personas jurídicas en la parte «B. Personas jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 2, apartado 1»:

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«28.	Sociedad limitada por acciones abierta “Belaruskali”	Адкрытае акцыянернае таварыства “Беларуськалій”  Открытое акционерное общество “Беларуськалій”	Dirección: calle Korzha, n.º 5, Soligorsk, 223710 región/oblast de Minsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 23.12.1996  Número de registro: 600122610	La sociedad limitada por acciones abierta “Belaruskali” es una empresa pública y uno de los mayores productores de potasa del mundo, que realiza el 20 % de las exportaciones mundiales de potasa. Como tal, es una importante fuente de ingresos y divisas para el régimen de Lukashenka. Aliaksandr Lukashenka la ha descrito como “un tesoro nacional, un orgullo, uno de los pilares de las exportaciones bielorrusas”. Por lo tanto, Belaruskali se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.  Los empleados de Belaruskali que participaron en huelgas y protestas pacíficas tras las elecciones presidenciales fraudulentas de agosto de 2020 en Bielorrusia sufrieron intimidaciones y fueron despedidos por la dirección de la empresa. El propio Lukashenka amenazó personalmente con sustituir a los huelguistas por mineros de Ucrania. Por lo tanto, Belaruskali es responsable de la represión de la sociedad civil en Bielorrusia y apoya al régimen de Lukashenka.	3.6.2022
29.	Sociedad limitada por acciones “Belarusian Potash Company”	ААТ “Беларуская калійная кампанія”  ОАО “Белорусская калийная компания”	Dirección: av. Masherova, n.º 35, 220002 Minsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 13.9.2013  Número de registro: 192050251  Tel.: +375 (17) 309-30-10; +375 (17) 309-30-30  Correo electrónico: info@belpc.by	La sociedad limitada por acciones Belarusian Potash Company es el brazo exportador del productor de potasa estatal bielorruso Belaruskali. Belaruskali es una de las principales fuentes de ingresos para el régimen de Lukashenka. Los suministros de Belarusian Potash Company representan el 20 % de las exportaciones mundiales de potasa.  El Estado garantiza a Belarusian Potash Company derechos de monopolio en la exportación de fertilizantes a base de potasio. Gracias al trato preferente de las autoridades bielorrusas, la empresa obtiene unos ingresos considerables. Por lo tanto, Belarusian Potash Company se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.	3.6.2022

30.	Sociedad de responsabilidad limitada "Inter Tobacco"	Таварыства з абмежаванай адказнасцю "Інтэр Табак"  Общество с ограниченной ответственностью "Интер Табако"	Dirección: aldea de Novodvorskiy, n.º 131, municipio rural de Novodvorskiy, distrito de Minsk, 223016 región/oblast de Minsk (Bielorrusia) (zona económica libre de Minsk)  Fecha de registro: 10.10.2002  Número de registro: 808000714	La sociedad de responsabilidad limitada Inter Tobacco forma parte del sector tabacalero de Bielorrusia. Posee una cuota considerable del lucrativo mercado nacional de cigarrillos del país. La empresa obtuvo privilegios exclusivos para importar productos del tabaco a Bielorrusia, en virtud de un decreto firmado por Aliaksandr Lukashenka. Además, Lukashenka emitió un decreto presidencial para modificar la demarcación de la capital de Bielorrusia, Minsk, con el fin de conseguir terreno para la fábrica de Inter Tobacco, probablemente por motivos relacionados con la evasión fiscal. Inter Tobacco pertenece a Alexei Oleksin y a miembros de su familia cercana (es propiedad de la empresa Energo-Oil de Oleksin).  Por lo tanto, Inter Tobacco se beneficia del régimen de Lukashenka.	3.6.2022
31.	Sociedad limitada por acciones abierta "Naftan"	Адкрытае акцыянернае таварыства "НАФТАН"  Открытое акционерное общество "НАФТАН"	Dirección: Novopolotsk, n.º 1, 211440 región/oblast de Vitebsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 1992  Número de registro: 300042199	La sociedad limitada por acciones abierta Naftan, empresa pública, es una importante fuente de ingresos y de divisas extranjeras del régimen de Lukashenka. Por lo tanto, Naftan se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.  Los empleados de Naftan que participaron en huelgas y protestas pacíficas tras las elecciones presidenciales fraudulentas de agosto de 2020 en Bielorrusia sufrieron intimidaciones y fueron despedidos por la dirección de la empresa. Por lo tanto, Naftan es responsable de la represión de la sociedad civil en Bielorrusia y apoya al régimen de Lukashenka.	3.6.2022
32.	Sociedad limitada por acciones abierta "Grodno Tobacco Factory Neman"	Адкрытае акцыянернае таварыства "Гродзенская тытунёвая фабрыка Нёман"  Открытое акционерное общество "Гродненская табачная фабрика Неман"	Dirección: calle Ordzhonikidze, n.º 18, 230771 Grodno/Hrodna (Bielorrusia)  Fecha de registro: 30.12.1996  Número de registro: 500047627	Grodno Tobacco Factory Neman es una empresa pública bielorrusa y una de las principales fuentes de ingresos del régimen de Lukashenka. La empresa posee una cuota de entre el 70 % y el 80 % del mercado del tabaco de Bielorrusia. Por lo tanto, Grodno Tobacco Factory Neman se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.  Las marcas de cigarrillos de Grodno Tobacco Factory Neman, fabricadas en Bielorrusia, están entre las que más se introducen ilegalmente en la Unión en el marco del lucrativo mercado de tabaco de contrabando. En el sistema de contrabando se utilizan vagones de tren de las empresas públicas bielorrusas Belaruskali y Grodno Azot. Por lo tanto, Grodno Tobacco Factory Neman contribuye a facilitar la transferencia ilegal de mercancías restringidas al territorio de la Unión.	3.6.2022

33.	Beltamozhservice	Рэспубліканскае унітарнае прадпрыемства “Белмытсэрвіс”  Рэспубліканскае унітарнае прадпрыемства “Белтаможсервіс”	Dirección: km. 17 autovía Minsk- Dzerzhinsk, edificio de oficinas, oficina n.º 75, Shchomyslitsky s/s, 223049, región/oblast de Minsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 9.6.1999  Número de registro: 101561144	Beltamozhservice es una empresa pública y una de las mayores empresas logísticas en Bielorrusia. Está estrechamente vinculada a las autoridades bielorrusas y participa en el contrabando y la reexportación de mercancías de Bielorrusia a Rusia. La empresa se beneficia de vínculos con las autoridades bielorrusas y proporciona ingresos significativos al régimen de Lukashenka. Por lo tanto, Beltamozhservice se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.	3.6.2022
34.	Sociedad limitada por acciones abierta “Managing Company of Holding Belkommunmash”	Адкрытае акцыянернае таварыства “Кіруючая кампанія холдыngu “Белкамунмаш”  Открытое акционерное общество “Управляющая компания холдинга “Белкоммунмаш”	Dirección: calle Perekhodnaya, n.º 64B-2, 220070 Minsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 13.8.1991  Número de registro: 100205408	Belkommunmash es un fabricante bielorruso de vehículos de transporte público. Aliaksandr Lukashenka promueve la actividad comercial de Belkommunmash, ofreciendo garantías de que la empresa cumple sus obligaciones contractuales con sus socios y utilizando su influencia para apoyar su actividad comercial. Por lo tanto, esta empresa se beneficia del régimen de Lukashenka.  Belkommunmash despidió a trabajadores en represalia por las protestas de estos contra el fraude de las elecciones presidenciales de 2020, por lo que es responsable de la represión de la sociedad civil y apoya al régimen de Lukashenka.	3.6.2022
35.	Belteleradio Company (compañía nacional de radiotelevisión pública de la República de Bielorrusia)	Нацыянальная дзяржаўная тэлерадыйкампанія Рэспублікі Беларусь / Белтэлерадыйкампанія  Национальная государственная телерадиокомпания Республики Беларусь / Белтелерадиокомпания	Dirección: calle Makayonka, n.º 9, Minsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 14.9.1994  Número de registro: 100717729  Sitio web: tvr.by	Belteleradio Company es la empresa pública de radiotelevisión y controla siete canales de televisión y cinco emisoras de radio en Bielorrusia. Tras las elecciones presidenciales fraudulentas de agosto de 2020, Belteleradio Company despidió a los trabajadores de los medios de comunicación bajo su control que habían participado en protestas y los sustituyó por empleados de medios de comunicación rusos. Por lo tanto, es responsable de la represión de la sociedad civil.  Las emisoras de radio y televisión supervisadas por Belteleradio Company participan activamente en la difusión de propaganda y, por tanto, brindan apoyo al régimen de Lukashenka.	3.6.2022».

**REGLAMENTO (UE) 2022/877 DEL CONSEJO**  
**de 3 de junio de 2022**

**por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas  
habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa  
contra Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 215,

Vista la Decisión 2012/642/PESC del Consejo, de 15 de octubre de 2012, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania <sup>(1)</sup>,

Vista la propuesta conjunta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de mayo de 2006, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) n.º 765/2006 <sup>(2)</sup>.
- (2) El Reglamento (CE) n.º 765/2006 da efecto a las medidas establecidas en la Decisión 2012/642/PESC.
- (3) La Decisión (PESC) 2022/882 del Consejo <sup>(3)</sup> amplía el alcance de las sanciones para continuar la ejecución de las Conclusiones del Consejo Europeo de 24 de marzo de 2022 ante la participación de Bielorrusia en la inaceptable e ilegal agresión militar rusa contra Ucrania, que, con arreglo al Derecho internacional, debe considerarse un acto de agresión.
- (4) En vista de la gravedad de la situación, es necesario adoptar medidas adicionales. Por tanto, la Decisión (PESC) 2022/882 amplió la lista de entidades sujetas a restricciones con respecto a las autorizaciones para la venta, el suministro, la transferencia o la exportación de productos y tecnología de doble uso y de productos y tecnología que puedan contribuir a la mejora militar y tecnológica de Bielorrusia, o al desarrollo de su sector de la defensa y la seguridad. La Decisión (PESC) 2022/882 amplía también la lista de entidades de crédito bielorrusas y sus filiales bielorrusas sujetas a medidas restrictivas con respecto a la prestación de servicios especializados de mensajería financiera.
- (5) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (CE) n.º 765/2006 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El Reglamento (CE) n.º 765/2006 se modifica como sigue:

- 1) El artículo 1 *septvicies ter* se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 1 *septvicies ter*

1. Queda prohibido prestar servicios especializados de mensajería financiera, utilizados para intercambiar datos financieros, a las personas jurídicas, entidades y organismos que figuren en el anexo XV o a cualquier persona jurídica, entidad u organismo establecido en Bielorrusia cuyos derechos de propiedad pertenezcan directa o indirectamente en más del 50 % a una entidad que figure en el anexo XV.

<sup>(1)</sup> DO L 285 de 17.10.2012, p. 1.

<sup>(2)</sup> Reglamento (CE) n.º 765/2006 del Consejo, de 18 de mayo de 2006, relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania (DO L 134 de 20.5.2006, p. 1).

<sup>(3)</sup> Decisión (PESC) 2022/882 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por la que se modifica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania (DO L 153 de 3.6.2022).

2. Para cada persona jurídica, entidad u organismo a que se refiere el anexo XV, la prohibición establecida en el apartado 1 se aplicará a partir de la fecha mencionada en dicho anexo. La prohibición se aplicará a partir de esa misma fecha a toda persona jurídica, entidad u organismo establecido en Bielorrusia cuyos derechos de propiedad pertenezcan directa o indirectamente en más del 50 % a una entidad que figure en el anexo XV.».

2) En el artículo 9, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. Los Estados miembros determinarán el régimen de sanciones, incluidas, en su caso, sanciones penales, aplicable a los supuestos de infracción de las disposiciones del presente Reglamento y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar su ejecución. Las sanciones establecidas deberán ser efectivas, proporcionadas y disuasorias. Los Estados miembros establecerán asimismo medidas adecuadas para el decomiso del producto de dichos supuestos de infracción.».

3) El anexo V del Reglamento (CE) n.º 765/2006 se sustituye por el texto que figura en el anexo I del presente Reglamento.

4) El anexo XV del Reglamento (CE) n.º 765/2006 se sustituye por el texto que figura en el anexo II del presente Reglamento.

#### Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2022.

Por el Consejo  
La Presidenta  
C. COLONNA

## ANEXO I

## «ANEXO V

## LISTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 1 SEXIES, APARTADO 7, EL ARTÍCULO 1 SEPTIES, APARTADO 7, Y EL ARTÍCULO 1 SEPTIES BIS, APARTADO 1

Ministerio de Defensa de Bielorrusia

140 Repair Plant JSC

558 Aircraft Repair Plant JSC

2566 Radioelectronic Armament Repair Plant JSC

AGAT – Control Systems – Managing Company of Geoinformation Control Systems Holding, JSC

AGAT – Electromechanical Plant OJSC

AGAT – SYSTEM

ATE – Engineering LLC

BelOMO Holding

Belpetsvneshtekhnika SFTUE

Beltechexport CJSC

BSVT – New Technologies

Departamento de Asuntos Internos del Comité Ejecutivo de la Provincia de Gómel

Tropas de Interior del Ministerio del Interior de la República de Bielorrusia

KGB Alpha

Kidma Tech OJSC

Minotor-Service

Minsk Wheeled Tractor Plant

Oboronnye Initsiativy LLC

OJS KB Radar Managing Company

Peleng JSC

Instituto Estatal de la Industria Militar de la República de Bielorrusia

Comité de Seguridad del Estado de la República de Bielorrusia

Transaviaexport Airlines, JSC

Volatavto OJSC».

---

## ANEXO II

## «ANEXO XV

## LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS, ENTIDADES U ORGANISMOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1 SEPTVICIES TER

Nombre de la persona jurídica, entidad u organismo	Fecha de aplicación
Belagroprombank	20 de marzo de 2022
Bank Dabrabyt	20 de marzo de 2022
Development Bank of the Republic of Belarus	20 de marzo de 2022
Belinvestbank (Banco Bielorruso de Desarrollo y Reconstrucción)	14 de junio de 2022

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/878 DEL CONSEJO  
de 3 de junio de 2022**

**por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 14, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 269/2014.
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, y reitera su condena de las acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial de Ucrania.
- (3) La Unión condena con la máxima firmeza las atrocidades denunciadas que han cometido las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia en Bucha y en otras localidades ucranianas. La Unión apoya todas las medidas destinadas a garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y las violaciones del Derecho internacional humanitario cometidas por las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia en Ucrania.
- (4) Habida cuenta de la gravedad de la situación, el Consejo considera que deben añadirse sesenta y cinco personas y dieciocho entidades a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014.
- (5) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 269/2014 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2022.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
C. COLONNA

---

<sup>(1)</sup> DO L 78 de 17.3.2014, p. 6.

Se añaden las siguientes personas y entidades a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014:

## 1. PERSONAS

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«1111.	Azatbek Asanbekovich OMURBEKOV (Ruso: Азатбек Асанбекович ОМУРБЕКОВ)	Coronel, comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia  Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Dirección: Knyaz-Volkonskoye, distrito de Khabarovsky, pasaje Motostrelkovy, 3	El coronel Azatbek Asanbekovich Omurbekov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar y recibió el apodo de “el carnicero de Bucha” debido a su responsabilidad directa en diversos asesinatos, violaciones y torturas en Bucha.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1112.	Andrei Boevich KURBANOV (Ruso: Андрей Боевич КУРБАНОВ)	Coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia  Fecha de nacimiento: 7.1.1970 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 4615 949409 Número de documento nacional de identidad: Y-184386	Andrei Boevich Kurbanov es coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1113.	Viacheslav Sergeevich KLOBUKOV (Ruso: Вячеслав Сергеевич КЛОБУКОВ)	Coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 19.11.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 8001 142195 Número de documento nacional de identidad: Ф-703443	Viacheslav Sergeevich Klobukov es coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1114.	Aleksandr Viktorovich VINS (Ruso: Александр Викторович ВИНС)	Coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 24.1.1969 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0801 547363 Número de documento nacional de identidad: T-194304	Aleksandr Viktorovich Vins es coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1115.	Aleksandr Leonidovich SHERSHNEV (Ruso: Александр Леонидович ШЕРШНЕВ)	Coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 14.1.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 3802 634927 Número de documento nacional de identidad: Ф-529191	Aleksandr Leonidovich Shershnev es coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1116.	Sergei Aleksandrovich VETROV (Ruso: Сергей Александрович ВЕТРОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 25.9.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 6804 36337 Número de documento nacional de identidad: X-296449	Sergei Aleksandrovich Vetrov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1117.	Ruslan Ovsepovich MITIAEV (Ruso: Руслан Овсепович МИТЯЕВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 30.10.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 6002 284996 Número de documento nacional de identidad: Ф-052935	Ruslan Ovsepovich Mitiaev es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1118.	Andrei Nikolaevich ERMISHKO (Ruso: Андрей Николаевич ЕРМИШКО)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 5.11.1972 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1202 583493 Número de documento nacional de identidad: Y-639041	Andrei Nikolaevich Ermishko es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1119.	Maksim Alekseevich PLATONENKOV (Ruso: Максим Алексеевич ПЛАТОНЕНКОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 3.1.1980 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 5003 593303 Número de documento nacional de identidad: Y-874515	Maksim Alekseevich Platonenkov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1120.	Vladímir Viktorovich MATAFONOV (Ruso: Владимир Викторович МАТАФОНОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 5.9.1979 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 7600 562816 Número de documento nacional de identidad: Ф-594713	Vladímir Viktorovich Matafonov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1121.	Dmitrii Ivanovich LVOV (alias Dmitrii Ivanovich LVIV) (Ruso: Дмитрий Иванович ЛЬВОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 15.8.1975 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 7603 794013 Número de documento nacional de identidad: Ф-620752	Dmitrii Ivanovich Lvov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1122.	Evgenii Valerievich LADYZHENSKIИ (Ruso: Евгений Валерьевич ПАДЫЖЕНСКИЙ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 1.1.1977 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 8103 551489 Número de documento nacional de identidad: Y-853407	Evgenii Valerievich es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1123.	Dmitrii Viktorovich PAKHANDRIN (Ruso: Дмитрий Викторович ПАХАНДРИН)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 19.9.1976 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0402 274319 Número de documento nacional de identidad: Ф-620770	Dmitrii Viktorovich Pakhandrin es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1124.	Anatolii Aleksandrovich SHIPITSYN (Ruso: Анатолий Александрович ШИПИЦЫН)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 12.9.1977 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 5301 903199 Número de documento nacional de identidad: Ф-607350	Anatolii Aleksandrovich Shipitsyn es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1125.	Denis Nikolaevich DEEV (Ruso: Денис Николаевич ДЕЕВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia  Fecha de nacimiento: 30.7.1977  Nacionalidad: rusa  Sexo: masculino  Número de pasaporte: 9002 427497  Número de documento nacional de identidad: Ф-624703	Denis Nikolaevich Deev es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1126.	Oleg Iurievich BUKHVALOV (Ruso: Олег Юрьевич БУХВАЛОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia  Fecha de nacimiento: 20.5.1979  Nacionalidad: rusa  Sexo: masculino  Número de pasaporte: 1804 68726  Número de documento nacional de identidad: Ф-584921	Oleg Iurievich Bukhvalov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1127.	Dmitrii Aleksandrovich SMOLIAGO (Ruso: Дмитрий Александрович СМОЛЯГО)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia  Fecha de nacimiento: 27.12.1976  Nacionalidad: rusa  Sexo: masculino  Número de pasaporte: 2702 603048  Número de documento nacional de identidad: Ф-670103	Dmitrii Aleksandrovich Smoliago es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1128.	Aleksei Viacheslavovich BOLSHAKOV (Ruso: Алексей Вячеславович БОЛЬШАКОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 15.3.1976 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0802 576504 Número de documento nacional de identidad: Y-053364	Aleksei Viacheslavovich Bolshakov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1129.	Roman Vladimirovich NADEZDHN (Ruso: Роман Владимирович НАДЕЖДИН)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 21.7.1977 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1002 570526 Número de documento nacional de identidad: Y-874071	Roman Vladimirovich Nadezdhn es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1130.	Viktor Vladimirovich FILIPPOV (Ruso: Виктор Владимирович ФИЛИППОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 27.10.1972 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0502 898734 Número de documento nacional de identidad: Y-721933	Viktor Vladimirovich Filippov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1131.	Faik Sameddin ogly MAMEDOV (alias Faik Samaddin MAMMADOV) (Ruso: Фаик Самеддин оглы МАМЕДОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 24.11.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 9902 119102 Número de documento nacional de identidad: 802348	Faik Mamedov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1132.	Igor Evgenievich FEDOTOV (Ruso: Игорь Евгеньевич ФЕДОТОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 9.12.1980 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 6602 516592 Número de documento nacional de identidad: 845762	Igor Evgenievich Fedotov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1133.	German Nikolaevich KULEMIN (Ruso: Герман Николаевич КУЛЕМИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 29.3.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 6702 594036 Número de documento nacional de identidad: 949685	German Nikolaevich Kulemin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1134.	Roman Victorovich BURDO (Ruso: Роман Викторович БУРДО)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 26.11.1980 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1003 651875 Número de documento nacional de identidad: 1083746	Roman Victorovich Burdo es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1135.	Dmitry Arkadyevich KOZLOV (Ruso: Дмитрий Аркадьевич КОЗЛОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 11.10.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0801 272127 Número de documento nacional de identidad: 1088985	Dmitry Arkadyevich Kozlov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1136.	Ivan Alexandrovich KURKIN (Ruso: Иван Александрович КУРКИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 17.1.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0804 232754 Número de documento nacional de identidad: 1091451	Ivan Alexandrovich Kurkin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1137.	Evgeny Yurievich VAZHENOV (Ruso: Евгений Юрьевич ВАЖЕНОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 27.1.1985 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1005 944897 Número de documento nacional de identidad: 1092162	Evgeny Yurievich Vazhenov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1138.	Dmitry Yulianovich IONOV (Ruso: Дмитрий Юлианович ИОНОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 3.7.1965 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1005 724322 Número de documento nacional de identidad: 1093778	Dmitry Yulianovich Ionov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1139.	Alexander Anatolyevich KOCHERGIN (Ruso: Александр Анатольевич КОЧЕРГИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 10.12.1971 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0803 940939 Número de documento nacional de identidad: 1093786	Alexander Anatolyevich Kochergin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1140.	Alexander Vladimirovich KOPYLOV (Ruso: Александр Владимирович КОПЫЛОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 29.9.1980 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 7301 420589 Número de documento nacional de identidad: 1094262	Alexander Vladimirovich Kopylov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1141.	Maxim Vladimirovich CHERNYSHEV (Ruso: Максим Владимирович ЧЕРНЫШЕВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 8.10.1980 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0810 999451 Número de documento nacional de identidad: 1094540	Maxim Vladimirovich Chernyshev es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1142.	Stanislav Igorevich MAKAROV (Ruso: Станислав Игорьевич МАКАРОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 16.8.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0810 953377 Número de documento nacional de identidad: 1095194	Stanislav Igorevich Makarov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1143.	Andrey Nikolaevich IVANOV (Ruso: Андрей Николаевич ИВАНОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 26.2.1981 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 2701 493476 Número de documento nacional de identidad: 1095611	Andrey Nikolaevich Ivanov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1144.	Sergei Gennadyevich PERESHIVKIN (Ruso: Сергей Геннадьевич ПЕРЕШИВКИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 19.1.1973 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0804 277244 Número de documento nacional de identidad: 1100141	Sergei Gennadyevich Pereshivkin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1145.	Aleksey Vladimirovich PRYSEV (Ruso: Алексей Владимирович ПРЫСЕВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 25.11.1975 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0501 704733 Fecha de expedición: 20.3.2002 Número de documento nacional de identidad: Y-360702 Número de identificación basado en la entidad: 1100633	Aleksey Vladimirovich Prysev es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1146.	Sergey Viktorovich RUDENKO (Ruso: Сергей Викторович РУДЕНКО)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 7.10.1975 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0801 524291 Fecha de expedición: 14.3.2002 Número de documento nacional de identidad: Y-268570 Número de identificación basado en la entidad: 1100637	Sergey Viktorovich Rudenko es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1147.	Olga Aleksandrovna KHAMENOK (Ruso: Ольга Александровна ХАМЕНОК)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 14.12.1981 Nacionalidad: rusa Sexo: femenino Número de pasaporte: 6004 190824 Fecha de expedición: 10.10.2003 Número de documento nacional de identidad: Ф-142685 Número de identificación basado en la entidad: 1102882	Olga Aleksandrovna Khamenok es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1148.	Dmitriy Gennadyevich LEVIN (Ruso: Дмитрий Геннадьевич ЛЕВИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 25.10.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0804 98883 Fecha de expedición: 30.6.2003 Número de documento nacional de identidad: Y-268857 Número de identificación basado en la entidad: 1103126	Dmitriy Gennadyevich Levin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1149.	Dmitriy Alekseevich GONCHAR (Ruso: Дмитрий Алексеевич ГОНЧАР)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 31.1.1970 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0802 562844 Fecha de expedición: 27.5.2002 Número de documento nacional de identidad: Y-265899 Número de identificación basado en la entidad: 1103591	Dmitriy Alekseevich Gonchar es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1150.	Sergey Sergeevich ZORIN (Ruso: Сергей Сергеевич ЗОРИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 25.10.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 7503 78809 Fecha de expedición: 2.3.2003 Número de documento nacional de identidad: X-115531 Número de identificación basado en la entidad: 1166487	Sergey Sergeevich Zorin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1151.	Aleksandr Aleksandrovich POTAPOV (Ruso: Александр Александрович ПОТАПОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 8.5.1981 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 6603 808655 Fecha de expedición: 29.4.2003 Número de documento nacional de identidad: X-078567 Número de identificación basado en la entidad: 1170231	Aleksandr Aleksandrovich Potapov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1152.	Stepan Viktorovich GRIGOROV (Ruso: Степан Викторович ГРИГОРОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 26.3.1979 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 8110 342164 Fecha de expedición: 9.7.2010 Número de documento nacional de identidad: Ф-594680 Número de identificación basado en la entidad: 1194779	Stepan Viktorovich Grigorov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1153.	Sergey Viktorovich MOSALEV (Ruso: Сергей Викторович МОСАЛЕВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 19.1.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0802 688231 Fecha de expedición: 18.10.2015 Número de documento nacional de identidad: Ф-866954 Número de identificación basado en la entidad: 2737869	Sergey Viktorovich Mosalev es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1154.	Valentin Pavlovich LUTSAK (Ruso: Валентин Павлович ЛУЦАК)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 5.4.1979 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 5004 572078 Fecha de expedición: 28.8.2004 Número de documento nacional de identidad: Ф-879492 Número de identificación basado en la entidad: 3102560	Valentin Pavlovich Lutsak es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1155.	Sergey Nikolaevich BORISENKO (Ruso: Сергей Николаевич БОРИСЕНКО)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 15.3.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0503 357858 Fecha de expedición: 30.1.2003 Documento nacional de identidad: Y-268030 N.º de identificación basado en la entidad: 3127462	Sergey Nikolaevich Borisenko es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1156.	Marina Alexandrovna MORDASHOVA (Ruso: Марина Александровна МОРДАШОВА)	Fecha de nacimiento: 17.5.1979 Nacionalidad: rusa Sexo: femenino Personas asociadas: Alexey Mordashov (esposó) Kirill Mordashov (hijastro) Nikita Mordashov (hijastro) Entidades asociadas: Ondero Limited, Islas Vírgenes Británicas Unifirm Limited, Chipre Ranel Assets Limited, Islas Vírgenes Británicas Rayglow Limited, Chipre ServerGroup LLC (Federación de Rusia) KN-Holding LLC (EE.UU.) Nordgold	Marina Mordashova es la esposa de Alexey Mordashov, presidente de la empresa Severgroup. Alexey Mordashov ha transferido las acciones que posee del gigante de los viajes TUI y de la empresa minera de oro Nordgold, cuyo valor conjunto supera los 1 500 millones de euros, a su esposa Marina Mordashova a través de diversas empresas extraterritoriales, entre ellas Unifirm Limited, Ondero Limited y Ranel Assets Limited, que son propiedad o están bajo el control de Marina Mordashova. Marina Alexandrovna Mordashova es, por consiguiente, una persona física asociada a una persona incluida en la lista responsable de apoyar acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania y de apoyar, financiera y materialmente, a políticos rusos responsables de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, y beneficiarse de ellos.	3.6.2022
1157.	Mikhail Evgenievich MIZINTSEV (Ruso: Михаил Евгеньевич МИЗИНЦЕВ)	Jefe del Centro Nacional de Control de la Defensa de la Federación de Rusia, coronel general Fecha de nacimiento: 10.9.1962 Lugar de nacimiento: Averinskaya, distrito de Syamzhensky, región de Vologda Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	El coronel general Mikhail Mizintsev es el jefe del Centro Nacional de Control de la Defensa de la Federación de Rusia. Mizintsev recibe el apodo de “el carnicero de Mariúpol” y está señalado como el comandante que supervisa el asedio de esta ciudad, en la que ha aplicado tácticas que se habían utilizado con anterioridad en el asedio de la ciudad siria de Alepo, al dirigir el bombardeo de Mariúpol por las fuerzas rusas. Se le acusa en particular de orquestar los bombardeos de la ciudad de Mariúpol, provocando la muerte de miles de civiles, incluido el lanzamiento de proyectiles sobre la maternidad y de un teatro de la ciudad, matando a cientos de niños. Mikhail Mizintsev es, por consiguiente, una persona física responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1158.	<p>Elizaveta Dmitrievna PESKOVA</p> <p>(Ruso: Елизавета Дмитриевна ПЕСКОВА)</p>	<p>Vicepresidenta de la Fundación para el Desarrollo de Iniciativas Históricas Ruso-Francesas</p> <p>Fecha de nacimiento: 9.1.1998</p> <p>Lugar de nacimiento: Moscú (Federación de Rusia)</p> <p>Nacionalidad: rusa</p> <p>Sexo: femenino</p> <p>Personas asociadas: Dmitry Peskov (padre)</p>	<p>Elizaveta Peskova es la hija de Dmitry Peskov, secretario de prensa del presidente de la Federación de Rusia, Vladímir Putin, incluido en la lista en virtud de la Decisión 2014/145/PESC.</p> <p>Elizaveta Peskova es la vicepresidenta de la Fundación para el Desarrollo de Iniciativas Históricas Ruso-Francesas y la fundadora de una empresa de comunicación. Ha alcanzado estos lucrativos puestos y disfrutado de un estilo de vida lujoso debido a los contactos de su padre.</p> <p>Está, por tanto, asociada a una persona incluida en la lista que ha apoyado activamente acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad en Ucrania.</p>	3.6.2022
1159.	<p>Nikolay Dmitrievich PESKOV</p> <p>(alias Nikolay Dmitrievich CHOLE/CHOULZ)</p> <p>(Ruso: Николай Дмитриевич ПЕСКОВ)</p> <p>(alias Николай Дмитриевич ЧОУЛЗ)</p>	<p>Fecha de nacimiento: 3.2.1990</p> <p>Lugar de nacimiento: Moscú (Federación de Rusia)</p> <p>Nacionalidad: rusa</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Número de pasaporte: 721123760</p> <p>Fecha de expedición: 12.9.2012</p> <p>Fecha de caducidad: 12.9.2022</p> <p>Número de documento nacional de identidad: 4516913332</p> <p>Personas asociadas: Dmitry Peskov (padre)</p>	<p>Nikolay Peskov es hijo de Dmitry Peskov, secretario de prensa del presidente de la Federación de Rusia, Vladímir Putin, incluido en la lista en virtud de la Decisión 2014/145/PESC.</p> <p>Nikolay Peskov utiliza la fortuna y el dinero de su padre y, por consiguiente, se beneficia directamente de la estrecha vinculación que mantiene con él. Está, por tanto, asociado a una persona incluida en la lista que ha apoyado activamente acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad en Ucrania.</p>	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1160.	Tatiana Aleksandrovna NAVKA (Ruso: Татьяна Александровна НАВКА)	Fecha de nacimiento: 13.4.1975 Lugar de nacimiento: Ucrania Nacionalidad: rusa Sexo: femenino	Tatiana Navka es la esposa de Dmitry Peskov, secretario de prensa del presidente de la Federación de Rusia, Vladímir Putin, incluido en la lista en virtud de la Decisión 2014/145/PESC.  Tatiana Navka es copropietaria de empresas y bienes inmuebles, algunos situados en la península de Crimea, anexionada ilegalmente por Rusia. Por consiguiente, apoya acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, está asociada a una persona incluida en la lista que ha apoyado activamente acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad de Ucrania.	3.6.2022
1161.	Sergey Vladimirovich SAVOSTYNOV (Ruso: Сергей Владимирович САВОСТЬЯНОВ)	Miembro de la Duma de la ciudad de Moscú Fecha de nacimiento: 22.8.1984 Lugar de nacimiento: Lyubertsy, región de Moscú (Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Sergey Savostyanov es un estadista y político de Rusia. Fue elegido diputado de la Duma de la ciudad de Moscú el 8 de septiembre de 2019.  Al negar la integridad territorial de los condados independientes y promover el restablecimiento de los límites de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, apoya públicamente las acciones de la Federación de Rusia en Ucrania. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1162.	Andrei Yurievich LIPOV (Ruso: Андрей Юрьевич ЛИПОВ)	Jefe del Servicio Federal de Supervisión de las Comunicaciones, las Tecnologías de la Información y los Medios de Comunicación de Rusia (Roskomnadzor) Fecha de nacimiento: 23.11.1969 Lugar de nacimiento: Moscú (Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Andrei Lipov es el jefe del Servicio Federal de Supervisión de las Comunicaciones, las Tecnologías de la Información y los Medios de Comunicación de Rusia (Roskomnadzor). El Roskomnadzor es un instrumento fundamental en el ejercicio de la censura y la represión de los medios de comunicación libres en Rusia. Como jefe del Roskomnadzor, Lipov es responsable de decisiones que han llevado a la censura y el cierre de medios de comunicación rusos independientes. Estas acciones crean un espacio de información censurada que promueve, apoya y justifica la agresión armada rusa contra Ucrania. Además, bajo el liderazgo de Lipov, el Roskomnadzor ha menoscabado activamente la integridad territorial de Ucrania con su apoyo a las regiones separatistas de Ucrania, las denominadas “repúblicas” del Dombás, en particular a Denis Pushilin, líder de la denominada “República Popular de Donetsk”. Por lo tanto, Lipov es responsable de apoyar activamente o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1163.	Volodymir Vasilyovich SALDO (Ucraniano: Володимир Васильович САЛЬДО)	Concejal del ayuntamiento de Jersón, miembro del “Comité de Salvación para la Paz y el Orden” de Jersón Exalcalde de Jersón (2002-2012) y antiguo diputado al Parlamento (Partido de las Regiones, 2012-2014) Fecha de nacimiento: 12.6.1956 Nacionalidad: ucraniana Sexo: masculino	Volodymir Saldo acudió en marzo de 2022 a una concentración en apoyo de la agresión rusa contra Ucrania y posteriormente participó en la creación del denominado “Comité de Salvación para la Paz y el Orden”, un órgano de colaboración con la ocupación rusa en la provincia de Jersón, Saldo ha apoyado y promovido políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1164.	Kyrylo Sergiyovich STREMOUSOV (Ucraniano: Кирило Сергійович СТРЕМОУСОВ)	Presidente del “Comité de Salvación para la Paz y el Orden” de Jersón Fecha de nacimiento: 1976 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Kyrylo Stremousov participó en marzo de 2022 en la creación del denominado “Comité de Salvación para la Paz y el Orden”, un órgano de colaboración con la ocupación rusa en la provincia de Jersón.  Stremousov ha apoyado y promovido políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
1165.	Serhiy Mikolayovich CHEREVKO (Ucraniano: Сергій Миколайович ЧЕРЕВКО)	Miembro del “Comité de Salvación para la Paz y el Orden” de Jersón, exvicealcalde de Jersón Fecha de nacimiento: 11.8.1975 Nacionalidad: ucraniana Sexo: masculino	Serhiy Cherevko participó en marzo de 2022 en la creación del denominado “Comité de Salvación para la Paz y el Orden”, un órgano de colaboración con la ocupación rusa en la provincia de Jersón.  Cherevko ha apoyado y promovido políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
1166.	Tetiana KUZMICH (Ucraniano: Тетяна КУЗЬМІЧ)	Miembro del “Comité de Salvación para la Paz y el Orden” de Jersón Exvicealcaldesa de Jersón Presidenta de la organización de la sociedad civil Comunidad Nacional Rusa “Rusich” Fecha de nacimiento: 10.4.1968 Nacionalidad: ucraniana Sexo: femenino	Tetiana Kuzmich participó en marzo de 2022 en la creación del denominado “Comité de Salvación para la Paz y el Orden”, un órgano de colaboración con la ocupación rusa en la provincia de Jersón.  Kuzmich ha apoyado y promovido políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1167.	Galina Viktorivna DANILCHENCKO (Ucraniano: Галина Вікторівна ДАНИЛЬЧЕНКО)	Nombrada alcaldesa en funciones de Melitopol por las fuerzas de ocupación rusas Fecha de nacimiento: 1964 Nacionalidad: ucraniana Sexo: femenino	Galina Danilchenko es la alcaldesa en funciones de la ciudad de Melitopol. El 4 de marzo de 2022, el alcalde legítimo de Melitopol fue secuestrado por las fuerzas rusas, que la nombraron para sustituirlo. Además, ha hecho varias declaraciones en apoyo de la presencia rusa en su ciudad y ha pedido a la población que no oponga resistencia al invasor. En ese cargo, ha apoyado y promovido políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
1168.	Petr AKOPOV (Ruso: Петр АКОПОВ)	Cargo: Propagandista ruso: columnista en RIA Novosti Fecha de nacimiento: 7.10.1968 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Petr Akopov es un propagandista ruso y columnista en RIA Novosti, una agencia de noticias nacionales de propiedad estatal rusa bajo el control estatal efectivo de Rossiya Segodnya. Es una figura central en la propaganda del Gobierno y ha escrito artículos negando el derecho de Ucrania a la condición de Estado e instando a la “desnazificación” y a la “desucranización” del país, promoviendo la idea de que Ucrania debería formar parte integrante de Rusia. Por lo tanto, Petr Akopov es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1169.	Timofey Nikolaevich SERGEYTSSEV (Ruso: Тимофей Николаевич СЕРГЕЙЦЕВ)	Cargo: Propagandista ruso: columnista en RIA Novosti Fecha de nacimiento: 3.11.1963 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Timofey Sergeytsev es un propagandista ruso y columnista en RIA Novosti, una agencia de noticias nacionales de propiedad estatal rusa bajo el control estatal efectivo de Rossiya Segodnya. Es una figura central en la propaganda del Gobierno y ha escrito artículos negando el derecho de Ucrania a la condición de Estado e instando a la “desnazificación” y a la “desucranización” del país, promoviendo la idea de que Ucrania debería formar parte integrante de Rusia.  Por lo tanto, Timofey Sergeytsev es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1170.	Victoria NIKIFOROVA (Ruso: Виктория НИКИФОРОВА)	Cargo: Propagandista rusa: columnista en RIA Novosti Fecha de nacimiento: 12.6.1971 Lugar de nacimiento: Moscú, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: femenino	Victoria Nikiforova es una propagandista rusa y columnista en RIA Novosti, una agencia de noticias nacionales de propiedad estatal rusa bajo el control estatal efectivo de Rossiya Segodnya. Es una figura central en la propaganda del Gobierno y ha escrito artículos negando el derecho de Ucrania a existir, así como la capacidad del pueblo ucraniano para decidir por sí mismo. Describe al pueblo ucraniano como “adoctrinado” y “rehén”, y promueve así una actitud positiva frente a la agresión rusa contra Ucrania.  Por lo tanto, Victoria Nikiforova es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1171.	Alina Maratovna KABAEVA (alias Alina Maratovna KABAYEVA) (Ruso: Алина Маратовна КАБАЕВА)	Cargo: presidenta del Consejo de Administración de National Media Group (NMG) Fecha de nacimiento: 12.5.1983 Lugar de nacimiento: Taskent, Uzbekistán Nacionalidad: rusa Sexo: femenino Entidad asociada: National Media Group (NMG)	Alina Kabaeva es la presidenta del Consejo de Administración de National Media Group (NMG), una sociedad de cartera que posee grandes participaciones en casi todos los principales medios federales rusos que transmiten la propaganda del Gobierno ruso. Antiguamente fue gimnasta rusa y miembro de la Duma de Estado. Está estrechamente vinculada al presidente Vladímir Putin.  Por lo tanto, es responsable de apoyar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad o la seguridad en este país. Además, está asociada con una persona incluida en la lista que es responsable de llevar a cabo y de apoyar activamente acciones que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad en este país.	3.6.2022
1172.	Aleksandra MELNICHENKO (Serbio: Александра МЕЉНИЧЕНКО)	Fecha de nacimiento: 21.4.1977 Lugar de nacimiento: Belgrado, Serbia Persona asociada: Andrey Igorevich Melnichenko (esposo) Nacionalidad: serbia y croata Sexo: femenino Número de pasaporte (croata): 094949450 (fecha de caducidad: 23.12.2023)	Aleksandra Melnichenko es la esposa de Andrey Igorevich Melnichenko, industrial ruso propietario de una importante empresa productora de fertilizantes, EuroChem Group, y de la empresa de carbón SUEK. Aleksandra Melnichenko saca provecho de la fortuna de su marido y de los beneficios derivados de ella. Es copropietaria con él de dos áticos por valor de más de 30 millones de dólares. En marzo de 2022, Aleksandra Melnichenko sustituyó a su esposo como titular real de Firstline Trust, gestionada por Linetrust PTC Ltd, una empresa que representa al titular final de EuroChem Group.  Por lo tanto, está relacionada con importantes empresarios implicados en sectores económicos que proporcionan una importante fuente de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia, responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania. Además, Andrey Igorevich Melnichenko apoya o ejecuta acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1173.	Eduard Yurevich KHUDAYNATOV (Эдуард Юрьевич Худайнатов)	Fecha de nacimiento: 11.9.1960 Lugar de nacimiento: Shymkent (Kazajistán) Nacionalidad: rusa Número de pasaporte: 753296761 (ruso) Sexo: masculino	<p>Eduard Yurevich Khudaynatov es un empresario ruso que participa en el sector de la energía. Es propietario de la "Independent Oil and Gas Company" (NOC, JSC Neftegazholding), una de las mayores empresas privadas rusas y uno de los mayores productores de petróleo, que lleva a cabo actividades de prospección, exploración y desarrollo de yacimientos de petróleo y gas, refinado de petróleo y producción y comercialización de productos petrolíferos. En 2015, los ingresos de la empresa ascendieron a 2 200 millones USD.</p> <p>La "Independent Oil and Gas Company" ha comprado en los últimos años a la empresa pública Rosneft una cantidad considerable de participaciones en empresas activas en el sector de la energía, así como sus licencias de extracción. Además, NOC participa junto con Rosneft en el proyecto Vostok Oil. Asimismo, en los últimos años, Rosneft ha pagado a Khudaynatov 9 600 millones USD a cambio de una empresa que posee un yacimiento petrolífero en Taimyr.</p> <p>En 2019, NOC y Rosneft solicitaron al presidente Putin ventajas en relación con sus actividades de extracción en el Ártico, y las obtuvieron.</p> <p>Khudaynatov está asociado al oligarca ruso Igor Sechin y al presidente Vladímir Putin.</p> <p>Khudaynatov y Sechin trabajaron juntos en Rosneft y sus empresas desarrollan conjuntamente actividades empresariales en el sector de la energía.</p> <p>En el año 2000, Khudaynatov participó en la primera campaña presidencial de Putin, encargándose de su gestión en la región de Tyumen, de cuya Duma regional era miembro desde 1997.</p>	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			<p>Ha recibido la Orden por Méritos por la Patria por “haber reforzado la posición de Rusia en el mercado mundial de la energía y haber mejorado sus perspectivas de inversión”.</p> <p>Por lo tanto, Eduard Yurevich Khudaynatov es un empresario destacado que participa en sectores económicos que proporcionan una fuente sustancial de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia. Se beneficia del Gobierno de la Federación de Rusia y está asociado a personas incluidas en la lista.</p>	
1174.	<p>Pavel Evgenevich PRIGOZHIN (Павел Евгеньевич ПРИГОЖИН)</p>	<p>Fecha de nacimiento: 1996 Nacionalidad: rusa Número de identificación fiscal: 780103765308 Personas asociadas: Yevgeniy Viktorovich Prigozhin (padre), Lyubov Valentinovna Prigozhina (madre), Polina Evgenievna Prigozhina (hermana) Entidades asociadas: Lakhta Park, Lakhta Park Premium, Lakhta Plaza, Turtrans Sexo: masculino</p>	<p>Pavel Prigozhin es el hijo de Yevgeniy Prigozhin, un destacado hombre de negocios ruso estrechamente vinculado al presidente Putin y al Ministerio de Defensa ruso. Pavel Prigozhin es el financiador y jefe no oficial del Grupo Wagner, una entidad militar no constituida en sociedad establecida en Rusia, responsable del despliegue de mercenarios en Ucrania.</p> <p>Concord, también conocida como KOMBINAT PITANIYA KONKORD OOO, una empresa que Prigozhin fundó y de la que fue propietario hasta noviembre de 2019, y un grupo de otras empresas vinculadas a él, incluidas Concord Management and Consulting LLC y Megaline LLC, se han beneficiado de grandes contratos públicos con el Ministerio de Defensa ruso tras la anexión ilegal de Crimea por parte de la Federación de Rusia y la ocupación del este de Ucrania por separatistas respaldados por Rusia.</p> <p>Pavel Prigozhin es propietario de cinco empresas que pertenecían a su madre, Lyubov Valentinovna Prigozhina: Beta LLC, Turstatus, Lakhta Park Premium LLC, Lakhta Park LL y Lakhta Plaza LLC.</p> <p>Por lo tanto, está asociado con los principales empresarios o personas jurídicas, entidades u organismos que participan en sectores económicos que proporcionan una fuente sustancial de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.</p>	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1175.	Arkady Yurievich VOLOZH (Аркадий Юрьевич ВОЛОЖ)	Cargo: cofundador y consejero delegado de Yandex N.V. Fecha de nacimiento: 11.2.1964 Lugar de nacimiento: Atyrau, (Kazajistán) Nacionalidad: rusa, maltesa Sexo: masculino	<p>Arkady Yurievich Volozh es un empresario ruso con intereses comerciales en los ámbitos de la tecnología de la información y la tecnología en general. Es el fundador y consejero delegado de Yandex. Yandex, que explota el motor de búsqueda más popular de Rusia, es la mayor empresa de Rusia en el ámbito de internet.</p> <p>Bancos rusos de propiedad estatal, como Sberbank y VTB, son accionistas de Yandex y han invertido en la empresa.</p> <p>En 2019, Yandex aceptó una reestructuración que otorgó una “acción de oro” a una fundación de interés general recién creada para “defender los intereses de la Federación de Rusia”. A través de la fundación de interés general, el Gobierno de la Federación de Rusia puede ejercer su veto por lo que respecta a una lista definida de cuestiones, como, por ejemplo, la venta de derechos de propiedad intelectual e industrial y la venta o transferencia de datos personales de los usuarios rusos a empresas extranjeras, que se considera que afectan al “interés nacional” de Rusia. Yandex también es responsable de promover en sus resultados de búsqueda los medios de comunicación y las versiones de los hechos del Estado, así como de hacer bajar en la lista de resultados y eliminar contenidos críticos con el Kremlin, como los relacionados con la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.</p> <p>Volozh es uno de los principales empresarios que participan en sectores económicos que proporcionan una fuente sustancial de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania. Además, como fundador y consejero delegado de Yandex, apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia y es responsable de apoyar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.</p>	3.6.2022».

## 2. ENTIDADES

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«84.	JSC GARNIZON (Ruso: АО Гарнизон)	Dirección: Kosmodamianskaya Naberezhnaya 24, Moscú (Rusia) 115035, edificio 1 Dirección postal: Sadovnicheskaya 53, Moscú (Rusia) 115035 Teléfono: + +7 (499) 790-92-12 Sitio web: <a href="http://ao-garnizon.ru">http://ao-garnizon.ru</a> Correo electrónico: <a href="mailto:info@ao-garnizon.ru">info@ao-garnizon.ru</a>	JSC Garnizon es una sociedad de cartera dependiente del ministerio de Defensa de la Federación de Rusia. Su estructura comprende más de sesenta entidades. Lleva a cabo las tareas fijadas por el ministerio de Defensa y protege los intereses de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia. Actuó como autoridad contratante en licitaciones públicas en interés del ministerio de Defensa.  Por tanto, es una persona jurídica que apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.	3.6.2022
85.	JSC OBORONENERGO (Ruso: АО Оборонэнерго)	Dirección: 107140 Moscú, calle Krasnoselsky 1.º, 11 (Rusia) Teléfono: +7 (495) 532-13-06 Sitio web: <a href="https://oboronenergo.su">https://oboronenergo.su</a> Correo electrónico: <a href="mailto:info@oen.su">info@oen.su</a>	JSC Oboronenergo es un proveedor de energía para fines militares, que proporciona servicios de suministro de energía en virtud de contratos públicos a unidades militares rusas y a otras entidades dependientes del ministerio de Defensa. Participó en la modernización de base aérea militar de Korenovsk, empleado por las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia para lanzar ataques contra objetivos situados en Ucrania durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, apoyó materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, y se benefició de él. Asimismo, apoyó materialmente acciones que menoscabaron o amenazaron la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
86.	OJSC Ulyanovsk Automobile Plant (UAZ)  (Ruso: ООО "Ульяновский автомобильный завод" (УАЗ))	Dirección: Moskovskoye Shosse, 92, Ulyanovsk, provincia de Ulyanovsk, 432008  Teléfono: + +7 (8422) 40-91-09  Sitio web: <a href="https://uaz.global/">https://uaz.global/</a>  Correo electrónico: mm.medvedev@dnd.team	UAZ es un fabricante ruso de automóviles. Proporciona vehículos UAZ Patriot a las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia. Estos vehículos fueron empleados por el ejército ruso durante la agresión militar no provocada e injustificada contra Ucrania.  Por tanto, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, y se beneficia de él. Es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
87.	JSC VOENTELECOM (VOYENTELEKOM)  (Ruso: АО "Воентелеком")	Dirección: 107014, Rusia, Moscú, calle Bolshaya Olenya, 15A, edificio 1  Teléfono: +7 (495) 609-50-05, +7 (985) 900-50-05  Sitio web: <a href="https://voentelecom.ru">https://voentelecom.ru</a>  Correo electrónico: info@voentelecom.ru	Voentelecom es el principal proveedor de servicios de telecomunicaciones para el ministerio de Defensa de la Federación de Rusia. El Gobierno de la Federación de Rusia ha reconocido a Voentelecom como una empresa de importancia federal. Realiza labores de mantenimiento y reparación de infraestructura informática, equipos militares de comunicaciones, líneas de comunicaciones y equipos de guerra electrónica de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, también en los territorios ilegalmente anexionados de Crimea y Sebastopol. Ha desarrollado un sistema de comunicación digital automatizado unificado para el ejército ruso. Proporciona radiocomunicaciones seguras de banda ancha para la Armada rusa, también en el territorio ilegalmente anexionado de la península de Crimea. Voentelecom cooperó con Rostec en el desarrollo de la norma LTE en los territorios ilegalmente anexionados de Crimea y Sebastopol.  Por tanto, apoyó materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, y se benefició de él. Asimismo, apoyó materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
88.	JSC VOENTORG (Ruso: АО "Военторг")	Dirección: Rusia, Moscú, 115035, calle Sadovnicheskaya, 55/26, edificio 3 Teléfono: +7 (495) 609-5200 Sitio web: <a href="http://www.oaovoentorg.ru">http://www.oaovoentorg.ru</a> Correo electrónico: <a href="mailto:info@oaovoentorg.ru">info@oaovoentorg.ru</a> Entidades asociadas: empresas dependientes: JSC "Voentorg-West"; JSC "Voentorg-South"; JSC "Voentorg-Center"; JSC "Voentorg-Vostok"; JSC "Voentorg-Moscow"; Voentorg-Retail LLC	Voentorg es un contratista del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia. Presta servicios de restauración y lavandería, así como uniformes militares a las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia. Además, una empresa filial de Voentorg, Voentorg Retail, vendió camisetas del "ejército ruso" con el símbolo militar "Z", empleado por propagandistas rusos para promover la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania. Asimismo, apoya, material o financieramente, acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
89.	VOENTEKSTILPROM LLC (Ruso: ООО ВоенТекстильПром)	Dirección: 115446, Moscú, Kolomensky proezd, 13a (Rusia) Teléfono: 8-499-444-32-84; Fax: 8-499-611-90-46 Sitio web: <a href="https://voentekstilprom.ru/">https://voentekstilprom.ru/</a> Correo electrónico: <a href="mailto:office@vtpmsk.ru">office@vtpmsk.ru</a>	Voentekstilprom fabrica prendas de vestir para las necesidades del Gobierno de la Federación de Rusia. Ha proporcionado suministros de prendas de vestir al ejército ruso como parte de una orden de defensa estatal. Fabrica uniformes de campo para la Guardia Nacional de Rusia y camisas para los soldados de la Armada rusa y la Guardia Nacional de Rusia.  Por tanto, es una persona jurídica que apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, o que se beneficia de él.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
90.	INDEPENDENT INSURANCE GROUP (Ruso: СК НЕЗАВИСИМАЯ СТРАХОВАЯ ГРУППА)	Dirección: Vspolnyy Pereulok 18, edificio 2, Moscú, 123001 Teléfono: +7 (495) 926-72-70; 788-81-19 Fax: +7 (495) 788-81-16 Sitio web: www.nsg-ins.ru Correo electrónico: info@nsg-ins.ru	Independent Insurance Group Ltd proporciona seguros a las compañías de la industria rusa de defensa. Figura en la lista de entidades aseguradoras que prestan servicios de seguros para el envío internacional de productos militares. Coopera con empresas estatales rusas, especialmente en el ámbito militar y de defensa, y las asegura. Independent Insurance Group Ltd ha sido la principal aseguradora de riesgos de Rostec, el conglomerado de defensa público ruso. La compañía figura entre los patrocinadores del Foro Militar-Técnico Internacional "Army2022", organizado por el ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, así como entre sus participantes.  Por tanto, es responsable de apoyar, material o financieramente, acciones que menoscabaron o amenazaron la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, o se beneficia de él.	3.6.2022
91.	PJSC KAMAZ, alias KAMAZ PTC (Ruso: ПАО "КАМАЗ")	Dirección: Avtozavodskiy Prospekt, 2, Naberezhnye Chelny, República de Tartaristán, 423827 Teléfono: +7 (800) 555-00-99 Sitio web: https://kamaz.ru/en Correo electrónico: callcentre@kamaz.ru	KAMAZ es un diseñador y fabricante ruso de vehículos y equipo militar. Ha fabricado vehículos KAMAZ-5350, KAMAZ-6350 y KAMAZ 6560, utilizados por las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar, material o financieramente, acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
92.	JSC KRONSHTADT TEKHNologii Group of Companies (Ruso: Кронштадт-технологии группа компаний АО)	Dirección: 115432, Moscú, avenida Andropov, 18, edificio 9, Descartes Business Center, Rusia, 199178, San Petersburgo, isla Maly prospekt Vasilievsky, 54/4 Teléfono: +7 (495) 748-35-77, +7 (495) 230-00-36 (Moscú); +7 (812) 449-90-90 (San Petersburgo) Sitio web: https://kronshtadt.ru Correo electrónico: uav@kronshtadt.ru; office@kronshtadt.ru	JSC Kronshtadt Tekhnologii es un contratista militar ruso que desarrolla y fabrica equipos, <i>software</i> y soluciones integradas para vehículos aéreos no tripulados y la industria rusa de defensa. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado vehículos aéreos no tripulados Orion fabricados por Kronshtadt Tekhnologii durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar, material o financieramente, acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
93.	Management Company Tatneft-Neftekhim LLC (Ruso: ООО УК Татнефть-Нефтехим)	Dirección: 423580, República de Tartaristán, Nizhnekamsk-10, apartado postal 1, AIK-24, Rusia Teléfono: +7(8555) 49-73-42, +7(8555) 49-75-86, Fax: +7(8555) 49-75-86 Sitio web: www.neftehim.tatneft.ru Correo electrónico: nhk@tnnh.tatneft.ru Entidades asociadas: JSC Nizhnekamskshina; LLC Nizhnekamsk Truck Tyre Factory; Nizhnekamsk SSC Tyre Factory; JSC Nizhnekamsktekhuglerod; JSC Nizhnekamsk Mechanical Plant; TD “Kama” Trading House; LLC “Kama” Scientific & Technical Center; LLC TATNEFT-Neftekhimsnab; JSC Yarpolimer mash-Tatneft; LLC Energoshinservis	Management Company Tatneft-Neftekhim gestiona y coordina las empresas de neumáticos dependientes de Tatneft, como TD KAMA, Nizhnekamskshina y Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant. Reúne a todas las empresas relacionadas con la división de neumáticos de Tatneft y gestiona su producción, procesos de planificación, operaciones comerciales, recursos humanos y relaciones públicas. TD KAMA, distribuidor general de los productos de la división de neumáticos de Tatneft, suministra neumáticos a las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia y a la Guardia Nacional de la Federación de Rusia. Nizhnekamskshina fabrica neumáticos que se montan en vehículos blindados K4386 Typhoon-VDV. Los productos de Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant incluyen neumáticos KAMA NU402, que se montan en vehículos de movilidad para infantería Tigr que transportan misiles contracarro móviles Kornet. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado vehículos blindados K4386 Typhoon-VDV, vehículos de movilidad para infantería Tigr y misiles contracarro móviles Kornet durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania. Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
94.	Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant, LLC (Ruso: ООО Нижнекамский завод грузовых шин)	Dirección: 423580, Nizhnekamsk, zona industrial, República de Tartaristán (Rusia) Teléfono: +7 (8555) 49-73-40 Sitio web: <a href="https://cmk.tatneft.ru/?lang=ru">https://cmk.tatneft.ru/?lang=ru</a> Correo electrónico: nkastp@tatneft.ru Entidades asociadas: Tatneft Trading House KAMA Management Company Tatneft-Neftekhim Nizhnekamskshina	Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant fabrica neumáticos con cinturones de acero ( <i>all-steel</i> ). Es una empresa dependiente de Tatneft. Es proveedora del ministerio de Defensa de la Federación de Rusia.  Fabrica neumáticos KAMA NU402 que se montan en vehículos de movilidad para infantería Tigr que transportan misiles contracarro móviles Kornet. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado vehículos de movilidad para infantería Tigr y misiles contracarro móviles Kornet durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.	3.6.2022
95.	PJSC Nizhnekamskshina (Ruso: ПАО “Нижнекамскшина”)	Dirección: 423570, República de Tartaristán, Nizhnekamsk (Rusia) Teléfono: +8 555 49-79-30 fax: + 8 555 24-15-70 Sitio web: <a href="https://shinakama.tatneft.ru">https://shinakama.tatneft.ru</a> Correo electrónico: nksh@tatneft.ru Entidades asociadas: Tatneft Trading House KAMA Management Company Tatneft-Neftekhim Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant	Nizhnekamskshina es el principal fabricante de neumáticos de Rusia. Es una empresa dependiente de Tatneft. Fabrica neumáticos con las marcas KAMA y Viatti. Sus productos incluyen neumáticos militares y de doble uso que suministra al Gobierno de la Federación de Rusia. Fabrica neumáticos que se montan en vehículos blindados K4386 Typhoon-VDV. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado vehículos K4386 Typhoon-VDV durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
96.	LLC TD KAMA (Ruso: ООО ТД „КАМА”)	Dirección: 423570, Rusia, República de Tartaristán, Nizhnekamsk, Territoriya Promzona, AIK-24, sala 402  Teléfono: +7 (8555) 24-10-00, 24-10-10  Sitio web: <a href="https://www.td-kama.com">https://www.td-kama.com</a>  Correo electrónico: <a href="mailto:info@td-kama.com">info@td-kama.com</a>	TD KAMA es un distribuidor general de los productos de la división de neumáticos de Tatneft, fabricados por Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant y Nizhnekamskshina. Suministra neumáticos a las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia y a la Guardia Nacional de la Federación de Rusia.  Los productos de Nizhnekamskshina, que distribuye TD KAMA, incluyen neumáticos militares y de doble uso suministrados al Gobierno de la Federación de Rusia. Nizhnekamskshina fabrica neumáticos que se montan en vehículos blindados K4386 Typhoon-VDV. Los productos de Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant, que distribuye TD KAMA, incluyen neumáticos KAMA NU402, que se montan en vehículos de movilidad para infantería Tigr que transportan misiles contracarro móviles Kornet. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado vehículos blindados K4386 Typhoon-VDV, vehículos de movilidad para infantería Tigr y misiles contracarro móviles Kornet durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.	3.6.2022
97.	OJSC Balashikha Casting and Mechanical Plant (Ruso: ОАО Балашихинский литейно-механический завод)  también conocida como OJSC BLMZ (Ruso: ОАО БЛМЗ)	Dirección: Entuziastov sh., 4, Balashikha, provincia de Moscú, 143900 (Federación de Rusia)  Teléfono: +7 (495) 639-94-94  Sitio web: <a href="https://www.blmz.ru">https://www.blmz.ru</a>  Correo electrónico: <a href="mailto:info@blmz.ru">info@blmz.ru</a>	BLMZ es una fundición y una fábrica de maquinaria rusa. Suministra materiales que se utilizan para producir armas a los proveedores de equipo militar rusos que fueron sancionados por la Unión habida cuenta de las acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania.  Es un proveedor con contrato de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia. Proporciona equipo y materiales para la producción de varias aeronaves y helicópteros, incluidos los Ka-52 que han sido utilizados por las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, y se beneficia de dicho Gobierno.	
98.	JSC REMDIZEL (Ruso: АО “Ремдизель”)	Dirección: 423800, República de Tartaristán, Naberezhnye Chelny, tramo Menzelinsky, 40 (Rusia) Teléfono: +7 (8552) 55-15-88 / 7 (8552) 30-80-00 Sitio web: <a href="http://www.remdizel.com">http://www.remdizel.com</a> Correo electrónico: <a href="mailto:remdizel@kamaz.ru">remdizel@kamaz.ru</a> Entidades asociadas: KAMAZ	Remdizel fabrica y repara vehículos con ruedas y orugas. Fabrica los vehículos Typhoon K-63968 a prueba de minas y dotados de protección frente a las emboscadas, que han sido utilizados por las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar, material o financieramente, acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
99.	JSC SUKHOI Company (Ruso: ПАО Компания „Сухой“)	Dirección: 125284, Rusia, Moscú, calle Polikarpova, 23B, apartado postal 604 Teléfono: +7 (499) 550-01-06 Sitio web: <a href="https://www.sukhoi.org">https://www.sukhoi.org</a> Correo electrónico: <a href="mailto:info@sukhoi.org">info@sukhoi.org</a> Entidades asociadas: United Aircraft Corporation (empresa matriz)	Sukhoi es un fabricante ruso de aeronaves. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado aviones de combate fabricados por Sukhoi durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar, material o financieramente, acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
100.	JSC "121 AIRCRAFT REPAIR PLANT"  (Ruso: Акционерное общество „121 авиационный ремонтный завод“)	Dirección: Rusia, 143079, región de Moscú, Odintsovo, Stary Gorodok, calle Postal, 10  Teléfono: +7(498) 677-95-11  Sitio web: https://121arz.ru  Correo electrónico: info@121arz.ru	121 Aircraft Repair Plant repara aeronaves Su-25, Su-27 y MiG-29. Es la única empresa de Rusia que, al mismo tiempo, repara aeronaves Su-25 y las actualiza para convertirlas en Su-25 SM. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado aeronaves Su-25 SM durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, o se beneficia de dicho Gobierno.	3.6.2022
101.	National Settlement Depository (NSD)  (Ruso: Национальный расчетный депозитарий)	Dirección: calle Spartakovskaya 12, 105066, Moscú (Federación de Rusia)  Tipo de entidad: entidad de crédito no bancaria, sociedad por acciones  Fecha de registro: 27.6.1996  Número de registro estatal: 3294  Número principal de registro estatal: 1027739132563  Número de identificación fiscal: 7702165310 / 770101001  Lugar principal de actividad: Federación de Rusia  Entidades asociadas: accionista mayoritario/ sociedad matriz al 99,997 % (no incluida individualmente en la lista):  empresa pública por acciones "Moscow Exchange MICEX-RTS" (Moscow Exchange o MOEX) Domicilio social: 13, Bolshoy Kislovsky per, 125009 Moscú (Federación de Rusia)  Número de identificación fiscal: 7702077840  Número principal de registro estatal: 1027739387411	NSD es una entidad financiera no bancaria rusa y el depositario central de valores de Rusia. Es el mayor depositario de valores de Rusia por valor de mercado de los valores de renta variable y de deuda de los que es depositario y el único que tiene acceso al sistema financiero internacional.  El Gobierno de la Federación de Rusia y el Banco Central de Rusia lo consideran una entidad financiera rusa de importancia sistémica. Desempeña un papel esencial en el funcionamiento del sistema financiero ruso y en su conexión con el sistema financiero internacional, por lo que, directa e indirectamente, permite al Gobierno de la Federación de Rusia ejercer sus actividades, aplicar sus políticas y movilizar sus recursos.  Es propiedad casi en su totalidad de Moscow Exchange, cuya misión es proporcionar un acceso completo a los mercados financieros rusos. A su vez, Moscow Exchange, por su papel y sus accionistas, está controlada en gran medida por el Gobierno ruso. Por tanto, NSD es una entidad u organismo que apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.	3.6.2022».

**REGLAMENTO (UE) 2022/879 DEL CONSEJO****de 3 de junio de 2022****por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 833/2014 relativo a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 215,

Vista la Decisión (PESC) 2022/884 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania <sup>(1)</sup>,

Vista la propuesta conjunta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de julio de 2014, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 833/2014 <sup>(2)</sup>.
- (2) El Reglamento (UE) n.º 833/2014 da efecto a determinadas medidas previstas en la Decisión 2014/512/PESC del Consejo <sup>(3)</sup>.
- (3) El 3 de junio de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/884 por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC y se imponen nuevas medidas restrictivas en diversos sectores.
- (4) La Decisión (PESC) 2022/884 amplía la prohibición de la prestación de servicios especializados de mensajería financiera a tres entidades de crédito rusas adicionales.
- (5) La Decisión (PESC) 2022/884 amplía además la lista de personas vinculadas a la base industrial y de defensa de Rusia a las que se imponen restricciones más estrictas a la exportación de productos y tecnología de doble uso, así como de bienes y tecnología que puedan contribuir a la mejora tecnológica del sector de la defensa y seguridad de Rusia.
- (6) Se considera también conveniente ampliar la lista de productos controlados que podrían contribuir a la mejora militar y tecnológica de Rusia o al desarrollo de su sector de defensa y seguridad.
- (7) La Decisión (PESC) 2022/884 proroga la suspensión de las licencias de radiodifusión en la Unión de los medios de comunicación rusos que se encuentren bajo control permanente de los dirigentes rusos.
- (8) La Federación de Rusia ha emprendido una campaña sistemática e internacional de manipulación de los medios de comunicación y distorsión de los hechos a fin de intensificar su estrategia de desestabilización de sus países vecinos y de la Unión y de sus Estados miembros. En particular, la propaganda ha atacado, de manera reiterada y constante, a los partidos políticos europeos, sobre todo en período electoral, atacando asimismo a la sociedad civil, a los solicitantes de asilo, a las minorías étnicas rusas, a las minorías de género y al funcionamiento de las instituciones democráticas en la Unión y sus Estados miembros.
- (9) Para justificar y apoyar su agresión contra Ucrania, la Federación de Rusia ha emprendido acciones de propaganda continuas y concertadas contra la sociedad civil de la Unión y de sus países vecinos, distorsionando y manipulando gravemente los hechos.

<sup>(1)</sup> DO L 153 de 3.6.2022, p. ....

<sup>(2)</sup> Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo, de 31 de julio de 2014, relativo a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (DO L 229 de 31.7.2014, p. 1).

<sup>(3)</sup> Decisión 2014/512/PESC del Consejo, de 31 de julio de 2014, relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (DO L 229 de 31.7.2014, p. 13).

- (10) Dichas acciones de propaganda vienen canalizándose a través de una serie de medios de comunicación bajo el control permanente, directo o indirecto, de los dirigentes de la Federación de Rusia. Estas acciones constituyen una amenaza importante y directa para el orden público y la seguridad de la Unión. Dichos medios de comunicación son esenciales y decisivos para impulsar y apoyar la agresión a Ucrania y para la desestabilización de sus países vecinos.
- (11) Habida cuenta de la gravedad de la situación, y en respuesta a las acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania, es necesario, en consonancia con los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Carta de los Derechos Fundamentales, en particular con el derecho a la libertad de expresión e información reconocido en su artículo 11, introducir nuevas medidas restrictivas a fin de suspender las actividades de radiodifusión de dichos medios de comunicación en la Unión, o dirigidos a esta. Las medidas deben mantenerse hasta que cese la agresión contra Ucrania y hasta que la Federación de Rusia y sus medios de comunicación asociados dejen de llevar a cabo acciones de propaganda contra la Unión y sus Estados miembros.
- (12) Procede conferir al Consejo competencias de ejecución para decidir, mediante actos de ejecución y tras un examen de los hechos pertinentes, si las medidas restrictivas serán aplicables, en la fecha especificada en el presente Reglamento, con respecto a una o varias entidades enumeradas en el anexo VI del presente Reglamento.
- (13) En consonancia con los derechos y libertades fundamentales reconocidos por la Carta de los Derechos Fundamentales, en particular con el derecho a la libertad de expresión e información, la libertad de empresa y el derecho a la propiedad tal como se reconoce en sus artículos 11, 16 y 17, dichas medidas no impiden que los medios de comunicación y su personal ejerzan actividades en la Unión distintas a la radiodifusión, como investigación y entrevistas. En particular, dichas medidas no modifican la obligación de respetar los derechos, libertades y principios mencionados en el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea, incluida la Carta de Derechos Fundamentales, y las constituciones de los Estados miembros, en sus respectivos ámbitos de aplicación.
- (14) La Decisión (PESC) 2022/884 también prohíbe anunciar productos o servicios en cualesquiera contenidos producidos o difundidos por los medios de comunicación rusos que se encuentren bajo el control permanente de los dirigentes rusos y cuya licencia de radiodifusión se haya suspendido.
- (15) La Decisión (PESC) 2022/884 prohíbe asimismo la compra, importación o transferencia a los Estados miembros, directa o indirecta, de petróleo crudo y determinados productos petrolíferos originarios de Rusia o exportados desde Rusia, así como el seguro y reaseguro del transporte marítimo de dichas mercancías a terceros países. Se contemplan períodos transitorios adecuados.
- (16) Debido a la situación geográfica específica de varios Estados miembros, que genera una dependencia específica del petróleo crudo importado por oleoducto de Rusia, sin fuentes de suministro alternativas viables a corto plazo, las prohibiciones de importación de petróleo crudo procedente de Rusia no deben aplicarse temporalmente, hasta que el Consejo decida lo contrario, al petróleo crudo importado por oleoducto desde Rusia a estos Estados miembros. Dichos Estados miembros deben adoptar todas las medidas necesarias para obtener fuentes alternativas de suministro a fin de garantizar que las importaciones de petróleo crudo por oleoducto procedentes de Rusia queden sujetas a las prohibiciones lo antes posible.
- (17) Es necesario prohibir la transferencia ulterior, el transporte o la reventa de petróleo crudo suministrado a un Estado miembro por oleoducto, a otros Estados miembros o a terceros países, así como prohibir, tras un período transitorio de ocho meses, la transferencia ulterior, el transporte o la reventa a otros Estados miembros de productos petrolíferos obtenidos a partir de dicho petróleo crudo. Debido a la dependencia específica de Chequia de dichos productos petrolíferos, debe permitirse un período adicional de diez meses para que obtenga suministros alternativos.
- (18) Debido a la exposición geográfica específica de Bulgaria, debe preverse una excepción especial a la prohibición de importaciones de petróleo crudo por transporte marítimo (en lo sucesivo, «petróleo crudo marítimo») y de productos petrolíferos durante un período limitado. Debido a la situación específica de Croacia relacionada con la necesidad de que su refinería garantice un suministro regular de gasóleo de vacío para su funcionamiento, su autoridad nacional competente debe poder autorizar la compra, importación o transferencia de gasóleo obtenido en vacío ruso durante un período de tiempo específico en determinadas condiciones.

- (19) Si el suministro de petróleo crudo por oleoducto desde Rusia a un Estado miembro sin litoral se interrumpe por motivos ajenos al control de dicho Estado miembro, debe permitirse la importación a dicho Estado miembro de petróleo crudo marítimo desde Rusia, como excepción temporal extraordinaria, hasta que se restablezca el suministro por oleoducto o hasta que el Consejo decida que la prohibición de importar petróleo crudo suministrado por oleoducto debe aplicarse con respecto a dicho Estado miembro.
- (20) En caso de interrupción repentina del suministro de petróleo, ya sea por oleoducto o por vía marítima, los Estados miembros deben actuar con espíritu de solidaridad y cooperación regional, con la participación tanto de las autoridades públicas como de las empresas energéticas, en estrecha coordinación con el Grupo de Coordinación del Petróleo, con vistas a la posible liberación de reservas de petróleo, incluidas las reservas de emergencia de petróleo, y a otras medidas, en particular el suministro de la mezcla pertinente, según lo previsto en sus planes de contingencia nacionales o acordado de conformidad con la Directiva 2009/119/CE. Este compromiso de solidaridad y cooperación reviste una especial importancia habida cuenta de la agresión de Rusia a Ucrania y de una posible interrupción del suministro de petróleo crudo ruso o de productos petrolíferos refinados en la región, en particular por lo que respecta a los oleoductos o los puertos del mar Negro. La Comisión realizará un seguimiento de los mercados y de la seguridad del suministro, informará periódicamente al Consejo y presentará propuestas para reforzar la seguridad del suministro, según proceda.
- (21) En cumplimiento el principio de libertad de tránsito, las prohibiciones de compra, importación o transferencia de petróleo crudo marítimo y de determinados productos petrolíferos originarios de Rusia deben entenderse sin perjuicio de la compra, la importación o la transferencia de dichas mercancías que sean originarias de un tercer país y solo transiten por Rusia. En particular, estas prohibiciones no deben aplicarse en situaciones en las que Rusia figure como país de exportación en las declaraciones en aduana, si el país de origen del petróleo crudo y otros productos petrolíferos figura en dichas declaraciones como un tercer país.
- (22) Las autoridades nacionales deben llevar a cabo los controles necesarios para garantizar que el tránsito de mercancías de terceros países no dé lugar a la elusión de las prohibiciones. Si existen pruebas suficientes de que las importaciones de mercancías de terceros países permiten la elusión de la prohibición, dichas importaciones deben prohibirse.
- (23) La Decisión (PESC) 2022/884 prohíbe asimismo a Rusia la prestación de servicios de contabilidad, auditoría, teneduría de libros y asesoría fiscal, así como servicios de asesoría empresarial y de gestión y servicios de relaciones públicas.
- (24) Con el fin de garantizar una aplicación adecuada del artículo 5 *quaterdecies* del Reglamento (UE) n.º 833/2014, conviene prorrogar el plazo establecido para el cese de las actividades contempladas en los apartados 2 y 3 de dicho artículo, desde el 10 de mayo de 2022 hasta el 5 de julio de 2022.
- (25) Conviene aclarar que el presente Reglamento no impide la recepción de pagos por parte de una persona jurídica, entidad u organismo establecido o constituido con arreglo a la legislación de un Estado miembro de su homólogo ruso en virtud de contratos relacionados con los bienes y tecnologías enumerados en el anexo X del Reglamento (UE) n.º 833/2014, celebrados antes del 26 de febrero de 2022 y ejecutados por tal persona jurídica, entidad u organismo antes del 27 de mayo de 2022.
- (26) Con arreglo al anexo II del Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas (\*), los servicios contables, de auditoría, de teneduría de libros y de asesoramiento tributario abarcan el registro de transacciones comerciales para empresas y otras entidades; los servicios de examen de asientos contables y estados financieros; la planificación y consultoría en materia de impuestos empresariales; y la preparación de documentos referentes a impuestos. Los servicios de consultoría empresarial y de gestión y de relaciones públicas abarcan los servicios de asesoramiento y asistencia operacional prestados a las empresas para la formulación de su política y estrategia y su planificación general, y la estructuración y el control de la organización. Se incluyen las comisiones de gestión y la auditoría de gestión; la consultoría sobre gestión de mercados, recursos humanos, gestión de la producción y gestión de proyectos; y los servicios de asesoramiento, orientación y operativos relacionados con la mejora de la imagen del cliente y sus relaciones con el público y con otras instituciones.

(\*) DO L 35 de 8.2.2005, p. 23.

- (27) A fin de garantizar la correcta aplicación de las medidas establecidas en el Reglamento (UE) n.º 833/2014, conviene ampliar a todas las representaciones diplomáticas y consulares en Rusia la excepción aplicable a la prohibición del transporte de mercancías por parte de empresas de transporte por carretera establecidas en Rusia. Conviene asimismo ampliar determinadas excepciones a las prohibiciones sobre aceptación de depósitos y sobre fideicomisos, así como aclarar y reforzar las disposiciones sobre sanciones nacionales en caso de incumplimiento de las medidas de dicho Reglamento.
- (28) Estas medidas entran en el ámbito de aplicación del Tratado y, por tanto, sobre todo para garantizar su aplicación uniforme en todos los Estados miembros, resulta necesario un acto reglamentario de la Unión.
- (29) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 833/2014 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

#### Artículo 1

El Reglamento (UE) n.º 833/2014 se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 2 *septies*, se añade el apartado siguiente:

«3. Queda prohibido anunciar productos o servicios en cualesquiera contenidos producidos o difundidos por las personas jurídicas, entidades u organismos enumerados en el anexo XV, incluso mediante transmisión o distribución por cualquiera de los medios a que se refiere el apartado 1.».
- 2) En el artículo 3, apartado 3, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) el transporte de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, a menos que esté prohibido en virtud del artículo 3 *quaterdecies* o 3 *quindécies*, desde o a través de Rusia hacia la Unión, o».
- 3) En el artículo 3 *bis*, apartado 2, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) es necesaria para garantizar el suministro esencial de energía dentro de la Unión, así como el transporte de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, a menos que esté prohibido en virtud del artículo 3 *quaterdecies* o 3 *quindécies*, desde o a través de Rusia hacia la Unión, o».
- 4) En el artículo 3 *sexies bis*, apartado 5, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) a menos que esté prohibido en virtud del artículo 3 *quaterdecies* o 3 *quindécies*, la compra, importación o transporte a la Unión de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, titanio, aluminio, cobre, níquel, paladio y mineral de hierro, así como determinados productos químicos y de hierro enumerados en el anexo XXIV;».
- 5) En el artículo 3 *terdecies*, apartado 4, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) a menos que esté prohibido en virtud del artículo 3 *quaterdecies* o 3 *quindécies*, la compra, importación o transporte a la Unión de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, así como de titanio, aluminio, cobre, níquel, paladio y mineral de hierro;».
- 6) En el artículo 3 *terdecies*, apartado 4, la letra d) se sustituye por el texto siguiente:

«d) el funcionamiento de las representaciones diplomáticas y consulares en Rusia, incluidas las delegaciones, embajadas y misiones, o las organizaciones internacionales en Rusia que gocen de inmunidad conforme al Derecho internacional, o».
- 7) Se insertan los artículos siguientes:

«Artículo 3 *quaterdecies*

  1. Queda prohibido comprar, importar o transferir, directa o indirectamente, petróleo crudo, o productos petrolíferos enumerados en el anexo XXV si son originarios de Rusia o se exportan desde Rusia.
  2. Queda prohibido facilitar, directa o indirectamente, asistencia técnica, servicios de intermediación, financiación o asistencia financiera o cualesquiera otros servicios relacionados con la prohibición establecida en el apartado 1.

3. Las prohibiciones establecidas en los apartados 1 y 2 no se aplicarán:
- a) hasta el 5 de diciembre de 2022, a operaciones puntuales de entrega a corto plazo, concluidas y ejecutadas antes de esa fecha, o a la ejecución de contratos de compra, importación o transferencia de mercancías clasificadas con el código NC 2709 00 celebrados antes del 4 de junio de 2022 o de contratos accesorios necesarios para la ejecución de dichos contratos, siempre y cuando los Estados miembros pertinentes hayan notificado a la Comisión dichos contratos a más tardar el 24 de junio de 2022 y las operaciones puntuales de entrega a corto plazo en un plazo de 10 días a partir de su ejecución;
  - b) hasta el 5 de febrero de 2023, a operaciones puntuales de entrega a corto plazo, concluidas y ejecutadas antes de esa fecha, o a la ejecución de contratos de compra, importación o transferencia de mercancías clasificadas con el código NC 2710 celebrados antes del 4 de junio de 2022 o de contratos accesorios necesarios para la ejecución de dichos contratos, siempre y cuando los Estados miembros pertinentes hayan notificado a la Comisión dichos contratos a más tardar el 24 de junio de 2022 y las operaciones puntuales de entrega a corto plazo en un plazo de 10 días a partir de su ejecución;
  - c) a la compra, importación o transferencia de petróleo crudo marítimo y de productos petrolíferos enumerados en el anexo XXV cuando dichas mercancías sean originarias de un tercer país y únicamente hayan sido cargadas en Rusia, hayan salido de Rusia o hayan transitado por Rusia, siempre que tanto el origen como el propietario de estas mercancías no sean rusos;
  - d) al petróleo crudo clasificado con el código NC 2709 00 que se suministre por oleoducto desde Rusia a los Estados miembros, hasta que el Consejo decida que se apliquen las prohibiciones establecidas en los apartados 1 y 2.

4. Si el suministro de petróleo crudo por oleoducto desde Rusia a un Estado miembro sin litoral se interrumpe por motivos ajenos al control de dicho Estado miembro, el petróleo crudo marítimo suministrado desde Rusia clasificado con el código NC 2709 00 podrá importarse a dicho Estado miembro, como excepción temporal extraordinaria a lo dispuesto en los apartados 1 y 2, hasta que se restablezca el suministro o hasta que se aplique la decisión del Consejo a que se refiere el apartado 3, letra d), con respecto a dicho Estado miembro, si esta fecha es anterior.

5. A partir del 5 de diciembre de 2022, y no obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes de Bulgaria podrán autorizar la ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2024, de contratos celebrados antes del 4 de junio de 2022, o de contratos accesorios necesarios para la ejecución de dichos contratos, para la compra, importación o transferencia de petróleo crudo marítimo y de productos petrolíferos enumerados en el anexo XXV originarios de Rusia o exportados desde Rusia.

6. A partir del 5 de febrero de 2023, y no obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes de Croacia podrán autorizar hasta el 31 de diciembre de 2023 la compra, importación o transferencia de gasóleo obtenido en vacío clasificado con el código NC 2710 19 71 originario de Rusia o exportado desde Rusia, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- a) no se dispone de suministro alternativo de gasóleo obtenido en vacío, y
- b) Croacia ha notificado a la Comisión, al menos dos semanas antes de la autorización, los motivos por los que considera que debe concederse una autorización específica, y la Comisión no ha formulado objeciones en dicho período.

7. Las mercancías importadas a raíz de una excepción aplicada por una autoridad competente con arreglo a los apartados 5 o 6 no podrán venderse a compradores situados en otro Estado miembro o en un tercer país.

8. Queda prohibida la transferencia o el transporte de petróleo crudo suministrado por oleoducto a los Estados miembros a que se refiere el apartado 3, letra d), a otros Estados miembros o a terceros países, así como su venta a compradores de otros Estados miembros o de terceros países.

Todas las expediciones y contenedores de dicho petróleo crudo deberán marcarse claramente como “REBCO: export prohibited”.

A partir del 5 de febrero de 2023, cuando el petróleo crudo se haya suministrado por oleoducto a un Estado miembro a que se refiere el apartado 3, letra d), estará prohibido transferir o transportar productos petrolíferos clasificados con el código NC 2710 que se obtengan de dicho petróleo crudo a otros Estados miembros o a terceros países, o vender dichos productos petrolíferos a compradores de otros Estados miembros o de terceros países.

Como excepción temporal, las prohibiciones a que se refiere el párrafo tercero se aplicarán a partir del 5 de diciembre de 2023 a la importación y la transferencia a Chequia, y a la venta a compradores situados en Chequia, de productos petrolíferos obtenidos a partir de petróleo crudo que se hayan suministrado por oleoducto a otro Estado miembro a que se refiere el apartado 3, letra d). Si se ponen a disposición de Chequia suministros alternativos a tales productos petrolíferos antes de esa fecha, el Consejo pondrá fin a dicha excepción temporal. Durante el período que finaliza el 5 de diciembre de 2023, los volúmenes de tales productos petrolíferos importados a Chequia desde otros Estados miembros no superarán los volúmenes medios importados a Chequia desde dichos Estados miembros a lo largo del mismo período durante los cinco años anteriores.

9. Las prohibiciones establecidas en el apartado 1 no se aplicarán a las compras en Rusia de las mercancías enumeradas en el anexo XXV que sean necesarias para satisfacer las necesidades esenciales del comprador en Rusia o de proyectos humanitarios en Rusia.

10. Los Estados miembros informarán a la Comisión, a más tardar el 8 de junio de 2022 y posteriormente cada tres meses, sobre las cantidades de petróleo crudo clasificado con el código NC 2709 00 importadas por oleoducto a que se refiere el apartado 3, letra d). Las cifras de importación deben desglosarse por oleoductos. En caso de que la excepción temporal extraordinaria a que se refiere el apartado 4 se aplique a un Estado miembro sin litoral, dicho Estado miembro informará a la Comisión cada tres meses de las cantidades de petróleo crudo clasificado con el código NC 2709 00 que importe de Rusia por vía marítima, mientras se aplique dicha excepción.

Durante el período que finaliza el 5 de diciembre de 2023 a que se refiere el apartado 8, párrafo cuarto, los Estados miembros comunicarán a la Comisión cada tres meses las cantidades que exporten a Chequia de productos petrolíferos clasificados con el código NC 2710 obtenidos a partir de petróleo crudo suministrado por oleoducto a que se refiere el apartado 3, letra d).

#### Artículo 3 quincecies

1. Queda prohibido prestar, directa o indirectamente, asistencia técnica, servicios de intermediación, financiación o asistencia financiera en relación con el transporte a terceros países, incluso mediante transbordo entre buques, de petróleo crudo o productos petrolíferos enumerados en el anexo XXV originarios de Rusia o exportados desde Rusia.

2. La prohibición establecida en el apartado 1 no se aplicará a:

- a) la ejecución, hasta el 5 de diciembre de 2022, de contratos celebrados antes del 4 de junio de 2022 o de contratos accesorios necesarios para la ejecución de tales contratos, o
- b) el transporte de petróleo crudo o productos petrolíferos enumerados en el anexo XXV cuando dichas mercancías sean originarias de un tercer país y únicamente hayan sido cargadas en Rusia, hayan salido de Rusia o hayan transitado por Rusia, siempre que tanto el origen como el propietario de estas mercancías no sean rusos.».

8) El artículo 5 bis bis, se modifica como sigue:

a) se añade el apartado siguiente:

«2 bis. La prohibición establecida en el apartado 1 no se aplicará a la recepción de pagos adeudados por las personas jurídicas, entidades u organismos a que se refiere dicho apartado en virtud de contratos ejecutados antes del 15 de mayo de 2022.»;

b) en el apartado 3, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) a menos que esté prohibido en virtud del artículo 3 quaterdecies o 3 quincecies, las transacciones que sean estrictamente necesarias para la compra, directa o indirecta, la importación o el transporte de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, así como de titanio, aluminio, cobre, níquel, paladio y mineral de hierro desde o a través de Rusia hacia la Unión, un país miembro del Espacio Económico Europeo, Suiza o los Balcanes Occidentales;»;

c) en el apartado 3 se añaden las letras siguientes:

«d) transacciones, incluidas ventas, que sean estrictamente necesarias para la liquidación, a más tardar el 5 de septiembre de 2022, de una empresa conjunta o instrumento jurídico similar suscrito antes del 16 de marzo de 2022, en el que participe una persona jurídica, entidad u organismo mencionado en el apartado 1;

e) transacciones relacionadas con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, servicios de centro de datos y la prestación de servicios y equipos necesarios para su explotación, mantenimiento, seguridad, incluida la prestación de servicios de cortafuegos y de servicios de centro de atención telefónica, a una persona jurídica, entidad u organismo enumerado en el anexo XIX.».

- 9) El artículo 5 *quater* se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 5 *quater*

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 5 *ter*, apartados 1 y 2, las autoridades competentes podrán autorizar la aceptación de tales depósitos o prestaciones de servicios de cartera, cuenta o custodia, en las condiciones que consideren oportunas, tras haber determinado que la aceptación de dichos depósitos o prestaciones de servicios de cartera, cuenta o custodia:

- a) son necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos contemplados en el artículo 5 *ter*, apartado 1, y de los familiares a su cargo, como el pago de alimentos, alquileres o hipotecas, medicamentos y tratamientos médicos, impuestos, primas de seguros y tasas de servicios públicos;
- b) se destinan exclusivamente al pago de honorarios profesionales razonables o al reembolso de gastos correspondientes a la prestación de servicios jurídicos;
- c) se destinan exclusivamente al pago de comisiones o gastos ocasionados por servicios ordinarios de custodia o mantenimiento de fondos o recursos económicos inmovilizados;
- d) son necesarios para sufragar gastos extraordinarios, siempre y cuando la autoridad competente que corresponda haya notificado a las autoridades competentes de los demás Estados miembros y a la Comisión, al menos dos semanas antes de la autorización, los motivos por los cuales considera que debe concederse una autorización específica, o
- e) son necesarios para fines oficiales de una misión diplomática, oficina consular u organización internacional.

2. El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del apartado 1, letras a), b), c) o e), en el plazo de dos semanas a partir de la autorización.»

- 10) En el artículo 5 *septies*, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«2. El apartado 1 no se aplicará a los nacionales de un Estado miembro, de un país miembro del Espacio Económico Europeo o de Suiza, ni a las personas físicas que dispongan de un permiso de residencia temporal o permanente en un Estado miembro, en un país miembro del Espacio Económico Europeo o en Suiza.»

- 11) El artículo 5 *nonies* se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 5 *nonies*

1. Queda prohibido prestar servicios especializados de mensajería financiera, que se utilicen para intercambiar datos financieros, a las personas jurídicas, entidades u organismos enumerados en el anexo XIV o a cualquier persona jurídica, entidad u organismo establecido en Rusia cuyos derechos de propiedad pertenezcan directa o indirectamente en más del 50 % a una entidad incluida en el anexo XIV.

2. Para cada persona jurídica, entidad u organismo incluidos en el anexo XIV, la prohibición establecida en el apartado 1 se aplicará a partir de la fecha mencionada en dicho anexo. La prohibición se aplicará a partir de esa misma fecha a toda persona jurídica, entidad u organismo establecido en Rusia cuyos derechos de propiedad pertenezcan directa o indirectamente en más del 50 % a una entidad incluida en la lista del anexo XIV.»

- 12) En el artículo 5 *duodecies*, apartado 2, la letra e) se sustituye por el texto siguiente:

«e) a menos que esté prohibido en virtud del artículo 3 *quaterdecies* o 3 *quindicies*, la compra, importación o transporte de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, así como de titanio, aluminio, cobre, níquel, paladio y mineral de hierro, desde o a través de Rusia hacia la Unión, o».

- 13) El artículo 5 *quaterdecies* se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 5 *quaterdecies*

1. Queda prohibido registrar, proporcionar un domicilio social, una dirección comercial o administrativa, así como servicios de gestión, a un fideicomiso o a cualquier instrumento jurídico similar que tenga como fideicomitente o beneficiario a:

- a) nacionales rusos o personas físicas que residan en Rusia;
- b) personas jurídicas, entidades u organismos establecidos en Rusia;

- c) personas jurídicas, entidades u organismos cuyos derechos de propiedad pertenezcan, directa o indirectamente, en más del 50 % a una persona física o jurídica, entidad u organismo de los mencionados en las letras a) o b);
  - d) personas jurídicas, entidades u organismos controlados por una persona física o jurídica, entidad u organismo de los mencionados en las letras a), b) o c);
  - e) personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que actúen en nombre, por cuenta o bajo la dirección de una persona física o jurídica, entidad u organismo de los mencionados en las letras a), b), c) o d).
2. Queda prohibido a partir del 5 de julio de 2022 actuar como fiduciario, accionista designado, director, secretario o cargo similar, o disponer que otra persona actúe como tal, para un fideicomiso o instrumento jurídico similar al que se refiere el apartado 1.
3. Los apartados 1 y 2 no se aplicarán a las operaciones que sean estrictamente necesarias para la resolución antes del 5 de julio de 2022 de contratos no conformes con el presente artículo celebrados antes del 9 de abril de 2022 o de contratos auxiliares necesarios para la ejecución de dichos contratos.
4. Los apartados 1 y 2 no se aplicarán cuando el fideicomitente o el beneficiario sea un nacional de un Estado miembro o una persona física que disponga de un permiso de residencia temporal o permanente en un Estado miembro.
5. No obstante lo dispuesto en el apartado 2, las autoridades competentes podrán autorizar, en las condiciones que consideren apropiadas, los servicios a que se refiere el apartado 2 más allá del 5 de julio de 2022:
- a) para la finalización a más tardar el 5 de septiembre de 2022 de las operaciones estrictamente necesarias para la resolución de los contratos a que se refiere el apartado 3, siempre que dichas operaciones se hayan iniciado antes del 11 de mayo de 2022, o
  - b) por otras razones, siempre que los prestadores de servicios no acepten ni pongan a disposición de las personas a que se refiere el apartado 1 fondos o recursos económicos, directa o indirectamente, ni faciliten de otro modo a dichas personas ningún beneficio de los activos depositados en un fideicomiso.
6. No obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes podrán autorizar los servicios a que se hace referencia en dichos apartados, en las condiciones que consideren oportunas, tras haber determinado que es necesario:
- a) para fines humanitarios, tales como prestar asistencia o facilitar la prestación de asistencia, incluidos los productos médicos y los alimentos, o el traslado de trabajadores humanitarios y la asistencia relacionada o para evacuaciones;
  - b) para actividades de la sociedad civil que promuevan directamente la democracia, los derechos humanos o el Estado de Derecho en Rusia, o
  - c) para el funcionamiento de fideicomisos cuyo objeto sea la administración de planes de pensiones de empleo, pólizas de seguros o sistemas de accionariado de los empleados, asociaciones benéficas, clubes deportivos aficionados y fondos para menores o para adultos vulnerables.
7. El Estado miembro de que se trate informará a la Comisión de cualquier autorización concedida con arreglo a los apartados 5 o 6 en el plazo de dos semanas a partir de dicha autorización.».
- 14) Se inserta el artículo siguiente:

«Artículo 5 quinceces

1. Queda prohibido prestar, directa o indirectamente, servicios de contabilidad, auditoría, incluida auditoría legal, teneduría de libros y asesoría fiscal, o servicios de asesoría empresarial y de gestión o servicios de relaciones públicas:
- a) al Gobierno de Rusia, o
  - b) a personas jurídicas, entidades u organismos establecidos en Rusia.
2. El apartado 1 no se aplicará a la prestación de servicios que sean estrictamente necesarios para la resolución, a más tardar el 5 de julio de 2022, de contratos no conformes con el presente artículo celebrados antes del 4 de junio de 2022 o de contratos auxiliares necesarios para la ejecución de dichos contratos.

3. El apartado 1 no se aplicará a la prestación de servicios que sean estrictamente necesarios para el ejercicio del derecho de defensa en procedimientos judiciales y del derecho a la tutela judicial efectiva.
4. El apartado 1 no se aplicará a la prestación de servicios destinados al uso exclusivo de personas jurídicas, entidades u organismos establecidos en Rusia que sean propiedad o estén controlados individual o conjuntamente por una persona jurídica, entidad u organismo que esté establecido o constituido con arreglo a la legislación de un Estado miembro.
5. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, las autoridades competentes podrán autorizar los servicios mencionados en él, en las condiciones que consideren oportunas, tras haber determinado que es necesario:
- para fines humanitarios, tales como prestar o facilitar la prestación de asistencia, incluidos los productos médicos y los alimentos, o el traslado de trabajadores humanitarios y la asistencia relacionada o para evacuaciones, o
  - para actividades de la sociedad civil que promuevan directamente la democracia, los derechos humanos o el Estado de Derecho en Rusia.».
- 15) En el artículo 8, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:
- «1. Los Estados miembros determinarán el régimen de sanciones, incluidas, en su caso, sanciones penales, aplicable a las infracciones de las disposiciones del presente Reglamento y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar su ejecución. Las sanciones establecidas deberán ser efectivas, proporcionadas y disuasorias. Los Estados miembros establecerán asimismo medidas adecuadas para el decomiso del producto de tales infracciones.».
- 16) El anexo IV se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo I del presente Reglamento.
- 17) El anexo VII se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo II del presente Reglamento.
- 18) El anexo VIII se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo III del presente Reglamento.
- 19) El anexo XII se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo IV del presente Reglamento.
- 20) El anexo XIV se sustituye por el texto que figura en el anexo V del presente Reglamento.
- 21) El anexo XV se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo VI del presente Reglamento.
- El presente punto se aplicará respecto de una o varias de las entidades que figuran en el anexo VI del presente Reglamento a partir del 25 de junio de 2022 y siempre que el Consejo, tras examinar los casos correspondientes, así lo decida mediante un acto de ejecución.
- 22) El anexo XXI se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo VII del presente Reglamento.
- 23) Se añade el anexo XXV con arreglo a lo dispuesto en el anexo VIII del presente Reglamento.

## Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2022.

Por el Consejo  
La Presidenta  
C. COLONNA

## ANEXO I

En el anexo IV del Reglamento (UE) n.º 833/2014 se añaden las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos siguientes:

«46th TSNII Central Scientific Research Institute  
Alagir Resistor Factory  
All-Russian Research Institute of Optical and Physical Measurements  
All-Russian Scientific-Research Institute Etalon JSC  
Almaz JSC  
Arzam Scientific Production Enterprise Temp Avia  
Automated Procurement System for State Defense Orders, LLC  
Dolgoprudniy Design Bureau of Automatics (DDBA JSC)  
Electronic Computing Technology Scientific-Research Center JSC  
Electrosignal JSC  
Energiya JSC  
Engineering Center Moselectronproekt  
Etalon Scientific and Production Association  
Evgeny Krayushin  
Foreign Trade Association Mashpriborintorg  
Ineko LLC  
Informakustika JSC  
Institute of High Energy Physics  
Institute of Theoretical and Experimental Physics  
Inteltech PJSC  
ISE SO RAN Institute of High-Current Electronics  
Kaluga Scientific-Research Institute of Telemechanical Devices JSC  
Kulon Scientific-Research Institute JSC  
Lutch Design Office JSC  
Meteor Plant JSC  
Moscow Communications Research Institute JSC  
Moscow Order of the Red Banner of Labor Research Radio Engineering Institute JSC  
NPO Elektromekhaniki JSC  
Omsk Production Union Irtysh JSC  
Omsk Scientific-Research Institute of Instrument Engineering JSC  
Optron, JSC  
Pella Shipyard OJSC

Polyot Chelyabinsk Radio Plant JSC

Pskov Distance Communications Equipment Plant

Radiozavod JSC

Razryad JSC

Research Production Association Mars

Ryazan Radio-Plant

Scientific Production Center Vigstar JSC

Scientific Production Enterprise "Radiosviaz"

Scientific Research Institute Ferrite-Domen

Scientific Research Institute of Communication Management Systems

Scientific-Production Association and Scientific-Research Institute of Radio-Components

Scientific-Production Enterprise "Kant"

Scientific-Production Enterprise "Svyaz"

Scientific-Production Enterprise Almaz JSC

Scientific-Production Enterprise Salyut JSC

Scientific-Production Enterprise Volna

Scientific-Production Enterprise Vostok JSC

Scientific-Research Institute "Argon"

Scientific-Research Institute and Factory Platan

Scientific-Research Institute of Automated Systems and Communications Complexes Neptune JSC

Special Design and Technical Bureau for Relay Technology

Special Design Bureau Salute JSC

Tactical Missile Company, Joint Stock Company "Salute"

Tactical Missile Company, Joint Stock Company "State Machine Building Design Bureau 'Vympel' By Name I.I.Toropov"

Tactical Missile Company, Joint Stock Company "URALELEMENT"

Tactical Missile Company, Joint Stock Company "Plant Dagdiesel"

Tactical Missile Company, Joint Stock Company "Scientific Research Institute of Marine Heat Engineering"

Tactical Missile Company, Joint Stock Company PA Strela

Tactical Missile Company, Joint Stock Company Plant Kulakov

Tactical Missile Company, Joint Stock Company Ravenstvo

Tactical Missile Company, Joint Stock Company Ravenstvo-service

Tactical Missile Company, Joint Stock Company Saratov Radio Instrument Plant

Tactical Missile Company, Joint Stock Company Severny Press

Tactical Missile Company, Joint-Stock Company “Research Center for Automated Design”

Tactical Missile Company, KB Mashinostroeniya

Tactical Missile Company, NPO Electromechanics

Tactical Missile Company, NPO Lightning

Tactical Missile Company, Petrovsky Electromechanical Plant “Molot”

Tactical Missile Company, PJSC “MBDB ‘ISKRA’”

Tactical Missile Company, PJSC ANPP Temp Avia

Tactical Missile Company, Raduga Design Bureau

Tactical Missile Corporation, “Central Design Bureau of Automation”

Tactical Missile Corporation, 711 Aircraft Repair Plant

Tactical Missile Corporation, AO GNPP “Region”

Tactical Missile Corporation, AO TMKB “Soyuz”

Tactical Missile Corporation, Azov Optical and Mechanical Plant

Tactical Missile Corporation, Concern “MPO – Hidropribor”

Tactical Missile Corporation, Joint Stock Company “KRASNY GIDROPRESS”

Tactical Missile Corporation, Joint Stock Company Avangard

Tactical Missile Corporation, Joint Stock Company Concern Granit-Electron

Tactical Missile Corporation, Joint Stock Company Elektroyaga

Tactical Missile Corporation, Joint Stock Company GosNIIMash

Tactical Missile Corporation, RKB Globus

Tactical Missile Corporation, Smolensk Aviation Plant

Tactical Missile Corporation, TRV Engineering

Tactical Missile Corporation, Ural Design Bureau “Detal”

Tactical Missile Corporation, Zvezda-Strela Limited Liability Company

Tambov Plant (TZ) “October”

United Shipbuilding Corporation “Production Association Northern Machine Building Enterprise”

United Shipbuilding Corporation “5th Shipyard”».

---

## ANEXO II

El anexo VII del Reglamento (UE) n.º 833/2014 se modifica como sigue:

- 1) En la categoría I – Electrónica, subcategoría X.A.I.003, la letra a. se sustituye por el texto siguiente:
  - «a. Convertidores de frecuencias y componentes diseñados especialmente para ellos que no figuren en la Lista Común Militar ni en el Reglamento (UE) 2021/821;».
- 2) Se añaden las categorías siguientes:

«Categoría IX – Materiales especiales y equipos conexos

X.C.IX.001 Compuestos de constitución química definida presentados aisladamente de conformidad con la nota 1 de los capítulos 28 y 29 de la nomenclatura combinada:

  - a) En concentraciones iguales o superiores al 95 % en peso, según se indica:
    1. Dicloruro de etileno (CAS 107-06-2);
    2. Nitrometano (CAS 75-52-5);
    3. Ácido pícrico (CAS 88-89-1);
    4. Cloruro de aluminio (CAS 7446-70-0);
    5. Arsénico (CAS 7440-38-2);
    6. Trióxido de arsénico (CAS 1327-53-3);
    7. Clorhidrato de bis (2-cloroetil) etilamina (CAS 3590-07-6);
    8. Clorhidrato de bis (2-cloroetil) metilamina (CAS 55-86-7);
    9. Clorhidrato de tris (2-cloroetil) amina (CAS 817-09-4);
    10. Tributilfosfito (CAS 102-85-2);
    11. Isocianatometano (CAS 624-83-9);
    12. Quinaldina (CAS 91-63-4);
    13. 2-bromocloroetano (CAS 107-04-0);
    14. Bencilo (CAS 134-81-6);
    15. Dietiléter (CAS 60-29-7);
    16. Dimetiléter (CAS 115-10-6);
    17. Dimetilaminoetanol (CAS 108-01-0);
    18. 2-metoxietanol (CAS 109-86-4);
    19. Butirilcolinesterasa (BCHE);
    20. Dietilentriamina (CAS 111-40-0);
    21. Diclorometano (CAS 75-09-2);
    22. Dimetilnilina (CAS 121-69-7);
    23. Bromuro de etilo (CAS 74-96-4);
    24. Cloruro de etilo (CAS 75-00-3);
    25. Etilamina (CAS 75-04-7);
    26. Hexamina (CAS 100-97-0);
    27. Isopropanol (CAS 67-63-0);
    28. Bromuro de isopropilo (CAS 75-26-3);
    29. Éter isopropílico (CAS 108-20-3);
    30. Metilamina (CAS 74-89-5);
    31. Bromuro de metilo (CAS 74-83-9);

32. Monoisopropilamina (CAS 75-31-0);
  33. Cloruro de obidoxima (CAS 114-90-9);
  34. Bromuro potásico (CAS 7758-02-3);
  35. Piridina (CAS 110-86-1);
  36. Bromuro de piridostigmina (CAS 101-26-8);
  37. Bromuro sódico (CAS 7647-15-6);
  38. Sodio metálico (CAS 7440-23-5);
  39. Tributilamina (CAS 102-82-9);
  40. Trietilamina (CAS 121-44-8), o
  41. Trimetilamina (CAS 75-50-3).
- b) En concentraciones iguales o superiores al 90 % en peso, según se indica:
1. Acetona (CAS 67-64-1);
  2. Acetileno (CAS 74-86-2);
  3. Amoníaco (CAS 7664-41-7);
  4. Antimonio (CAS 7440-36-0);
  5. Benzaldehído (CAS 100-52-7);
  6. Benjuí (CAS 119-53-9);
  7. 1-butanol (CAS 71-36-3);
  8. 2-butanol (CAS 78-92-2);
  9. Isobutanol (CAS 78-83-1);
  10. Terc-butanol (CAS 75-65-0);
  11. Carburo de calcio (CAS 75-20-7);
  12. Monóxido de carbono (CAS 630-08-0);
  13. Cloro (CAS 7782-50-5);
  14. Ciclohexanol (CAS 108-93-0);
  15. Diciclohexilamina (CAS 101-83-7);
  16. Etanol (CAS 64-17-5);
  17. Etileno (CAS 74-85-1);
  18. Óxido de etileno (CAS 75-21-8);
  19. Fluorapatita (CAS 1306-05-4);
  20. Cloruro de hidrógeno (CAS 7647-01-0);
  21. Sulfuro de hidrógeno (CAS 7783-06-4);
  22. Ácido mandélico (CAS 90-64-2);
  23. Metanol (CAS 67-56-1);
  24. Cloruro de metilo (CAS 74-87-3);
  25. Yoduro de metilo (CAS 74-88-4);
  26. Metilmercaptano (CAS 74-93-1);
  27. Monoetilenglicol (CAS 107-21-1);
  28. Cloruro de oxalio (CAS 79-37-8);
  29. Sulfuro de potasio (CAS 1312-73-8);

30. Tiocianato de potasio (CAS 333-20-0);
31. Hipoclorito de sodio (CAS 7681-52-9);
32. Azufre (CAS 7704-34-9);
33. Dióxido de azufre (CAS 7446-09-5);
34. Trióxido de azufre (CAS 7446-11-9);
35. Cloruro de tiofosforilo (CAS 3982-91-0);
36. Fosfato de tri-isobutilo (CAS 1606-96-8);
37. Fósforo blanco (CAS 12185-10-3), o
38. Fósforo amarillo (CAS 7723-14-0).

X.C.IX.002 Fentanilo y sus derivados alfentanilo, sufentanilo, remifentanilo, carfentanilo y sus sales.

*Nota:*

*X.C.IX.002 no somete a control los productos definidos como productos de consumo envasados para la venta al por menor para uso personal o envasados para uso individual.*

X.C.IX.003 Precursores químicos de sustancias químicas que actúan en el sistema nervioso central, según se indica:

- a. 4-anilino-N-fenetilpiperidina (CAS 21409-26-7), o
- b. N-fenetil-4-piperidona (CAS 39742-60-4).

*Notas:*

1. *X.C.IX.003 no somete a control las “mezclas químicas” que contengan una o varias de las sustancias químicas especificadas en la entrada X.C.IX.003. cuando ninguna sustancia química específica constituya, ella sola, más del 1 %, en peso, de la mezcla.*
2. *X.C.IX.003 no somete a control los productos definidos como productos de consumo envasados para la venta al por menor para uso personal o envasados para uso individual.*

Categoría X – Tratamiento de los materiales

X.B.X.001 “Reactores de flujo continuo” y sus “componentes modulares”.

*Notas técnicas:*

1. *A efectos de X.B.X.001, los “reactores de flujo continuo” consisten en sistemas de enchufar y usar en los que los reactivos se introducen continuamente en el reactor y el producto resultante se recoge a la salida.*
2. *A efectos de X.B.X.001, los “componentes modulares” son los módulos fluidicos, las bombas para líquidos, las válvulas, los módulos de lecho compacto, los módulos mezcladores, los manómetros, los separadores líquido-líquido, etc.*

X.B.X.002 Ensambladores y sintetizadores de ácidos nucleicos no sometidos a control por 2B352.i, total o parcialmente automatizados, y diseñados para generar ácidos nucleicos de más de 50 bases.

X.B.X.003 Sintetizadores de péptidos automatizados capaces de funcionar en condiciones atmosféricas controladas.».

---

*ANEXO III*

En el anexo VIII del Reglamento (UE) n.º 833/2014 se añaden los países socios siguientes:

«REINO UNIDO

COREA DEL SUR».

---

## ANEXO IV

En el anexo XII del Reglamento (UE) n.º 833/2014, el título se sustituye por el texto siguiente:

«Lista de personas jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 5, apartado 2».

---

## ANEXO V

El anexo XIV del Reglamento (UE) n.º 833/2014 se sustituye por el texto siguiente:

## «ANEXO XIV

LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS A QUE SE REFIERE EL  
ARTÍCULO 5 NONIES

Denominación de la persona jurídica, entidad u organismo	Fecha de aplicación
Bank Otkritie	12 de marzo de 2022
Novikombank	12 de marzo de 2022
Promsvyazbank	12 de marzo de 2022
Bank Rossiya	12 de marzo de 2022
Sovcombank	12 de marzo de 2022
VNESHECONOMBANK (VEB)	12 de marzo de 2022
VTB BANK	12 de marzo de 2022
Sberbank	14 de junio de 2022
Credit Bank of Moscow	14 de junio de 2022
Joint Stock Company Russian Agricultural Bank, JSC Rosselkhozbank	14 de junio de 2022»

## ANEXO VI

En el anexo XV del Reglamento (UE) n.º 833/2014 se añaden las entidades siguientes:

«Rossiya RTR / RTR Planeta

Rossiya 24 / Russia 24

TV Centre International».

---

## ANEXO VII

El anexo XXI del Reglamento (UE) n.º 833/2014 se sustituye por el texto siguiente:

## «ANEXO XXI

## LISTA DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3 DECIES

Código NC	Denominación del producto
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera
16043100	Caviar
16043200	Sucedáneos del caviar
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas
2303	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en pellets
2523	Cementos hidráulicos, comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker, incluso coloreados
ex2825	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales, excepto los de los códigos NC 2825 20 00 y 2825 30 00
ex2835	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida, excepto los del código NC 2835 26 00
ex2901	Hidrocarburos acíclicos, excepto los del código NC 2901 10 00
2902	Hidrocarburos cíclicos
ex2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los del código NC 2905 11 00
2907	Fenoles; fenoles-alcoholes
2909	Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de acetales y de semiacetales, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
310420	Cloruro potásico
310520	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio
310560	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio
ex31059020	Los demás abonos que contienen cloruro potásico
ex31059080	Los demás abonos que contienen cloruro potásico
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias
4011	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho
44	Madera y manufacturas de madera; carbón vegetal

Código NC	Denominación del producto
4705	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico
4804	Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto los de las partidas 4802 o 4803
6810	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas
7005	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo
7007	Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado
7010	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio
7019	Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, <i>rovings</i> , tejidos)
7106	Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm
7801	Plomo en bruto
ex8411	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas excepto las partes de turborreactores o turbopropulsores del código NC 8411 91 00
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430
8901	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías
8904	Remolcadores y barcos empujadores
8905	Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles
9403	Los demás muebles y sus partes

## ANEXO VIII

Se añade el anexo siguiente:

## «ANEXO XXV

LISTA DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS PETROLÍFEROS A QUE SE REFIEREN LOS  
ARTÍCULOS 3 QUATERDECIES Y 3 QUINDECIES

Código NC	Descripción
2709 00	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; aceites usados»

**REGLAMENTO (UE) 2022/880 DEL CONSEJO****de 3 de junio de 2022****por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 215,

Vista la Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania <sup>(1)</sup>,

Vista la propuesta conjunta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo <sup>(2)</sup> da efecto a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2014/145/PESC.
- (2) El 3 de junio de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/885 <sup>(3)</sup> por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC, en la que se introducen nuevas posibilidades de excepciones aplicables a la inmovilización de activos y a la prohibición de poner fondos y recursos económicos a disposición de las personas y entidades designadas. También conviene aclarar y reforzar las disposiciones relativas a las sanciones nacionales en caso de incumplimiento de las medidas establecidas en dicho Reglamento.
- (3) Estas modificaciones entran en el ámbito de aplicación del Tratado y, por consiguiente, resulta necesario un acto reglamentario de la Unión para su aplicación, en particular, con el fin de garantizar su aplicación uniforme en todos los Estados miembros.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 269/2014 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El Reglamento (UE) n.º 269/2014 se modifica como sigue:

- 1) Se inserta el artículo siguiente:

*«Artículo 6 quater*

El artículo 2 no será aplicable a los fondos o recursos económicos que sean estrictamente necesarios para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas por parte de operadores de telecomunicaciones de la Unión, para la prestación de recursos y servicios asociados necesarios para el funcionamiento, el mantenimiento y la seguridad de tales servicios de comunicaciones electrónicas, en Rusia, en Ucrania, en la Unión, entre Rusia y la Unión, y entre Ucrania y la Unión, y para servicios de centros de datos en la Unión.».

<sup>(1)</sup> DO L 78 de 17.3.2014, p. 16.

<sup>(2)</sup> Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 78 de 17.3.2014, p. 6).

<sup>(3)</sup> Decisión (PESC) 2022/885 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 153 de 3.6.2022).

2) En el artículo 15, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. Los Estados miembros establecerán el régimen de sanciones, incluidas las sanciones penales, aplicables a cualquier infracción de lo dispuesto en el presente Reglamento y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar su aplicación. Tales sanciones serán efectivas, proporcionadas y disuasorias. Los Estados miembros establecerán asimismo medidas adecuadas de decomiso del producto de dichas infracciones.».

#### *Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2022.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
C. COLONNA

---

# DECISIONES

## DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2022/881 DEL CONSEJO

de 3 de junio de 2022

**por la que se aplica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2012/642/PESC del Consejo, de 15 de octubre de 2012, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de octubre de 2012, el Consejo adoptó la Decisión 2012/642/PESC.
- (2) Habida cuenta de la gravedad de la situación en Bielorrusia y las continuas violaciones de los derechos humanos y represión de la sociedad civil y la oposición democrática, procede incluir a doce personas y ocho entidades en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I de la Decisión 2012/642/PESC.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2012/642/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

### *Artículo 1*

El anexo I de la Decisión 2012/642/PESC se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

### *Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2022.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
C. COLONNA

---

<sup>(1)</sup> DO L 285 de 17.10.2012, p. 1.

El anexo I de la Decisión 2012/642/PESC se modifica como sigue:

1) Se añaden las siguientes personas físicas en la parte «A. Personas físicas a que se refieren el artículo 3, apartado 1, y el artículo 4, apartado 1»:

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«184.	Ihar Vasilievich KARPENKA  Igor Vasilievich KARPENKO	Ігар Васільевіч КАРПЕНКА  Ігорь Васильевич КАРПЕНКО	Cargo: Presidente de la Comisión Central de la República de Bielorrusia sobre las Elecciones y la Celebración de Referendos en la República  Fecha de nacimiento: 28.4.1964 Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Por su cargo de presidente de la Comisión Central de la República de Bielorrusia sobre las Elecciones y la Celebración de Referendos en la República desde el 13 de diciembre de 2021, Ihar Karpienka es responsable de la organización y celebración del referéndum constitucional del 27 de febrero de 2022, que no cumple las normas internacionales en materia de Estado de Derecho, democracia y derechos humanos ni los criterios establecidos por la Comisión de Venecia. En particular, el proceso de preparación no fue transparente y no contó con la participación de la sociedad civil ni de la oposición democrática en el exilio.  Por lo tanto, es responsable de menoscabar gravemente la democracia y el Estado de Derecho en Bielorrusia.	3.6.2022
185.	Dzmitry Aliakseevich ALEKSIN  Dmitry Alexeevich OLEKSIN	Дзмітрый Аляксеевіч АЛЕКСІН  Дмитрий Алексеевич ОЛЕКСИН	Cargo: Hijo de Aliaksei Aleksin, accionista de Belneftgaz, Energo-Oil y Grantlo (antes denominada Energo-Oil-Invest)  Fecha de nacimiento: 25.4.1987 Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Dzmitry Aleksin es hijo de Aliaksei Aleksin, destacado empresario bielorruso. En 2021 pasó a ser copropietario de empresas que eran propiedad de su padre o estaban asociadas con él, entre ellas, Energo-Oil, Belneftgaz y Grantlo (antes denominada Energo-Oil-Invest). A esas empresas se les concedió un trato preferente con arreglo a decretos presidenciales firmados por Aliaksandr Lukashenka: Inter Tobacco obtuvo privilegios exclusivos para importar productos del tabaco a Bielorrusia, mientras que Belneftgaz fue designado operador nacional de control del tránsito.  Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka.	3.6.2022

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
186.	Vital Aliakseevich ALEKSIN  Vitaliy Alexeevich OLEKSIN	Віталь Аляксеевіч АЛЯКСІН  Віталій Алексеєвіч ОЛЕКСИН	Cargo: Hijo de Aliaksei Aleksin, accionista de Belneftgaz, Energo-Oil y Grantlo (antes denominada Energo-Oil-Invest)  Fecha de nacimiento: 29.8.1997 Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Vital Aleksin es hijo de Aliaksei Aleksin, destacado empresario bielorruso. En 2021 pasó a ser copropietario de empresas que eran propiedad de su padre o estaban asociadas con él, entre ellas Energo-Oil, Belneftgaz y Grantlo (antes denominada Energo-Oil-Invest). A esas empresas se les concedió un trato preferente con arreglo a decretos presidenciales firmados por Aliaksandr Lukashenka: Inter Tobacco obtuvo privilegios exclusivos para importar productos del tabaco a Bielorrusia, mientras que Belneftgaz fue designado operador nacional de control del tránsito.  Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka.	3.6.2022
187.	Bogoljub KARIĆ	Богољуб КАРИЋ  Боголюб КАРИЧ	Cargo: Empresario y político serbio, asociado a la empresa Dana Holdings  Fecha de nacimiento: 17.1.1954 Lugar de nacimiento: Peja/Рес, Kosovo Sexo: masculino Nacionalidad: serbia  Número de pasaporte: 012830978 (válido hasta el 27.12.2026)	Bogoljub Karić es un empresario y político serbio. Junto con sus familiares, ha desarrollado una red de empresas inmobiliarias en Bielorrusia y establecido una red de contactos con la familia de Aliaksandr Lukashenka. En particular, ha estado estrechamente asociado con Dana Holdings y su antigua filial Dana Astra y, al parecer, ha representado a estas entidades durante las reuniones con Lukashenka. Lukashenka describió el proyecto "Minsk World", desarrollado por una empresa asociada a Karić, como "un ejemplo de cooperación del mundo eslavo". Gracias a esas estrechas relaciones con Lukashenka y su entorno, las empresas asociadas a Karić recibieron un trato preferente del régimen de Lukashenka, trato que incluye desgravaciones fiscales y parcelas para la promoción inmobiliaria.  Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.	3.6.2022

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
188.	Andrii SICH Andrey SYCH	Андрій СІЧ Андрей СЫЧ	Cargo: Copresentador del programa “Plataforma” en el canal de televisión pública “Bielorrusia 1”  Miembro de la organización “Rusj molodaja”  Fecha de nacimiento: 20.9.1990 Lugar de nacimiento: Bielorrusia Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Andrii Sich es copresentador del programa “Plataforma” en el canal de televisión pública “Bielorrusia 1”. Desde ese puesto, ha apoyado los discursos del régimen destinados a desacreditar a los medios de comunicación independientes, menoscabar la democracia y justificar la represión. Ha apoyado el discurso del régimen de Lukashenka sobre las intenciones de los Estados occidentales de organizar un golpe de Estado en Bielorrusia y ha pedido sanciones duras para los presuntos implicados, apoyado la campaña de desinformación sobre el maltrato a los migrantes llegados a la Unión desde Bielorrusia, y promovido la imagen de los medios de comunicación independientes como agentes de injerencias extranjeras cuya actividad debe restringirse.  Por lo tanto, apoya al régimen de Lukashenka.	3.6.2022
189.	Dzianis Aliaksandravich MIKUSHEU Denis Alexandrovich MIKUSHEV	Дзяніс Аляксандравіч МІКУШЭЎ Денис Александрович МИКУШЕВ	Cargo: Jefe del Departamento de Vigilancia del Cumplimiento de la Jurisprudencia de las Resoluciones Judiciales en materia Penal de la Fiscalía de la Región/Oblast de Gomel; consejero jurídico confirmado  Fecha de nacimiento: 21.3.1980 Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Dzianis Mikusheu es el jefe del Departamento de Vigilancia del Cumplimiento de la Jurisprudencia de las Resoluciones Judiciales en materia Penal de la Fiscalía de la Región/Oblast de Gomel y consejero jurídico confirmado. Por su cargo, es responsable de haber incoado procedimientos contra Siarhei Tsikhanouski, Artsiom Sakau, Dzmitry Papou, Ihar Losik, Uladzimir Tsyhanovich y Mikalai Statkevich. Ha contribuido a la detención arbitraria de Siarhei Tsikhanouski, como se indica en el informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos.  Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, de menoscabar el Estado de Derecho y de la represión de la sociedad civil y la oposición democrática.	3.6.2022

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
190.	Mikalai Ivanavich DOLIA Nikolai Ivanovich DOLYA	Мікалай Іванавіч ДОЛЯ Николай Иванович ДОЛЯ	Cargo: Juez en el Tribunal Regional de Gomel Fecha de nacimiento: 3.7.1979 Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa Número de identificación personal: 3070379H0 41PBI	Mikalai Dolia es juez en el Tribunal Regional de Gomel. Por su cargo, es responsable de haber condenado a Siarhei Tsikhanouski, Artsiom Sakau, Dzmitry Papou, Ihar Losik, Uladzimir Tsyhanovich y Mikalai Statkevich a penas de prisión desproporcionadamente largas. Ha contribuido a la detención arbitraria de Siarhei Tsikhanouski, como se indica en el informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos.  Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, de menoscabar el Estado de Derecho y de la represión de la sociedad civil y la oposición democrática.	3.6.2022
191.	Andrei Yauhenavich PARSHYN Andrei Yevgenevich PARSHIN	Андрэй Яўгенавіч ПАРШЫН Андрей Евгеньевич ПАРШИН	Cargo: Jefe del Departamento Principal de Lucha contra la Delincuencia Organizada y la Corrupción en Bielorrusia (GUBOPiK) Fecha de nacimiento: 19.2.1974 Dirección: calle Skryganova, n.º 4A, apt. 211, Minsk (Bielorrusia) Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Andrei Parshyn es jefe del Departamento Principal de Lucha contra la Delincuencia Organizada y la Corrupción (GUBOPiK) del Ministerio del Interior desde 2021. GUBOPiK es uno de los principales órganos responsables de la persecución política en Bielorrusia, en especial, de detenciones arbitrarias e ilegales de activistas y miembros de la sociedad civil que han sufrido malos tratos, incluidas torturas.  GUBOPiK ha publicado en su perfil en Telegram vídeos de confesiones obtenidas mediante coacción de activistas bielorrusos y ciudadanos corrientes, exponiéndolos al público bielorruso general y utilizándolos como herramienta de presión política. GUBOPiK también detuvo a Mark Bernstein, uno de los principales editores de Wikipedia en lengua rusa, por publicar información sobre la agresión rusa a Ucrania, considerada desinformación antirrusa.  Por lo tanto, Andrei Parshyn es responsable de graves violaciones de los derechos humanos y de la represión de la sociedad civil en Bielorrusia.	3.6.2022

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
192.	Ihar Piatrovich TUR Igor Petrovich TUR	Ігар Пятровіч ТУР Игорь Петрович ТУР	Cargo: Empleado del canal de televisión pública "ONT", autor y presentador de varios programas ("Propaganda", "To be completed") Fecha de nacimiento: 26.3.1989 Lugar de nacimiento: Grodno/Hrodna (Bielorrusia) Sexo: masculino Nacionalidad: bielorrusa	Ihar Tur es empleado del canal de televisión pública "ONT" y uno de los principales propagandistas del régimen de Lukashenka. Es el presentador del programa "Propaganda", en el que incita a la violencia, desacredita a los activistas de la oposición y divulga vídeos con confesiones de presos políticos obtenidas mediante coacción. Es autor de numerosos reportajes falsos sobre las protestas de la oposición bielorrusa, y de desinformación en relación con acontecimientos en la Unión y con ataques a la sociedad civil. También es responsable de difundir desinformación y mensajes en línea que incitan a la violencia. Aliaksandr Lukashenka le concedió una medalla por su trabajo en los medios de comunicación. Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.	3.6.2022
193.	Lyudmila Leanidauna HLADKAYA Lyudmila Leonidovna GLADKAYA	Людміла Леанідаўна ГЛАДКАЯ Людмила Леонидовна ГЛАДКАЯ	Cargo: Corresponsal especial del diario "SB Belarus Segodnya", presentadora en el canal de televisión pública "Belarus 1" Fecha de nacimiento: 30.6.1983 Dirección: calle Vodolazhsky, n.º 8A, apt. 45, Minsk (Bielorrusia) Sexo: femenino Nacionalidad: bielorrusa	Lyudmila Hladkaya es una de las propagandistas más destacadas del régimen de Lukashenka. Es empleada del diario "SB Belarus Segodnya" y está vinculada a otros medios de comunicación favorables al régimen, incluido el canal de televisión pública "Belarus 1". Recurre con frecuencia al discurso de odio y a un lenguaje despectivo cuando habla de la oposición democrática. También ha llevado a cabo numerosas "entrevistas" con ciudadanos bielorrusos detenidos injustamente, a menudo estudiantes, mostrándolos en situaciones humillantes y ridiculizándolos. Ha promovido la represión por parte del aparato de seguridad bielorruso y ha participado en campañas de desinformación y manipulación de la información. Expresa públicamente su apoyo a Aliaksandr Lukashenka y su orgullo por servir a su régimen. Ha sido felicitada y galardonada públicamente por Lukashenka por su trabajo. Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.	3.6.2022

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
194.	Ryhor Yuryevich AZARONAK  Grigoriy Yurevich AZARYONOK	Рыгор Юр’евіч АЗАРОНАК  Грыгорый Юр’евіч АЗАРЁНОК	Cargo: Empleado del canal de televisión pública “CTV”, autor y presentador de diversos programas (“Secret Springs of Politics”, “Order of Judas”, “Panopticon”)  Grado: Teniente en la reserva  Fecha de nacimiento: 18.10.1995  Lugar de nacimiento: Minsk (Bielorrusia)  Sexo: masculino  Nacionalidad: bielorrusa	Ryhor Azaronak es uno de los principales propagandistas del régimen de Lukashenka. Es columnista político, autor y presentador de programas semanales de propaganda en el canal de televisión pública “CTV”. En sus programas ha respaldado la violencia contra los disidentes del régimen de Lukashenka, ha empleado sistemáticamente un lenguaje despectivo contra los activistas, periodistas y otros opositores al régimen de Lukashenka. Aliaksandr Lukashenka le ha otorgado la “medalla al valor”.  Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.	3.6.2022
195.	Ivan Ivanavich GALAVATYI  Ivan Ivanovich GOLOVATY	Іван Іванавіч ГАЛАВАТЫ  Иван Иванович ГОЛОВАТЫЙ	Cargo: Director general de la sociedad limitada por acciones abierta “Belaruskali”  Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Exteriores y Seguridad Nacional del Consejo de la República de la Asamblea Nacional de la República de Bielorrusia  Fecha de nacimiento: 15.6.1976  Lugar de nacimiento: asentamiento de Pogost, distrito de Soligorsk, provincia de Minsk (Bielorrusia)  Sexo: masculino  Nacionalidad: bielorrusa	Ivan Galavatyi es el director general de la empresa pública Belaruskali, que es una importante fuente de ingresos y divisas para el régimen de Lukashenka. Es miembro del Consejo de la República de la Asamblea Nacional y ocupa muchos otros cargos de alto nivel en Bielorrusia. Ha recibido numerosos premios estatales, también directamente de Aliaksandr Lukashenka, a lo largo de su carrera. Ha estado estrechamente vinculado a Lukashenka y a miembros de su familia. Por lo tanto, se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.  Los empleados de Belaruskali que participaron en huelgas y protestas pacíficas tras las elecciones presidenciales fraudulentas de agosto de 2020 en Bielorrusia se vieron privados de sus primas y fueron despedidos. El propio Lukashenka amenazó personalmente con sustituir a los huelguistas por mineros de Ucrania. Por lo tanto, Ivan Galavatyi es responsable de la represión de la sociedad civil.	3.6.2022».

2) Se añaden las siguientes personas jurídicas en la parte «B. Personas jurídicas, entidades u organismos a que se refiere el artículo 4, apartado 1»:

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«28.	Sociedad limitada por acciones abierta “Belaruskali”	Адкрытае акцыянернае таварыства “Беларуськалій”  Открытое акционерное общество “Беларуськалій”	Dirección: calle Korzha, n.º 5, Soligorsk, 223710 región/oblast de Minsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 23.12.1996  Número de registro: 600122610	La sociedad limitada por acciones abierta “Belaruskali” es una empresa pública y uno de los mayores productores de potasa del mundo, que realiza el 20 % de las exportaciones mundiales de potasa. Como tal, es una importante fuente de ingresos y divisas para el régimen de Lukashenka. Aliaksandr Lukashenka la ha descrito como “un tesoro nacional, un orgullo, uno de los pilares de las exportaciones bielorrusas”. Por lo tanto, Belaruskali se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.  Los empleados de Belaruskali que participaron en huelgas y protestas pacíficas tras las elecciones presidenciales fraudulentas de agosto de 2020 en Bielorrusia sufrieron intimidaciones y fueron despedidos por la dirección de la empresa. El propio Lukashenka amenazó personalmente con sustituir a los huelguistas por mineros de Ucrania. Por lo tanto, Belaruskali es responsable de la represión de la sociedad civil en Bielorrusia y apoya al régimen de Lukashenka.	3.6.2022
29.	Sociedad limitada por acciones “Belarusian Potash Company”	ААТ “Беларуская калійная кампанія”  ОАО “Белорусская калийная компания”	Dirección: av. Masherova, n.º 35, 220002 Minsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 13.9.2013  Número de registro: 192050251  Tel.: +375 (17) 309-30-10; +375 (17) 309-30-30  Correo electrónico: info@belpc.by	La sociedad limitada por acciones Belarusian Potash Company es el brazo exportador del productor de potasa estatal bielorruso Belaruskali. Belaruskali es una de las principales fuentes de ingresos para el régimen de Lukashenka. Los suministros de Belarusian Potash Company representan el 20 % de las exportaciones mundiales de potasa.  El Estado garantiza a Belarusian Potash Company derechos de monopolio en la exportación de fertilizantes a base de potasio. Gracias al trato preferente de las autoridades bielorrusas, la empresa obtiene unos ingresos considerables. Por lo tanto, Belarusian Potash Company se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.	3.6.2022

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
30.	Sociedad de responsabilidad limitada “Inter Tobacco”	Таварыства з абмежаванай адказнасцю “Інтэр Табак” Общество с ограниченной ответственностью “Интер Тобако”	Dirección: aldea de Novodvorskiy, n.º 131, municipio rural de Novodvorskiy, distrito de Minsk, 223016 región/oblast de Minsk (Bielorrusia) (zona económica libre de Minsk)  Fecha de registro: 10.10.2002  Número de registro: 808000714	La sociedad de responsabilidad limitada Inter Tobacco forma parte del sector tabacalero de Bielorrusia. Posee una cuota considerable del lucrativo mercado nacional de cigarrillos del país. La empresa obtuvo privilegios exclusivos para importar productos del tabaco a Bielorrusia, en virtud de un decreto firmado por Aliaksandr Lukashenka. Además, Lukashenka emitió un decreto presidencial para modificar la demarcación de la capital de Bielorrusia, Minsk, con el fin de conseguir terreno para la fábrica de Inter Tobacco, probablemente por motivos relacionados con la evasión fiscal. Inter Tobacco pertenece a Alexei Oleksin y a miembros de su familia cercana (es propiedad de la empresa Energo-Oil de Oleksin).  Por lo tanto, Inter Tobacco se beneficia del régimen de Lukashenka.	3.6.2022
31.	Sociedad limitada por acciones abierta “Naftan”	Адкрытае акцыянернае таварыства “НАФТАН”  Открытое акционерное общество “НАФТАН”	Dirección: Novopolotsk, n.º 1, 211440 región/oblast de Vitebsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 1992  Número de registro: 300042199	La sociedad limitada por acciones abierta Naftan, empresa pública, es una importante fuente de ingresos y de divisas extranjeras del régimen de Lukashenka. Por lo tanto, Naftan se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.  Los empleados de Naftan que participaron en huelgas y protestas pacíficas tras las elecciones presidenciales fraudulentas de agosto de 2020 en Bielorrusia sufrieron intimidaciones y fueron despedidos por la dirección de la empresa. Por lo tanto, Naftan es responsable de la represión de la sociedad civil en Bielorrusia y apoya al régimen de Lukashenka.	3.6.2022
32.	Sociedad limitada por acciones abierta “Grodno Tobacco Factory Neman”	Адкрытае акцыянернае таварыства “Гродзенская тыгунёвая фабрыка Неман”	Dirección: calle Ordzhonikidze, n.º 18, 230771 Grodno/Hrodna (Bielorrusia)  Fecha de registro: 30.12.1996  Número de registro: 500047627	Grodno Tobacco Factory Neman es una empresa pública bielorrusa y una de las principales fuentes de ingresos del régimen de Lukashenka. La empresa posee una cuota de entre el 70 % y el 80 % del mercado del tabaco de Bielorrusia. Por lo tanto, Grodno Tobacco Factory Neman se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.	3.6.2022

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
		Открытое акционерное общество “Гродненская табачная фабрика Неман”		Las marcas de cigarrillos de Grodno Tobacco Factory Neman, fabricadas en Bielorrusia, están entre las que más se introducen ilegalmente en la Unión en el marco del lucrativo mercado de tabaco de contrabando. En el sistema de contrabando se utilizan vagones de tren de las empresas públicas bielorrusas Belaruskali y Grodno Azot. Por lo tanto, Grodno Tobacco Factory Neman contribuye a facilitar la transferencia ilegal de mercancías restringidas al territorio de la Unión.	
33.	Beltamozhservice	Рэспубліканскае унітарнае прадпрыемства “Белмытсэрвіс”  Рэспубліканскае унітарнае прадпрыемства “Белтаможсервіс”	Dirección: km. 17 autovía Minsk-Dzerzhinsk, edificio de oficinas, oficina n.º 75, Shchomyslitsky s/s, 223049, región/oblast de Minsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 9.6.1999  Número de registro: 101561144	Beltamozhservice es una empresa pública y una de las mayores empresas logísticas en Bielorrusia. Está estrechamente vinculada a las autoridades bielorrusas y participa en el contrabando y la reexportación de mercancías de Bielorrusia a Rusia. La empresa se beneficia de vínculos con las autoridades bielorrusas y proporciona ingresos significativos al régimen de Lukashenka. Por lo tanto, Beltamozhservice se beneficia del régimen de Lukashenka y le brinda su apoyo.	3.6.2022
34.	Sociedad limitada por acciones abierta “Managing Company of Holding Belkommunmash”	Адкрытае акцыянернае таварыства “Кіруючая кампанія холдынгу “Белкамунмаш””  Открытое акционерное общество “Управляющая компания холдинга “Белкоммунмаш””	Dirección: calle Perekhodnaya, n.º 64B-2, 220070 Minsk (Bielorrusia)  Fecha de registro: 13.8.1991  Número de registro: 100205408	Belkommunmash es un fabricante bielorruso de vehículos de transporte público. Aliaksandr Lukashenka promueve la actividad comercial de Belkommunmash, ofreciendo garantías de que la empresa cumple sus obligaciones contractuales con sus socios y utilizando su influencia para apoyar su actividad comercial. Por lo tanto, esta empresa se beneficia del régimen de Lukashenka.  Belkommunmash despidió a trabajadores en represalia por las protestas de estos contra el fraude de las elecciones presidenciales de 2020, por lo que es responsable de la represión de la sociedad civil y apoya al régimen de Lukashenka.	3.6.2022

	Nombres (Transliteración del bielorruso) (Transliteración del ruso)	Nombres (ortografía bielorrusa) (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
35.	Belteleradio Company (compañía nacional de radiotelevisión pública de la República de Bielorrusia)	Нацыянальная дзяржаўная тэлерадыекампанія Рэспублікі Беларусь / Белтэлерадыекампа- нія Национальная государственная телерадиокомпания Республики Беларусь / Белтелерадиокомпания	Dirección: calle Makayonka, n.º 9, Minsk (Bielorrusia) Fecha de registro: 14.9.1994 Número de registro: 100717729 Sitio web: tvr.by	Belteleradio Company es la empresa pública de radiotelevisión y controla siete canales de televisión y cinco emisoras de radio en Bielorrusia. Tras las elecciones presidenciales fraudulentas de agosto de 2020, Belteleradio Company despidió a los trabajadores de los medios de comunicación bajo su control que habían participado en protestas y los sustituyó por empleados de medios de comunicación rusos. Por lo tanto, es responsable de la represión de la sociedad civil.  Las emisoras de radio y televisión supervisadas por Belteleradio Company participan activamente en la difusión de propaganda y, por tanto, brindan apoyo al régimen de Lukashenka.	3.6.2022».

**DECISIÓN (PESC) 2022/882 DEL CONSEJO****de 3 de junio de 2022****por la que se modifica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de octubre de 2012, el Consejo adoptó la Decisión 2012/642/PESC <sup>(1)</sup> relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Bielorrusia.
- (2) El 24 de febrero de 2022, el presidente de la Federación de Rusia anunció una operación militar en Ucrania y las fuerzas armadas rusas iniciaron un ataque en Ucrania, también desde el territorio de Bielorrusia. Dicho ataque constituye una violación flagrante de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.
- (3) El 2 de marzo de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/356 <sup>(2)</sup>, por la que se modificó el título de la Decisión 2012/642/PESC y se introdujeron nuevas medidas restrictivas en respuesta a la participación de Bielorrusia en la agresión rusa contra Ucrania.
- (4) En sus Conclusiones de 24 de marzo de 2022, el Consejo Europeo declaró que la Unión sigue dispuesta a reaccionar con rapidez con más sanciones contundentes coordinadas contra Rusia y Bielorrusia con el fin de frustrar con eficacia las capacidades de Rusia para continuar la guerra de agresión.
- (5) En vista de la gravedad de la situación, procede ampliar la lista de entidades de crédito bielorrusas y sus filiales bielorrusas sujetas a medidas restrictivas con respecto a la prestación de servicios especializados de mensajería financiera. También procede ampliar la lista de entidades sujetas a restricciones con respecto a las autorizaciones para la venta, el suministro, la transferencia o la exportación de productos y tecnología de doble uso, y de productos y tecnología que puedan contribuir a la mejora militar y tecnológica de Bielorrusia, o al desarrollo de su sector de la defensa y la seguridad.
- (6) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2012/642/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Decisión 2012/642/PESC se modifica como sigue:

- 1) El artículo 2 *sexvicies* se sustituye por el texto siguiente:

<sup>(1)</sup> Decisión 2012/642/PESC del Consejo, de 15 de octubre de 2012, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania (DO L 285 de 17.10.2012, p. 1).

<sup>(2)</sup> Decisión (PESC) 2022/356 del Consejo, de 2 de marzo de 2022, por la que se modifica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia (DO L 67 de 2.3.2022, p. 103).

*«Artículo 2 sexvicies*

1. Queda prohibido prestar servicios especializados de mensajería financiera, utilizados para intercambiar datos financieros, a las personas jurídicas, entidades y organismos que figuren en el anexo V o a cualquier persona jurídica, entidad u organismo establecido en Bielorrusia cuyos derechos de propiedad pertenezcan directa o indirectamente en más del 50 % a una entidad que figure en el anexo V.
  2. Para cada persona jurídica, entidad u organismo a que se refiere el anexo V, la prohibición establecida en el apartado 1 se aplicará a partir de la fecha mencionada en dicho anexo. La prohibición se aplicará a partir de esa misma fecha a toda persona jurídica, entidad u organismo establecido en Bielorrusia cuyos derechos de propiedad pertenezcan directa o indirectamente en más del 50 % a una entidad que figure en el anexo V.».
- 2) Los anexos II y V de la Decisión 2012/642/PESC se modifican con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2022.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
C. COLONNA

## ANEXO

1) El anexo II de la Decisión 2012/642/PESC se sustituye por el texto siguiente:

## «ANEXO II

**LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS, ENTIDADES U ORGANISMOS A QUE SE REFIERE EL  
ARTÍCULO 2 QUINQUIES**

Ministerio de Defensa de Bielorrusia

140 Repair Plant JSC

558 Aircraft Repair Plant JSC

2566 Radioelectronic Armament Repair Plant JSC

AGAT – Control Systems – Managing Company of Geoinformation Control Systems Holding, JSC

AGAT – Electromechanical Plant OJSC

AGAT – SYSTEM

ATE – Engineering LLC

BelOMO Holding

Belpetsvneshtekhnika SFTUE

Beltechexport CJSC

BSVT – New Technologies

Departamento de Asuntos Internos del Comité Ejecutivo de la Provincia de Gómel

Tropas de Interior del Ministerio del Interior de la República de Bielorrusia

KGB Alpha

Kidma Tech OJSC

Minotor-Service

Minsk Wheeled Tractor Plant

Oboronnye Initsiativy LLC

OJS KB Radar Managing Company

Peleng JSC

Instituto Estatal de la Industria Militar de la República de Bielorrusia

Comité de Seguridad del Estado de la República de Bielorrusia

Transaviaexport Airlines JSC

Volatavto OJSC.»

2) El anexo V de la Decisión 2012/642/PESC se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO V

**LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS, ENTIDADES U ORGANISMOS A QUE SE REFIERE EL  
ARTÍCULO 2 SEXVICIES**

Nombre de la persona jurídica, entidad u organismo	Fecha de aplicación
Belagroprombank	20 de marzo de 2022
Bank Dabrabyt	20 de marzo de 2022
Development Bank of the Republic of Belarus	20 de marzo de 2022
Belinvestbank (Banco Bielorruso de Desarrollo y Reconstrucción)	14 de junio de 2022.»

**DECISIÓN (PESC) 2022/883 DEL CONSEJO****de 3 de junio de 2022****por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/145/PESC <sup>(1)</sup>.
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, y reitera su condena de las acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial de Ucrania.
- (3) La Unión condena con la máxima firmeza las atrocidades denunciadas que han cometido las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia en Bucha y en otras localidades ucranianas. La Unión apoya todas las medidas destinadas a garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y las violaciones del Derecho internacional humanitario cometidas por las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia en Ucrania.
- (4) Habida cuenta de la gravedad de la situación, el Consejo considera que deben añadirse sesenta y cinc personas y dieciocho entidades a la lista de personas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/145/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El anexo de la Decisión 2014/145/PESC se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2022.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
C. COLONNA

---

<sup>(1)</sup> Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 78 de 17.3.2014, p. 16).

## ANEXO

Se añaden las siguientes personas y entidades a la lista de personas, entidades y organismos que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC:

## 1. PERSONAS

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«1111.	Azatbek Asanbekovich OMURBEKOV (Ruso: Азатбек Асанбекович ОМУРБЕКОВ)	Coronel, comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Dirección: Knyaz-Volkonskoye, distrito de Khabarovsky, pasaje Motostrelkovy, 3	El coronel Azatbek Asanbekovich Omurbekov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar y recibió el apodo de “el carnicero de Bucha” debido a su responsabilidad directa en diversos asesinatos, violaciones y torturas en Bucha. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1112.	Andrei Boevich KURBANOV (Ruso: Андрей Боевич КУРБАНОВ)	Coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 7.1.1970 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 4615 949409 Número de documento nacional de identidad: Y-184386	Andrei Boevich Kurbanov es coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1113.	Viacheslav Sergeevich KLOBUKOV (Ruso: Вячеслав Сергеевич КЛОБУКОВ)	Coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 19.11.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 8001 142195 Número de documento nacional de identidad: Ф-703443	Viacheslav Sergeevich Klobukov es coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1114.	Aleksandr Viktorovich VINS (Ruso: Александр Викторович ВИНС)	Coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 24.1.1969 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0801 547363 Número de documento nacional de identidad: T-194304	Aleksandr Viktorovich Vins es coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1115.	Aleksandr Leonidovich SHERSHNEV (Ruso: Александр Леонидович ШЕРШНЕВ)	Coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 14.1.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 3802 634927 Número de documento nacional de identidad: Ф-529191	Aleksandr Leonidovich Shershnev es coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1116.	Sergei Aleksandrovich VETROV (Ruso: Сергей Александрович ВЕТРОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 25.9.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 6804 36337 Número de documento nacional de identidad: X-296449	Sergei Aleksandrovich Vetrov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1117.	Ruslan Ovsepovich MITIAEV (Ruso: Руслан Овсепович МИТЯЕВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 30.10.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 6002 284996 Número de documento nacional de identidad: Ф-052935	Ruslan Ovsepovich Mitiaev es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1118.	Andrei Nikolaevich ERMISHKO (Ruso: Андрей Николаевич ЕРМИШКО)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 5.11.1972 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1202 583493 Número de documento nacional de identidad: Y-639041	Andrei Nikolaevich Ermishko es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1119.	Maksim Alekseevich PLATONENKOV (Ruso: Максим Алексеевич ПЛАТОНЕНКОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 3.1.1980 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 5003 593303 Número de documento nacional de identidad: Y-874515	Maksim Alekseevich Platonenkov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1120.	Vladímir Viktorovich MATAFONOV (Ruso: Владимир Викторович МАТАФОНОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 5.9.1979 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 7600 562816 Número de documento nacional de identidad: Ф-594713	Vladímir Viktorovich Matafonov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1121.	Dmitrii Ivanovich LVOV (alias Dmitrii Ivanovich LVIV) (Ruso: Дмитрий Иванович ЛЬВОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 15.8.1975 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 7603 794013 Número de documento nacional de identidad: Ф-620752	Dmitrii Ivanovich Lvov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1122.	Evgenii Valerievich LADYZHENSKIИ (Ruso: Евгений Валерьевич ПАДЫЖЕНСКИЙ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 1.1.1977 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 8103 551489 Número de documento nacional de identidad: Y-853407	Evgenii Valerievich es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1123.	Dmitrii Viktorovich PAKHANDRIN (Ruso: Дмитрий Викторович ПАХАНДРИН)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 19.9.1976 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0402 274319 Número de documento nacional de identidad: Ф-620770	Dmitrii Viktorovich Pakhandrin es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1124.	Anatolii Aleksandrovich SHIPITSYN (Ruso: Анатолий Александрович ШИПИЦЫН)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 12.9.1977 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 5301 903199 Número de documento nacional de identidad: Ф-607350	Anatolii Aleksandrovich Shipitsyn es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1125.	Denis Nikolaevich DEEV (Ruso: Денис Николаевич ДЕЕВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 30.7.1977 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 9002 427497 Número de documento nacional de identidad: Ф-624703	Denis Nikolaevich Deev es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1126.	Oleg Iurievich BUKHVALOV (Ruso: Олег Юрьевич БУХВАЛОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 20.5.1979 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1804 68726 Número de documento nacional de identidad: Ф-584921	Oleg Iurievich Bukhvalov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1127.	Dmitrii Aleksandrovich SMOLIAGO (Ruso: Дмитрий Александрович СМОЛЯГО)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 27.12.1976 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 2702 603048 Número de documento nacional de identidad: Ф-670103	Dmitrii Aleksandrovich Smoliago es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1128.	Aleksei Viacheslavovich BOLSHAKOV (Ruso: Алексей Вячеславович БОЛЬШАКОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 15.3.1976 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0802 576504 Número de documento nacional de identidad: Y-053364	Aleksei Viacheslavovich Bolshakov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1129.	Roman Vladimirovich NADEZDHN (Ruso: Роман Владимирович НАДЕЖДИН)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 21.7.1977 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1002 570526 Número de documento nacional de identidad: Y-874071	Roman Vladimirovich Nadezdhn es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1130.	Viktor Vladimirovich FILIPPOV (Ruso: Виктор Владимирович ФИЛИППОВ)	Teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 27.10.1972 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0502 898734 Número de documento nacional de identidad: Y-721933	Viktor Vladimirovich Filippov es teniente coronel de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1131.	Faik Sameddin ogly MAMEDOV (alias Faik Samaddin MAMMADOV) (Ruso: Фаик Самеддин оглы МАМЕДОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 24.11.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 9902 119102 Número de documento nacional de identidad: 802348	Faik Mamedov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1132.	Igor Evgenievich FEDOTOV (Ruso: Игорь Евгеньевич ФЕДОТОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 9.12.1980 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 6602 516592 Número de documento nacional de identidad: 845762	Igor Evgenievich Fedotov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1133.	German Nikolaevich KULEMIN (Ruso: Герман Николаевич КУЛЕМИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 29.3.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 6702 594036 Número de documento nacional de identidad: 949685	German Nikolaevich Kulemin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1134.	Roman Victorovich BURDO (Ruso: Роман Викторович БУРДО)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 26.11.1980 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1003 651875 Número de documento nacional de identidad: 1083746	Roman Victorovich Burdo es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1135.	Dmitry Arkadyevich KOZLOV (Ruso: Дмитрий Аркадьевич КОЗЛОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 11.10.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0801 272127 Número de documento nacional de identidad: 1088985	Dmitry Arkadyevich Kozlov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1136.	Ivan Alexandrovich KURKIN (Ruso: Иван Александрович КУРКИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 17.1.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0804 232754 Número de documento nacional de identidad: 1091451	Ivan Alexandrovich Kurkin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1137.	Evgeny Yurievich VAZHENOV (Ruso: Евгений Юрьевич ВАЖЕНОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 27.1.1985 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1005 944897 Número de documento nacional de identidad: 1092162	Evgeny Yurievich Vazhenov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1138.	Dmitry Yulianovich IONOV (Ruso: Дмитрий Юлианович ИОНОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 3.7.1965 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 1005 724322 Número de documento nacional de identidad: 1093778	Dmitry Yulianovich Ionov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1139.	Alexander Anatolyevich KOCHERGIN (Ruso: Александр Анатольевич КОЧЕРГИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 10.12.1971 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0803 940939 Número de documento nacional de identidad: 1093786	Alexander Anatolyevich Kochergin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1140.	Alexander Vladimirovich KOPYLOV (Ruso: Александр Владимирович КОПЫЛОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 29.9.1980 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 7301 420589 Número de documento nacional de identidad: 1094262	Alexander Vladimirovich Kopylov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1141.	Maxim Vladimirovich CHERNYSHEV (Ruso: Максим Владимирович ЧЕРНЫШЕВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 8.10.1980 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0810 999451 Número de documento nacional de identidad: 1094540	Maxim Vladimirovich Chernyshev es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1142.	Stanislav Igorevich MAKAROV (Ruso: Станислав Игорьевич МАКАРОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 16.8.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0810 953377 Número de documento nacional de identidad: 1095194	Stanislav Igorevich Makarov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1143.	Andrey Nikolaevich IVANOV (Ruso: Андрей Николаевич ИВАНОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 26.2.1981 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 2701 493476 Número de documento nacional de identidad: 1095611	Andrey Nikolaevich Ivanov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1144.	Sergei Gennadyevich PERESHIVKIN (Ruso: Сергей Геннадьевич ПЕРЕШИВКИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 19.1.1973 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0804 277244 Número de documento nacional de identidad: 1100141	Sergei Gennadyevich Pereshivkin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1145.	Aleksey Vladimirovich PRYSEV (Ruso: Алексей Владимирович ПРЫСЕВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 25.11.1975 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0501 704733 Fecha de expedición: 20.3.2002 Número de documento nacional de identidad: Y-360702 Número de identificación basado en la entidad: 1100633	Aleksey Vladimirovich Prysev es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Dirigió las acciones de su unidad militar. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1146.	Sergey Viktorovich RUDENKO (Ruso: Сергей Викторович РУДЕНКО)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 7.10.1975 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0801 524291 Fecha de expedición: 14.3.2002 Número de documento nacional de identidad: Y-268570 Número de identificación basado en la entidad: 1100637	Sergey Viktorovich Rudenko es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1147.	Olga Aleksandrovna KHAMENOK (Ruso: Ольга Александровна ХАМЕНОК)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 14.12.1981 Nacionalidad: rusa Sexo: femenino Número de pasaporte: 6004 190824 Fecha de expedición: 10.10.2003 Número de documento nacional de identidad: Ф-142685 Número de identificación basado en la entidad: 1102882	Olga Aleksandrovna Khamenok es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1148.	Dmitriy Gennadyevich LEVIN (Ruso: Дмитрий Геннадьевич ЛЕВИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 25.10.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0804 98883 Fecha de expedición: 30.6.2003 Número de documento nacional de identidad: Y-268857 Número de identificación basado en la entidad: 1103126	Dmitriy Gennadyevich Levin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1149.	Dmitriy Alekseevich GONCHAR (Ruso: Дмитрий Алексеевич ГОНЧАР)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 31.1.1970 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0802 562844 Fecha de expedición: 27.5.2002 Número de documento nacional de identidad: Y-265899 Número de identificación basado en la entidad: 1103591	Dmitriy Alekseevich Gonchar es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1150.	Sergey Sergeevich ZORIN (Ruso: Сергей Сергеевич ЗОРИН)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 25.10.1982 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 7503 78809 Fecha de expedición: 2.3.2003 Número de documento nacional de identidad: X-115531 Número de identificación basado en la entidad: 1166487	Sergey Sergeevich Zorin es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1151.	Aleksandr Aleksandrovich POTAPOV (Ruso: Александр Александрович ПОТАПОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 8.5.1981 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 6603 808655 Fecha de expedición: 29.4.2003 Número de documento nacional de identidad: X-078567 Número de identificación basado en la entidad: 1170231	Aleksandr Aleksandrovich Potapov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1152.	Stepan Viktorovich GRIGOROV (Ruso: Степан Викторович ГРИГОРОВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 26.3.1979 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 8110 342164 Fecha de expedición: 9.7.2010 Número de documento nacional de identidad: Ф-594680 Número de identificación basado en la entidad: 1194779	Stepan Viktorovich Grigorov es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1153.	Sergey Viktorovich MOSALEV (Ruso: Сергей Викторович МОСАЛЕВ)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 19.1.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0802 688231 Fecha de expedición: 18.10.2015 Número de documento nacional de identidad: Ф-866954 Número de identificación basado en la entidad: 2737869	Sergey Viktorovich Mosalev es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1154.	Valentin Pavlovich LUTSAK (Ruso: Валентин Павлович ЛУЦАК)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 5.4.1979 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 5004 572078 Fecha de expedición: 28.8.2004 Número de documento nacional de identidad: Ф-879492 Número de identificación basado en la entidad: 3102560	Valentin Pavlovich Lutsak es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1155.	Sergey Nikolaevich BORISENKO (Ruso: Сергей Николаевич БОРИСЕНКО)	Comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 15.3.1978 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 0503 357858 Fecha de expedición: 30.1.2003 Documento nacional de identidad: Y-268030 N.º de identificación basado en la entidad: 3127462	Sergey Nikolaevich Borisenko es comandante de la 64.ª Brigada Autónoma de Infantería Motorizada del 35.º Ejército Interarmas de la Federación de Rusia, que ha asesinado, violado y torturado a civiles en Bucha (Ucrania). Estas atrocidades constituyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.  Dirigió las acciones de su unidad militar.  Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1156.	Marina Alexandrovna MORDASHOVA (Ruso: Марина Александровна МОРДАШОВА)	Fecha de nacimiento: 17.5.1979 Nacionalidad: rusa Sexo: femenino Personas asociadas: Alexey Mordashov (esposo) Kirill Mordashov (hijastro) Nikita Mordashov (hijastro) Entidades asociadas: Ondero Limited, Islas Vírgenes Británicas Unifirm Limited, Chipre Ranel Assets Limited, Islas Vírgenes Británicas Rayglow Limited, Chipre ServerGroup LLC (Federación de Rusia) KN-Holding LLC (EE.UU.) Nordgold	Marina Mordashova es la esposa de Alexey Mordashov, presidente de la empresa Severgroup. Alexey Mordashov ha transferido las acciones que posee del gigante de los viajes TUI y de la empresa minera de oro Nordgold, cuyo valor conjunto supera los 1 500 millones de euros, a su esposa Marina Mordashova a través de diversas empresas extraterritoriales, entre ellas Unifirm Limited, Ondero Limited y Ranel Assets Limited, que son propiedad o están bajo el control de Marina Mordashova. Marina Alexandrovna Mordashova es, por consiguiente, una persona física asociada a una persona incluida en la lista responsable de apoyar acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania y de apoyar, financiera y materialmente, a políticos rusos responsables de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, y beneficiarse de ellos.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1157.	Mikhail Evgenievich MIZINTSEV  (Ruso: Михаил Евгеньевич МИЗИНЦЕВ)	Jefe del Centro Nacional de Control de la Defensa de la Federación de Rusia, coronel general  Fecha de nacimiento: 10.9.1962  Lugar de nacimiento: Averinskaya, distrito de Syamzhensky, región de Vologda  Nacionalidad: rusa  Sexo: masculino	El coronel general Mikhail Mizintsev es el jefe del Centro Nacional de Control de la Defensa de la Federación de Rusia. Mizintsev recibe el apodo de “el carnicero de Mariúpol” y está señalado como el comandante que supervisa el asedio de esta ciudad, en la que ha aplicado tácticas que se habían utilizado con anterioridad en el asedio de la ciudad siria de Alepo, al dirigir el bombardeo de Mariúpol por las fuerzas rusas. Se le acusa en particular de orquestar los bombardeos de la ciudad de Mariúpol, provocando la muerte de miles de civiles, incluido el lanzamiento de proyectiles sobre la maternidad y de un teatro de la ciudad, matando a cientos de niños. Mikhail Mizintsev es, por consiguiente, una persona física responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1158.	Elizaveta Dmitrievna PESKOVA  (Ruso: Елизавета Дмитриевна ПЕСКОВА)	Vicepresidenta de la Fundación para el Desarrollo de Iniciativas Históricas Ruso-Francesas  Fecha de nacimiento: 9.1.1998  Lugar de nacimiento: Moscú (Federación de Rusia)  Nacionalidad: rusa  Sexo: femenino  Personas asociadas: Dmitry Peskov (padre)	Elizaveta Peskova es la hija de Dmitry Peskov, secretario de prensa del presidente de la Federación de Rusia, Vladímir Putin, incluido en la lista en virtud de la Decisión 2014/145/PESC.  Elizaveta Peskova es la vicepresidenta de la Fundación para el Desarrollo de Iniciativas Históricas Ruso-Francesas y la fundadora de una empresa de comunicación. Ha alcanzado estos lucrativos puestos y disfrutado de un estilo de vida lujoso debido a los contactos de su padre.  Está, por tanto, asociada a una persona incluida en la lista que ha apoyado activamente acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1159.	Nikolay Dmitrievich PESKOV (alias Nikolay Dmitrievich CHOLEN/CHOULZ) (Ruso: Николай Дмитриевич ПЕСКОВ) (alias Николай Дмитриевич ЧОУЛЗ)	Fecha de nacimiento: 3.2.1990 Lugar de nacimiento: Moscú (Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 721123760 Fecha de expedición: 12.9.2012 Fecha de caducidad: 12.9.2022 Número de documento nacional de identidad: 4516913332 Personas asociadas: Dmitry Peskov (padre)	Nikolay Peskov es hijo de Dmitry Peskov, secretario de prensa del presidente de la Federación de Rusia, Vladímir Putin, incluido en la lista en virtud de la Decisión 2014/145/PESC.  Nikolay Peskov utiliza la fortuna y el dinero de su padre y, por consiguiente, se beneficia directamente de la estrecha vinculación que mantiene con él. Está, por tanto, asociado a una persona incluida en la lista que ha apoyado activamente acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1160.	Tatiana Aleksandrovna NAVKA (Ruso: Татьяна Александровна НАВКА)	Fecha de nacimiento: 13.4.1975 Lugar de nacimiento: Ucrania Nacionalidad: rusa Sexo: femenino	Tatiana Navka es la esposa de Dmitry Peskov, secretario de prensa del presidente de la Federación de Rusia, Vladímir Putin, incluido en la lista en virtud de la Decisión 2014/145/PESC.  Tatiana Navka es copropietaria de empresas y bienes inmuebles, algunos situados en la península de Crimea, anexionada ilegalmente por Rusia. Por consiguiente, apoya acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, está asociada a una persona incluida en la lista que ha apoyado activamente acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1161.	Sergey Vladimirovich SAVOSTYNOV (Ruso: Сергей Владимирович САВОСТЬЯНОВ)	Miembro de la Duma de la ciudad de Moscú Fecha de nacimiento: 22.8.1984 Lugar de nacimiento: Lyubertsy, región de Moscú (Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Sergey Savostyanov es un estadista y político de Rusia. Fue elegido diputado de la Duma de la ciudad de Moscú el 8 de septiembre de 2019.  Al negar la integridad territorial de los condados independientes y promover el restablecimiento de los límites de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, apoya públicamente las acciones de la Federación de Rusia en Ucrania. Por lo tanto, es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1162.	Andrei Yurievich LIPOV (Ruso: Андрей Юрьевич ЛИПОВ)	Jefe del Servicio Federal de Supervisión de las Comunicaciones, las Tecnologías de la Información y los Medios de Comunicación de Rusia (Roskomnadzor) Fecha de nacimiento: 23.11.1969 Lugar de nacimiento: Moscú (Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Andrei Lipov es el jefe del Servicio Federal de Supervisión de las Comunicaciones, las Tecnologías de la Información y los Medios de Comunicación de Rusia (Roskomnadzor). El Roskomnadzor es un instrumento fundamental en el ejercicio de la censura y la represión de los medios de comunicación libres en Rusia.  Como jefe del Roskomnadzor, Lipov es responsable de decisiones que han llevado a la censura y el cierre de medios de comunicación rusos independientes.  Estas acciones crean un espacio de información censurada que promueve, apoya y justifica la agresión armada rusa contra Ucrania.  Además, bajo el liderazgo de Lipov, el Roskomnadzor ha menoscabado activamente la integridad territorial de Ucrania con su apoyo a las regiones separatistas de Ucrania, las denominadas “repúblicas” del Dombás, en particular a Denis Pushilin, líder de la denominada “República Popular de Donetsk”.  Por lo tanto, Lipov es responsable de apoyar activamente o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1163.	Volodymir Vasilyovich SALDO (Ucraniano: Володимир Васильович САЛДЦО)	Concejal del ayuntamiento de Jersón, miembro del “Comité de Salvación para la Paz y el Orden” de Jersón Exalcalde de Jersón (2002-2012) y antiguo diputado al Parlamento (Partido de las Regiones, 2012-2014) Fecha de nacimiento: 12.6.1956 Nacionalidad: ucraniana Sexo: masculino	Volodymir Saldo acudió en marzo de 2022 a una concentración en apoyo de la agresión rusa contra Ucrania y posteriormente participó en la creación del denominado “Comité de Salvación para la Paz y el Orden”, un órgano de colaboración con la ocupación rusa en la provincia de Jersón, Saldo ha apoyado y promovido políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
1164.	Kyrylo Sergiyovich STREMOUSOV (Ucraniano: Кирило Сергійович СТРЕМОУСОВ)	Presidente del “Comité de Salvación para la Paz y el Orden” de Jersón Fecha de nacimiento: 1976 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Kyrylo Stremousov participó en marzo de 2022 en la creación del denominado “Comité de Salvación para la Paz y el Orden”, un órgano de colaboración con la ocupación rusa en la provincia de Jersón. Stremousov ha apoyado y promovido políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
1165.	Serhiy Mikolayovich CHEREVKO (Ucraniano: Сергій Миколайович ЧЕРЕВКО)	Miembro del “Comité de Salvación para la Paz y el Orden” de Jersón, exvicealcalde de Jersón Fecha de nacimiento: 11.8.1975 Nacionalidad: ucraniana Sexo: masculino	Serhiy Cherevko participó en marzo de 2022 en la creación del denominado “Comité de Salvación para la Paz y el Orden”, un órgano de colaboración con la ocupación rusa en la provincia de Jersón. Cherevko ha apoyado y promovido políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
1166.	Tetiana KUZMICH (Ucraniano: Тетяна КУЗЬМІЧ)	Miembro del “Comité de Salvación para la Paz y el Orden” de Jersón Exvicealcaldesa de Jersón Presidenta de la organización de la sociedad civil Comunidad Nacional Rusa “Rusich” Fecha de nacimiento: 10.4.1968 Nacionalidad: ucraniana Sexo: femenino	Tetiana Kuzmich participó en marzo de 2022 en la creación del denominado “Comité de Salvación para la Paz y el Orden”, un órgano de colaboración con la ocupación rusa en la provincia de Jersón. Kuzmich ha apoyado y promovido políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1167.	Galina Viktorivna DANILCHENKO (Ucraniano: Галина Вікторівна ДАНИЛЬЧЕНКО)	Nombrada alcaldesa en funciones de Melitopol por las fuerzas de ocupación rusas Fecha de nacimiento: 1964 Nacionalidad: ucraniana Sexo: femenino	Galina Danilchenko es la alcaldesa en funciones de la ciudad de Melitopol. El 4 de marzo de 2022, el alcalde legítimo de Melitopol fue secuestrado por las fuerzas rusas, que la nombraron para sustituirlo. Además, ha hecho varias declaraciones en apoyo de la presencia rusa en su ciudad y ha pedido a la población que no oponga resistencia al invasor. En ese cargo, ha apoyado y promovido políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
1168.	Petr AKOPOV (Ruso: Петр АКОПОВ)	Cargo: Propagandista ruso: columnista en RIA Novosti Fecha de nacimiento: 7.10.1968 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Petr Akopov es un propagandista ruso y columnista en RIA Novosti, una agencia de noticias nacionales de propiedad estatal rusa bajo el control estatal efectivo de Rossiya Segodnya. Es una figura central en la propaganda del Gobierno y ha escrito artículos negando el derecho de Ucrania a la condición de Estado e instando a la “desnazificación” y a la “desucranización” del país, promoviendo la idea de que Ucrania debería formar parte integrante de Rusia. Por lo tanto, Petr Akopov es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1169.	Timofey Nikolaevich SERGEYTSEV (Ruso: Тимофей Николаевич СЕРГЕЙЦЕВ)	Cargo: Propagandista ruso: columnista en RIA Novosti Fecha de nacimiento: 3.11.1963 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Timofey Sergeytsev es un propagandista ruso y columnista en RIA Novosti, una agencia de noticias nacionales de propiedad estatal rusa bajo el control estatal efectivo de Rossiya Segodnya. Es una figura central en la propaganda del Gobierno y ha escrito artículos negando el derecho de Ucrania a la condición de Estado e instando a la “desnazificación” y a la “desucranización” del país, promoviendo la idea de que Ucrania debería formar parte integrante de Rusia. Por lo tanto, Timofey Sergeytsev es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1170.	Victoria NIKIFOROVA (Ruso: Виктория НИКИФОРОВА)	Cargo: Propagandista rusa: columnista en RIA Novosti Fecha de nacimiento: 12.6.1971 Lugar de nacimiento: Moscú, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: femenino	Victoria Nikiforova es una propagandista rusa y columnista en RIA Novosti, una agencia de noticias nacionales de propiedad estatal rusa bajo el control estatal efectivo de Rossiya Segodnya. Es una figura central en la propaganda del Gobierno y ha escrito artículos negando el derecho de Ucrania a existir, así como la capacidad del pueblo ucraniano para decidir por sí mismo. Describe al pueblo ucraniano como “adoctrinado” y “rehén”, y promueve así una actitud positiva frente a la agresión rusa contra Ucrania.  Por lo tanto, Victoria Nikiforova es responsable de apoyar o ejecutar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1171.	Alina Maratovna КАБАЕВА (alias Alina Maratovna КАБАЕВА) (Ruso: Алина Маратовна КАБАЕВА)	Cargo: presidenta del Consejo de Administración de National Media Group (NMG) Fecha de nacimiento: 12.5.1983 Lugar de nacimiento: Taskent, Uzbekistán Nacionalidad: rusa Sexo: femenino Entidad asociada: National Media Group (NMG)	Alina Kabaeva es la presidenta del Consejo de Administración de National Media Group (NMG), una sociedad de cartera que posee grandes participaciones en casi todos los principales medios federales rusos que transmiten la propaganda del Gobierno ruso. Antiguamente fue gimnasta rusa y miembro de la Duma de Estado. Está estrechamente vinculada al presidente Vladímir Putin.  Por lo tanto, es responsable de apoyar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad o la seguridad en este país. Además, está asociada con una persona incluida en la lista que es responsable de llevar a cabo y de apoyar activamente acciones que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad en este país.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1172.	Aleksandra MELNICHENKO (Serbio: Александра МЕЉНИЧЕНКО)	Fecha de nacimiento: 21.4.1977 Lugar de nacimiento: Belgrado, Serbia Persona asociada: Andrey Igorevich Melnichenko (esposó) Nacionalidad: serbia y croata Sexo: femenino Número de pasaporte (croata): 094949450 (fecha de caducidad: 23.12.2023)	Aleksandra Melnichenko es la esposa de Andrey Igorevich Melnichenko, industrial ruso propietario de una importante empresa productora de fertilizantes, EuroChem Group, y de la empresa de carbón SUEK. Aleksandra Melnichenko saca provecho de la fortuna de su marido y de los beneficios derivados de ella. Es copropietaria con él de dos áticos por valor de más de 30 millones de dólares. En marzo de 2022, Aleksandra Melnichenko sustituyó a su esposo como titular real de Firstline Trust, gestionada por Linetrust PTC Ltd, una empresa que representa al titular final de EuroChem Group.  Por lo tanto, está relacionada con importantes empresarios implicados en sectores económicos que proporcionan una importante fuente de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia, responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania. Además, Andrey Igorevich Melnichenko apoya o ejecuta acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como la estabilidad y la seguridad en Ucrania.	3.6.2022
1173.	Eduard Yurevich KHUDAYNATOV (Эдуард Юрьевич Худайнатов)	Fecha de nacimiento: 11.9.1960 Lugar de nacimiento: Shymkent (Kazajistán) Nacionalidad: rusa Número de pasaporte: 753296761 (ruso) Sexo: masculino	Eduard Yurevich Khudaynatov es un empresario ruso que participa en el sector de la energía. Es propietario de la "Independent Oil and Gas Company" (NOC, JSC Neftegazholding), una de las mayores empresas privadas rusas y uno de los mayores productores de petróleo, que lleva a cabo actividades de prospección, exploración y desarrollo de yacimientos de petróleo y gas, refinado de petróleo y producción y comercialización de productos petrolíferos. En 2015, los ingresos de la empresa ascendieron a 2 200 millones USD.  La "Independent Oil and Gas Company" ha comprado en los últimos años a la empresa pública Rosneft una cantidad considerable de participaciones en empresas activas en el sector de la energía, así como sus licencias de extracción. Además, NOC participa junto con Rosneft en el proyecto Vostok Oil. Asimismo, en los últimos años, Rosneft ha pagado a Khudaynatov 9 600 millones USD a cambio de una empresa que posee un yacimiento petrolífero en Taimyr.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			<p>En 2019, NOC y Rosneft solicitaron al presidente Putin ventajas en relación con sus actividades de extracción en el Ártico, y las obtuvieron.</p> <p>Khudaynatov está asociado al oligarca ruso Igor Sechin y al presidente Vladímir Putin.</p> <p>Khudaynatov y Sechin trabajaron juntos en Rosneft y sus empresas desarrollan conjuntamente actividades empresariales en el sector de la energía.</p> <p>En el año 2000, Khudaynatov participó en la primera campaña presidencial de Putin, encargándose de su gestión en la región de Tyumen, de cuya Duma regional era miembro desde 1997.</p> <p>Ha recibido la Orden por Méritos por la Patria por “haber reforzado la posición de Rusia en el mercado mundial de la energía y haber mejorado sus perspectivas de inversión”.</p> <p>Por lo tanto, Eduard Yurevich Khudaynatov es un empresario destacado que participa en sectores económicos que proporcionan una fuente sustancial de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia. Se beneficia del Gobierno de la Federación de Rusia y está asociado a personas incluidas en la lista.</p>	
1174.	Pavel Evgenevich PRIGOZHIN (Павел Евгеньевич ПРИГОЖИН)	Fecha de nacimiento: 1996 Nacionalidad: rusa Número de identificación fiscal: 780103765308 Personas asociadas: Yevgeniy Viktorovich Prigozhin (padre), Lyubov Valentinovna Prigozhina (madre), Polina Evgenievna Prigozhina (hermana) Entidades asociadas: Lakhta Park, Lakhta Park Premium, Lakhta Plaza, Turtrans Sexo: masculino	<p>Pavel Prigozhin es el hijo de Yevgeniy Prigozhin, un destacado hombre de negocios ruso estrechamente vinculado al presidente Putin y al Ministerio de Defensa ruso. Pavel Prigozhin es el financiador y jefe no oficial del Grupo Wagner, una entidad militar no constituida en sociedad establecida en Rusia, responsable del despliegue de mercenarios en Ucrania.</p> <p>Concord, también conocida como KOMBINAT PITANIYA KONKORD OOO, una empresa que Prigozhin fundó y de la que fue propietario hasta noviembre de 2019, y un grupo de otras empresas vinculadas a él, incluidas Concord Management and Consulting LLC y Megaline LLC, se han beneficiado de grandes contratos públicos con el Ministerio de Defensa ruso tras la anexión ilegal de Crimea por parte de la Federación de Rusia y la ocupación del este de Ucrania por separatistas respaldados por Rusia.</p>	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			<p>Pavel Prigozhin es propietario de cinco empresas que pertenecían a su madre, Lyubov Valentinovna Prigozhina: Beta LLC, Turstatus, Lakhta Park Premium LLC, Lakhta Park LL y Lakhta Plaza LLC.</p> <p>Por lo tanto, está asociado con los principales empresarios o personas jurídicas, entidades u organismos que participan en sectores económicos que proporcionan una fuente sustancial de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.</p>	
1175.	Arkady Yurievich VOLOZH (Аркадий Юрьевич ВОЛОЖ)	<p>Cargo: cofundador y consejero delegado de Yandex N.V.</p> <p>Fecha de nacimiento: 11.2.1964</p> <p>Lugar de nacimiento: Atyrau, (Kazajistán)</p> <p>Nacionalidad: rusa, maltesa</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Arkady Yurievich Volozh es un empresario ruso con intereses comerciales en los ámbitos de la tecnología de la información y la tecnología en general. Es el fundador y consejero delegado de Yandex. Yandex, que explota el motor de búsqueda más popular de Rusia, es la mayor empresa de Rusia en el ámbito de internet.</p> <p>Bancos rusos de propiedad estatal, como Sberbank y VTB, son accionistas de Yandex y han invertido en la empresa.</p> <p>En 2019, Yandex aceptó una reestructuración que otorgó una “acción de oro” a una fundación de interés general recién creada para “defender los intereses de la Federación de Rusia”. A través de la fundación de interés general, el Gobierno de la Federación de Rusia puede ejercer su veto por lo que respecta a una lista definida de cuestiones, como, por ejemplo, la venta de derechos de propiedad intelectual e industrial y la venta o transferencia de datos personales de los usuarios rusos a empresas extranjeras, que se considera que afectan al “interés nacional” de Rusia. Yandex también es responsable de promover en sus resultados de búsqueda los medios de comunicación y las versiones de los hechos del Estado, así como de hacer bajar en la lista de resultados y eliminar contenidos críticos con el Kremlin, como los relacionados con la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.</p> <p>Volozh es uno de los principales empresarios que participan en sectores económicos que proporcionan una fuente sustancial de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania. Además, como fundador y consejero delegado de Yandex, apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia y es responsable de apoyar acciones o políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.</p>	3.6.2022».

## 2. ENTIDADES

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«84.	JSC GARNIZON (Ruso: АО Гарнизон)	Dirección: Kosmodamianskaya Naberezhnaya 24, Moscú (Rusia) 115035, edificio 1 Dirección postal: Sadovnicheskaya 53, Moscú (Rusia) 115035 Teléfono: + +7 (499) 790-92-12 Sitio web: <a href="http://ao-garnizon.ru">http://ao-garnizon.ru</a> Correo electrónico: <a href="mailto:info@ao-garnizon.ru">info@ao-garnizon.ru</a>	JSC Garnizon es una sociedad de cartera dependiente del ministerio de Defensa de la Federación de Rusia. Su estructura comprende más de sesenta entidades. Lleva a cabo las tareas fijadas por el ministerio de Defensa y protege los intereses de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia. Actuó como autoridad contratante en licitaciones públicas en interés del ministerio de Defensa.  Por tanto, es una persona jurídica que apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.	3.6.2022
85.	JSC OBORONENERGO (Ruso: АО Оборонэнерго)	Dirección: 107140 Moscú, calle Krasnoselsky 1.º, 11 (Rusia) Teléfono: +7 (495) 532-13-06 Sitio web: <a href="https://oboronenergo.su">https://oboronenergo.su</a> Correo electrónico: <a href="mailto:info@oen.su">info@oen.su</a>	JSC Oboronenergo es un proveedor de energía para fines militares, que proporciona servicios de suministro de energía en virtud de contratos públicos a unidades militares rusas y a otras entidades dependientes del ministerio de Defensa. Participó en la modernización de base aérea militar de Korenovsk, empleado por las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia para lanzar ataques contra objetivos situados en Ucrania durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, apoyó materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, y se benefició de él. Asimismo, apoyó materialmente acciones que menoscabaron o amenazaron la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
86.	OJSC Ulyanovsk Automobile Plant (UAZ)  (Ruso: ООО "Ульяновский автомобильный завод" (УАЗ))	Dirección: Moskovskoye Shosse, 92, Ulyanovsk, provincia de Ulyanovsk, 432008  Teléfono: + +7 (8422) 40-91-09  Sitio web: <a href="https://uaz.global/">https://uaz.global/</a>  Correo electrónico: mm.medvedev@dnd.team	UAZ es un fabricante ruso de automóviles. Proporciona vehículos UAZ Patriot a las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia. Estos vehículos fueron empleados por el ejército ruso durante la agresión militar no provocada e injustificada contra Ucrania.  Por tanto, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, y se beneficia de él. Es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
87.	JSC VOENTELECOM (VOYENTELEKOM)  (Ruso: АО "Воентелеком")	Dirección: 107014, Rusia, Moscú, calle Bolshaya Olenya, 15A, edificio 1  Teléfono: +7 (495) 609-50-05, +7 (985) 900-50-05  Sitio web: <a href="https://voentelecom.ru">https://voentelecom.ru</a>  Correo electrónico: info@voentelecom.ru	Voentelecom es el principal proveedor de servicios de telecomunicaciones para el ministerio de Defensa de la Federación de Rusia. El Gobierno de la Federación de Rusia ha reconocido a Voentelecom como una empresa de importancia federal. Realiza labores de mantenimiento y reparación de infraestructura informática, equipos militares de comunicaciones, líneas de comunicaciones y equipos de guerra electrónica de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, también en los territorios ilegalmente anexionados de Crimea y Sebastopol. Ha desarrollado un sistema de comunicación digital automatizado unificado para el ejército ruso. Proporciona radiocomunicaciones seguras de banda ancha para la Armada rusa, también en el territorio ilegalmente anexionado de la península de Crimea. Voentelecom cooperó con Rostec en el desarrollo de la norma LTE en los territorios ilegalmente anexionados de Crimea y Sebastopol.  Por tanto, apoyó materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, y se benefició de él. Asimismo, apoyó materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
88.	JSC VOENTORG (Ruso: АО "Военторг")	Dirección: Rusia, Moscú, 115035, calle Sadovnicheskaya, 55/26, edificio 3 Teléfono: +7 (495) 609-5200 Sitio web: <a href="http://www.oaovoentorg.ru">http://www.oaovoentorg.ru</a> Correo electrónico: <a href="mailto:info@oaovoentorg.ru">info@oaovoentorg.ru</a> Entidades asociadas: empresas dependientes: JSC "Voentorg-West"; JSC "Voentorg-South"; JSC "Voentorg-Center"; JSC "Voentorg-Vostok"; JSC "Voentorg-Moscow"; Voentorg-Retail LLC	Voentorg es un contratista del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia. Presta servicios de restauración y lavandería, así como uniformes militares a las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia. Además, una empresa filial de Voentorg, Voentorg Retail, vendió camisetas del "ejército ruso" con el símbolo militar "Z", empleado por propagandistas rusos para promover la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania. Asimismo, apoya, material o financieramente, acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
89.	VOENTEKSTILPROM LLC (Ruso: ООО ВоенТекстильПром)	Dirección: 115446, Moscú, Kolomensky proezd, 13a (Rusia) Teléfono: 8-499-444-32-84; Fax: 8-499-611-90-46 Sitio web: <a href="https://voentekstilprom.ru/">https://voentekstilprom.ru/</a> Correo electrónico: <a href="mailto:office@vtpmsk.ru">office@vtpmsk.ru</a>	Voentekstilprom fabrica prendas de vestir para las necesidades del Gobierno de la Federación de Rusia. Ha proporcionado suministros de prendas de vestir al ejército ruso como parte de una orden de defensa estatal. Fabrica uniformes de campo para la Guardia Nacional de Rusia y camisas para los soldados de la Armada rusa y la Guardia Nacional de Rusia.  Por tanto, es una persona jurídica que apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, o que se beneficia de él.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
90.	INDEPENDENT INSURANCE GROUP (Ruso: СК НЕЗАВИСИМАЯ СТРАХОВАЯ ГРУППА)	Dirección: Vspolnyy Pereulok 18, edificio 2, Moscú, 123001 Teléfono: +7 (495) 926-72-70; 788-81-19 Fax: + +7 (495) 788-81-16 Sitio web: www.nsg-ins.ru Correo electrónico: info@nsg-ins.ru	Independent Insurance Group Ltd proporciona seguros a las compañías de la industria rusa de defensa. Figura en la lista de entidades aseguradoras que prestan servicios de seguros para el envío internacional de productos militares. Coopera con empresas estatales rusas, especialmente en el ámbito militar y de defensa, y las asegura. Independent Insurance Group Ltd ha sido la principal aseguradora de riesgos de Rostec, el conglomerado de defensa público ruso. La compañía figura entre los patrocinadores del Foro Militar-Técnico Internacional "Army2022", organizado por el ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, así como entre sus participantes.  Por tanto, es responsable de apoyar, material o financieramente, acciones que menoscabaron o amenazaron la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, o se beneficia de él.	3.6.2022
91.	PJSC KAMAZ, alias KAMAZ PTC (Ruso: ПАО "КАМАЗ")	Dirección: Avtozavodskiy Prospekt, 2, Naberezhnye Chelny, República de Tartaristán, 423827 Teléfono: +7 (800) 555-00-99 Sitio web: https://kamaz.ru/en Correo electrónico: callcentre@kamaz.ru	KAMAZ es un diseñador y fabricante ruso de vehículos y equipo militar. Ha fabricado vehículos KAMAZ-5350, KAMAZ-6350 y KAMAZ 6560, utilizados por las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar, material o financieramente, acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
92.	<p>JSC KRONSHTADT TEKHNOLOGII Group of Companies</p> <p>(Ruso: Кронштадт- технологии группа компаний АО)</p>	<p>Dirección: 11 5432, Moscú, avenida Andropov, 18, edificio 9, Descartes Business Center, Rusia, 199178, San Petersburgo, isla Maly prospekt Vasilievsky, 54/4</p> <p>Teléfono: +7 (495) 748-35-77, +7 (495) 230-00-36 (Moscú); +7 (812) 449-90-90 (San Petersburgo)</p> <p>Sitio web: <a href="https://kronshtadt.ru">https://kronshtadt.ru</a></p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:uav@kronshtadt.ru">uav@kronshtadt.ru</a>; <a href="mailto:office@kronshtadt.ru">office@kronshtadt.ru</a></p>	<p>JSC Kronshtadt Tekhnologii es un contratista militar ruso que desarrolla y fabrica equipos, <i>software</i> y soluciones integradas para vehículos aéreos no tripulados y la industria rusa de defensa. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado vehículos aéreos no tripulados Orion fabricados por Kronshtadt Tekhnologii durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.</p> <p>Por tanto, es responsable de apoyar, material o financieramente, acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.</p>	3.6.2022
93.	<p>Management Company Tatneft-Neftekhim LLC</p> <p>(Ruso: ООО УК Татнефть- Нефтехим)</p>	<p>Dirección: 423580, República de Tartaristán, Nizhnekamsk-10, apartado postal 1, AIK-24, Rusia</p> <p>Teléfono: +7(8555) 49-73-42, +7(8555) 49-75-86, Fax: +7(8555) 49-75-86</p> <p>Sitio web: <a href="http://www.neftehim.tatneft.ru">www.neftehim.tatneft.ru</a></p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:nhk@tnnh.tatneft.ru">nhk@tnnh.tatneft.ru</a></p> <p>Entidades asociadas: JSC Nizhnekamskshina; LLC Nizhnekamsk Truck Tyre Factory; Nizhnekamsk SSC Tyre Factory; JSC Nizhnekamsktekhuglerod; JSC Nizhnekamsk Mechanical Plant; TD "Kama" Trading House; LLC "Kama" Scientific &amp; Technical Center; LLC TATNEFT-Neftekhimsnab; JSC Yarpolimer mash-Tatneft; LLC Energoshinservis</p>	<p>Management Company Tatneft-Neftekhim gestiona y coordina las empresas de neumáticos dependientes de Tatneft, como TD KAMA, Nizhnekamskshina y Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant. Reúne a todas las empresas relacionadas con la división de neumáticos de Tatneft y gestiona su producción, procesos de planificación, operaciones comerciales, recursos humanos y relaciones públicas.</p> <p>TD KAMA, distribuidor general de los productos de la división de neumáticos de Tatneft, suministra neumáticos a las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia y a la Guardia Nacional de la Federación de Rusia. Nizhnekamskshina fabrica neumáticos que se montan en vehículos blindados K4386 Typhoon-VDV. Los productos de Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant incluyen neumáticos KAMA NU402, que se montan en vehículos de movilidad para infantería Tigr que transportan misiles contracarro móviles Kornet. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado vehículos blindados K4386 Typhoon-VDV, vehículos de movilidad para infantería Tigr y misiles contracarro móviles Kornet durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.</p> <p>Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.</p>	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
94.	Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant, LLC (Ruso: ООО Нижнекамский завод грузовых шин)	Dirección: 423580, Nizhnekamsk, zona industrial, República de Tartaristán (Rusia) Teléfono: +7 (8555) 49-73-40 Sitio web: <a href="https://cmk.tatneft.ru/?lang=ru">https://cmk.tatneft.ru/?lang=ru</a> Correo electrónico: nkastp@tatneft.ru Entidades asociadas: Tatneft Trading House KAMA Management Company Tatneft-Neftekhim Nizhnekamskshina	Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant fabrica neumáticos con cinturones de acero ( <i>all-steel</i> ). Es una empresa dependiente de Tatneft. Es proveedora del ministerio de Defensa de la Federación de Rusia.  Fabrica neumáticos KAMA NU402 que se montan en vehículos de movilidad para infantería Tigr que transportan misiles contracarro móviles Kornet. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado vehículos de movilidad para infantería Tigr y misiles contracarro móviles Kornet durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.	3.6.2022
95.	PJSC Nizhnekamskshina (Ruso: ПАО “Нижнекамскшина”)	Dirección: 423570, República de Tartaristán, Nizhnekamsk (Rusia) Teléfono: +8 555 49-79-30 fax: + 8 555 24-15-70 Sitio web: <a href="https://shinakama.tatneft.ru">https://shinakama.tatneft.ru</a> Correo electrónico: nksh@tatneft.ru Entidades asociadas: Tatneft Trading House KAMA Management Company Tatneft-Neftekhim Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant	Nizhnekamskshina es el principal fabricante de neumáticos de Rusia. Es una empresa dependiente de Tatneft. Fabrica neumáticos con las marcas KAMA y Viatti. Sus productos incluyen neumáticos militares y de doble uso que suministra al Gobierno de la Federación de Rusia. Fabrica neumáticos que se montan en vehículos blindados K4386 Typhoon-VDV. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado vehículos K4386 Typhoon-VDV durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
96.	LLC TD KAMA (Ruso: ООО ТД „КАМА”)	Dirección: 423570, Rusia, República de Tartaristán, Nizhnekamsk, Territoriya Promzona, AIK-24, sala 402  Teléfono: +7 (8555) 24-10-00, 24-10-10  Sitio web: <a href="https://www.td-kama.com">https://www.td-kama.com</a>  Correo electrónico: <a href="mailto:info@td-kama.com">info@td-kama.com</a>	TD KAMA es un distribuidor general de los productos de la división de neumáticos de Tatneft, fabricados por Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant y Nizhnekamskshina. Suministra neumáticos a las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia y a la Guardia Nacional de la Federación de Rusia.  Los productos de Nizhnekamskshina, que distribuye TD KAMA, incluyen neumáticos militares y de doble uso suministrados al Gobierno de la Federación de Rusia. Nizhnekamskshina fabrica neumáticos que se montan en vehículos blindados K4386 Typhoon-VDV. Los productos de Nizhnekamsk All-Steel Tyre Plant, que distribuye TD KAMA, incluyen neumáticos KAMA NU402, que se montan en vehículos de movilidad para infantería Tigr que transportan misiles contracarro móviles Kornet. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado vehículos blindados K4386 Typhoon-VDV, vehículos de movilidad para infantería Tigr y misiles contracarro móviles Kornet durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.	3.6.2022
97.	OJSC Balashikha Casting and Mechanical Plant (Ruso: ОАО Балашихинский литейно-механический завод)  también conocida como OJSC BLMZ (Ruso: ОАО БЛМЗ)	Dirección: Entuziastov sh., 4, Balashikha, provincia de Moscú, 143900 (Federación de Rusia)  Teléfono: +7 (495) 639-94-94  Sitio web: <a href="https://www.blmz.ru">https://www.blmz.ru</a>  Correo electrónico: <a href="mailto:info@blmz.ru">info@blmz.ru</a>	BLMZ es una fundición y una fábrica de maquinaria rusa. Suministra materiales que se utilizan para producir armas a los proveedores de equipo militar rusos que fueron sancionados por la Unión habida cuenta de las acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania.  Es un proveedor con contrato de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia. Proporciona equipo y materiales para la producción de varias aeronaves y helicópteros, incluidos los Ka-52 que han sido utilizados por las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya materialmente al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, y se beneficia de dicho Gobierno.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
98.	JSC REMDIZEL (Ruso: АО “Ремдизель”)	Dirección: 423800, República de Tartaristán, Naberezhnye Chelny, tramo Menzelinsky, 40 (Rusia)  Teléfono: +7 (8552) 55-15-88 / 7 (8552) 30-80-00  Sitio web: <a href="http://www.remdizel.com">http://www.remdizel.com</a> Correo electrónico: <a href="mailto:remdizel@kamaz.ru">remdizel@kamaz.ru</a>  Entidades asociadas:  KAMAZ	Remdizel fabrica y repara vehículos con ruedas y orugas. Fabrica los vehículos Typhoon K-63968 a prueba de minas y dotados de protección frente a las emboscadas, que han sido utilizados por las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar, material o financieramente, acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
99.	JSC SUKHOI Company (Ruso: ПАО Компания „Сухой“)	Dirección: 125284, Rusia, Moscú, calle Polikarpova, 23B, apartado postal 604  Teléfono: +7 (499) 550-01-06  Sitio web: <a href="https://www.sukhoi.org">https://www.sukhoi.org</a> Correo electrónico: <a href="mailto:info@sukhoi.org">info@sukhoi.org</a>  Entidades asociadas:  United Aircraft Corporation (empresa matriz)	Sukhoi es un fabricante ruso de aeronaves. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado aviones de combate fabricados por Sukhoi durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar, material o financieramente, acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	3.6.2022
100.	JSC “121 AIRCRAFT REPAIR PLANT” (Ruso: Акционерное общество „121 авиационный ремонтный завод”)	Dirección: Rusia, 143079, región de Moscú, Odintsovo, Stary Gorodok, calle Postal, 10  Teléfono: +7(498) 677-95-11 Sitio web: <a href="https://121arz.ru">https://121arz.ru</a> Correo electrónico: <a href="mailto:info@121arz.ru">info@121arz.ru</a>	121 Aircraft Repair Plant repara aeronaves Su-25, Su-27 y MiG-29. Es la única empresa de Rusia que, al mismo tiempo, repara aeronaves Su-25 y las actualiza para convertirlas en Su-25 SM. Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia han utilizado aeronaves Su-25 SM durante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania.  Por tanto, es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Además, apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania, o se beneficia de dicho Gobierno.	3.6.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
101.	<p>National Settlement Depository (NSD)</p> <p>(Ruso: Национальный расчетный депозитарий)</p>	<p>Dirección: calle Spartakovskaya 12, 105066, Moscú (Federación de Rusia)</p> <p>Tipo de entidad: entidad de crédito no bancaria, sociedad por acciones</p> <p>Fecha de registro: 27.6.1996</p> <p>Número de registro estatal: 3294</p> <p>Número principal de registro estatal: 1027739132563</p> <p>Número de identificación fiscal: 7702165310 / 770101001</p> <p>Lugar principal de actividad: Federación de Rusia</p> <p>Entidades asociadas: accionista mayoritario/ sociedad matriz al 99,997 % (no incluida individualmente en la lista):</p> <p>empresa pública por acciones "Moscow Exchange MICEX-RTS" (Moscow Exchange o MOEX)</p> <p>Domicilio social: 13, Bolshoy Kislovsky per, 125009 Moscú (Federación de Rusia)</p> <p>Número de identificación fiscal: 7702077840</p> <p>Número principal de registro estatal: 1027739387411</p>	<p>NSD es una entidad financiera no bancaria rusa y el depositario central de valores de Rusia. Es el mayor depositario de valores de Rusia por valor de mercado de los valores de renta variable y de deuda de los que es depositario y el único que tiene acceso al sistema financiero internacional.</p> <p>El Gobierno de la Federación de Rusia y el Banco Central de Rusia lo consideran una entidad financiera rusa de importancia sistémica. Desempeña un papel esencial en el funcionamiento del sistema financiero ruso y en su conexión con el sistema financiero internacional, por lo que, directa e indirectamente, permite al Gobierno de la Federación de Rusia ejercer sus actividades, aplicar sus políticas y movilizar sus recursos.</p> <p>Es propiedad casi en su totalidad de Moscow Exchange, cuya misión es proporcionar un acceso completo a los mercados financieros rusos. A su vez, Moscow Exchange, por su papel y sus accionistas, está controlada en gran medida por el Gobierno ruso. Por tanto, NSD es una entidad u organismo que apoya, material o financieramente, al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania.</p>	3.6.2022».

**DECISIÓN (PESC) 2022/884 DEL CONSEJO****de 3 de junio de 2022****por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de julio de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/512/PESC <sup>(1)</sup>.
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.
- (3) El 24 de febrero de 2022, el presidente de la Federación de Rusia anunció una operación militar en Ucrania y las fuerzas armadas rusas iniciaron un ataque contra Ucrania. Dicho ataque constituye una violación flagrante de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.
- (4) En sus Conclusiones de 24 de febrero de 2022, el Consejo Europeo condenó con la máxima firmeza la agresión militar no provocada e injustificada que la Federación de Rusia ha cometido contra Ucrania. Con las acciones militares ilegales que ha emprendido, Rusia está violando gravemente el Derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y socavando la seguridad y la estabilidad europeas y mundiales. El Consejo Europeo pidió que se preparase y adoptase urgentemente un nuevo paquete de sanciones individuales y económicas.
- (5) En sus Conclusiones de 24 de marzo de 2022, el Consejo Europeo declaró que la Unión sigue estando dispuesta a colmar las lagunas y a hacer frente a las elusiones, reales y posibles, de las medidas restrictivas ya adoptadas, así como a reaccionar con rapidez con más sanciones contundentes coordinadas contra Rusia y Bielorrusia con el fin de frustrar con eficacia las capacidades de Rusia para continuar la agresión.
- (6) En vista de la gravedad de la situación, y en respuesta a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, conviene adoptar medidas restrictivas adicionales.
- (7) Procede prohibir la importación, compra o transferencia a los Estados miembros de petróleo crudo y determinados productos petrolíferos originarios de Rusia. Además, procede prohibir el seguro y reaseguro del transporte marítimo de dichas mercancías a terceros países. Deben contemplarse períodos transitorios adecuados.
- (8) Debido a la situación geográfica específica de varios Estados miembros, que genera una dependencia específica del petróleo crudo importado por oleoducto de Rusia, sin fuentes de suministro alternativas viables a corto plazo, las prohibiciones de importación de petróleo crudo procedente de Rusia no deben aplicarse temporalmente, hasta que el Consejo decida lo contrario, al petróleo crudo importado por oleoducto desde Rusia a estos Estados miembros. Dichos Estados miembros deben adoptar todas las medidas necesarias para obtener lo antes posible fuentes de suministro alternativas. La Comisión debe supervisar y facilitar los progresos de dichos Estados miembros en la obtención de fuentes de suministro alternativas. Cuando un Estado miembro haya realizado progresos suficientes, el Alto Representante, con el apoyo de la Comisión, debe proponer al Consejo que ponga fin a esta excepción temporal con respecto a dicho Estado miembro.
- (9) En su reunión de los días 30 y 31 de mayo de 2022, el Consejo Europeo acordó volver a tratar lo antes posible la cuestión de esta excepción temporal para el petróleo crudo suministrado por oleoducto.

<sup>(1)</sup> Decisión 2014/512/PESC del Consejo, de 31 de julio de 2014, relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (DO L 229 de 31.7.2014, p. 13).

- (10) Es necesario prohibir la transferencia ulterior, el transporte o la reventa de petróleo crudo procedente de Rusia suministrado a un Estado miembro por oleoducto, a otros Estados miembros o a terceros países, así como prohibir, tras un período transitorio de ocho meses, la transferencia ulterior, el transporte o la reventa a otros Estados miembros de productos petrolíferos obtenidos a partir de dicho petróleo crudo. Debido a la dependencia específica de Chequia de dichos productos petrolíferos, debe permitirse un período adicional de diez meses para que obtenga suministros alternativos.
- (11) Debido a la exposición geográfica específica de Bulgaria, debe preverse una excepción especial a la prohibición de importaciones de petróleo crudo por transporte marítimo (en lo sucesivo, «petróleo crudo marítimo») y de productos petrolíferos durante un período limitado. Debido a la situación específica de Croacia relacionada con la necesidad de que su refinería garantice un suministro regular de gasóleo de vacío para su funcionamiento, su autoridad nacional competente debe poder autorizar la compra, importación o transferencia de gasóleo obtenido en vacío ruso durante un período de tiempo específico en determinadas condiciones.
- (12) Si el suministro de petróleo crudo por oleoducto desde Rusia a un Estado miembro sin litoral se interrumpe por motivos ajenos al control de dicho Estado miembro, debe permitirse la importación a dicho Estado miembro de petróleo crudo marítimo desde Rusia, como excepción temporal extraordinaria, hasta que se restablezca el suministro por oleoducto o hasta que el Consejo decida que la prohibición de importar petróleo crudo suministrado por oleoducto debe aplicarse con respecto a dicho Estado miembro.
- (13) En cumplimiento del principio de libertad de tránsito, las prohibiciones de compra, importación o transferencia de petróleo crudo marítimo y de determinados productos petrolíferos originarios de Rusia deben entenderse sin perjuicio de la compra, la importación o la transferencia de dichas mercancías que sean originarias de un tercer país y solo transiten por Rusia. En particular, estas prohibiciones no deben aplicarse en situaciones en las que Rusia figure como país de exportación en las declaraciones en aduana, si el país de origen del petróleo crudo y otros productos petrolíferos figura en dichas declaraciones como un tercer país.
- (14) Procede prohibir la prestación a Rusia de servicios de contabilidad, auditoría, incluida la auditoría legal, teneduría de libros y asesoría fiscal, o de servicios de asesoría empresarial y de gestión y de relaciones públicas. También procede modificar las prohibiciones relativas, respectivamente, a depósitos, empresas de transporte por carretera establecidas en Rusia y servicios de confianza. Por último, procede añadir determinadas entradas a la lista de personas jurídicas, entidades y organismos que figura en los anexos de la Decisión 2014/512/PESC.
- (15) Con el fin de garantizar una aplicación adecuada del artículo 1 *undecies* de la Decisión 2014/512/PESC, conviene prorrogar el plazo establecido para el cese de las actividades contempladas en los apartados 2 y 3 de dicho artículo, desde el 10 de mayo de 2022 hasta el 5 de julio de 2022.
- (16) Conviene aclarar que la presente Decisión no impide la recepción de pagos por parte de una persona jurídica, entidad u organismo establecido o constituido con arreglo a la legislación de un Estado miembro de su homólogo ruso en virtud de contratos relacionados con los bienes y tecnologías a que se refiere el artículo 4 *quater* de la Decisión 2014/512/PESC, celebrados antes del 26 de febrero de 2022 y ejecutados antes del 27 de mayo de 2022.
- (17) La Federación de Rusia ha emprendido una campaña sistemática e internacional de manipulación de los medios de comunicación y distorsión de los hechos a fin de intensificar su estrategia de desestabilización de sus países vecinos y de la Unión y de sus Estados miembros. En particular, la propaganda ha atacado, de manera reiterada y constante, a los partidos políticos europeos, sobre todo en período electoral, atacando asimismo a la sociedad civil, a los solicitantes de asilo, a las minorías étnicas rusas, a las minorías de género y al funcionamiento de las instituciones democráticas en la Unión y sus Estados miembros.
- (18) Para justificar y apoyar su agresión contra Ucrania, la Federación de Rusia ha emprendido acciones de propaganda continuas y concertadas contra la sociedad civil de la Unión y de sus países vecinos, distorsionando y manipulando gravemente los hechos.
- (19) Dichas acciones de propaganda vienen canalizándose a través de una serie de medios de comunicación bajo el control permanente, directo o indirecto, de los dirigentes de la Federación de Rusia. Estas acciones constituyen una amenaza importante y directa para el orden público y la seguridad de la Unión. Dichos medios de comunicación son esenciales y decisivos para impulsar y apoyar la agresión a Ucrania, y para la desestabilización de sus países vecinos.

- (20) Habida cuenta de la gravedad de la situación, y en respuesta a las acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania, es necesario, en consonancia con los derechos y libertades fundamentales reconocidos por la Carta de los Derechos Fundamentales, en particular con el derecho a la libertad de expresión e información reconocido en su artículo 11, introducir nuevas medidas restrictivas a fin de suspender las actividades de radiodifusión de dichos medios de comunicación en la Unión, o dirigidas a esta. Las medidas deben mantenerse hasta que cese la agresión contra Ucrania y hasta que la Federación de Rusia y sus medios de comunicación asociados dejen de llevar a cabo acciones de propaganda contra la Unión y sus Estados miembros.
- (21) En consonancia con los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Carta de los Derechos Fundamentales, en particular, con el derecho a la libertad de expresión e información, la libertad de empresa y el derecho a la propiedad tal como se reconoce en sus artículos 11, 16 y 17, dichas medidas no impiden que los medios de comunicación y su personal ejerzan actividades en la Unión distintas a la radiodifusión, como investigación y entrevistas. En particular, dichas medidas no modifican la obligación de respetar los derechos, libertades y principios mencionados en el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea, incluida la Carta de Derechos Fundamentales, y las constituciones de los Estados miembros, en sus respectivos ámbitos de aplicación.
- (22) Con el fin de ejecutar determinadas medidas es necesaria una nueva actuación de la Unión.
- (23) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/512/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

La Decisión 2014/512/PESC se modifica como sigue:

- 1) El artículo 1 *bis bis*, se modifica como sigue:
- se inserta el apartado siguiente:

«2bis. La prohibición establecida en el apartado 1 no se aplicará a la recepción de pagos adeudados por las personas jurídicas, entidades u organismos a que se refiere dicho apartado en virtud de contratos ejecutados antes del 15 de mayo de 2022.»;
  - en el apartado 3, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) a menos que esté prohibido en virtud del artículo 4 *sexdecies* o 4 *septdecies*, las transacciones que sean estrictamente necesarias para la compra, directa o indirecta, la importación o el transporte de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, así como de titanio, aluminio, cobre, níquel, paladio y mineral de hierro desde o a través de Rusia hacia la Unión, un país miembro del Espacio Económico Europeo, Suiza o los Balcanes Occidentales;»;
  - en el apartado 3, se añaden las letras siguientes:

«d) transacciones, incluidas ventas, que sean estrictamente necesarias para la liquidación, a más tardar el 5 de septiembre de 2022, de una empresa conjunta o instrumento jurídico similar suscrito antes del 16 de marzo de 2022, en el que participe una persona jurídica, entidad u organismo mencionado en el apartado 1;

e) transacciones relacionadas con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, servicios de centro de datos y la prestación de servicios y equipos necesarios para su explotación, mantenimiento, seguridad, incluida la prestación de servicios de cortafuegos y de servicios de centro de atención telefónica, a una persona jurídica, entidad u organismo enumerado en el anexo X.».
- 2) En el artículo 1 *ter*, el apartado 5 se sustituye por el texto siguiente:
- «5. No obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes podrán autorizar la aceptación de tales depósitos o prestaciones de servicios de cartera, cuenta o custodia, en las condiciones que consideren oportunas, tras haber determinado que la aceptación del depósito o de la prestación de servicios de cartera, cuenta o custodia:
- son necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos contemplados en el apartado 1, y de los familiares a su cargo, incluidos el pago de alimentos, alquileres o hipotecas, medicamentos y tratamientos médicos, impuestos, primas de seguros y tasas de servicios públicos;

- b) se destinan exclusivamente al pago de honorarios profesionales razonables o al reembolso de gastos correspondientes a la prestación de servicios jurídicos;
- c) se destinan exclusivamente al pago de comisiones o gastos ocasionados por servicios ordinarios de custodia o mantenimiento de fondos o recursos económicos inmovilizados;
- d) son necesarios para sufragar gastos extraordinarios, siempre y cuando la autoridad competente que corresponda haya notificado a las autoridades competentes de los demás Estados miembros y a la Comisión, al menos dos semanas antes de la autorización, los motivos por los cuales considera que debe concederse una autorización específica, o
- e) son necesarios para fines oficiales de una misión diplomática, oficina consular u organización internacional.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud de las letras a), b), c) o e) del presente apartado en el plazo de dos semanas a partir de la autorización.».

- 3) En el artículo 1 *quinquies*, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«2. El apartado 1 no se aplicará a los nacionales de un Estado miembro, de un país miembro del Espacio Económico Europeo o de Suiza, ni a las personas físicas que dispongan de un permiso de residencia temporal o permanente en un Estado miembro, en un país miembro del Espacio Económico Europeo o en Suiza.».

- 4) El artículo 1 *sexies* se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 1 *sexies*

1. Queda prohibido prestar servicios especializados de mensajería financiera, que se utilicen para intercambiar datos financieros, a las personas jurídicas, entidades u organismos enumerados en el anexo VIII o a cualquier persona jurídica, entidad u organismo establecido en Rusia cuyos derechos de propiedad pertenezcan directa o indirectamente en más del 50 % a una entidad incluida en el anexo VIII.

2. Para cada persona jurídica, entidad u organismo incluido en el anexo VIII, la prohibición establecida en el apartado 1 se aplicará a partir de la fecha mencionada en dicho anexo. La prohibición se aplicará a partir de esa misma fecha a toda persona jurídica, entidad u organismo establecido en Rusia cuyos derechos de propiedad pertenezcan directa o indirectamente en más del 50 % a una entidad incluida en la lista del anexo VIII.».

- 5) En el artículo 1 *nonies*, apartado 2, la letra e) se sustituye por el texto siguiente:

«e) a menos que esté prohibido en virtud del artículo 4 *sexdecies* o 4 *septdecies*, la compra, importación o transporte de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, así como de titanio, aluminio, cobre, níquel, paladio y mineral de hierro, desde o a través de Rusia hacia la Unión, o».

- 6) El artículo 1 *undecies* se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 1 *undecies*

1. Queda prohibido registrar, proporcionar un domicilio social, una dirección comercial o administrativa, así como servicios de gestión, a un fideicomiso o a cualquier instrumento jurídico similar que tenga como fideicomitente o beneficiario a:

- a) nacionales rusos o personas físicas que residan en Rusia;
- b) personas jurídicas, entidades u organismos establecidos en Rusia;
- c) personas jurídicas, entidades u organismos cuyos derechos de propiedad pertenezcan, directa o indirectamente, en más del 50 % a una persona física o jurídica, entidad u organismo de los mencionados en las letras a) o b);
- d) personas jurídicas, entidades u organismos controlados por una persona física o jurídica, entidad u organismo de los mencionados en las letras a), b) o c);
- e) personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que actúen en nombre, por cuenta o bajo la dirección de una persona física o jurídica, entidad u organismo de los mencionados en las letras a), b), c) o d).

2. Queda prohibido a partir del 5 de julio de 2022 actuar como fiduciario, accionista designado, director, secretario o cargo similar, o disponer que otra persona actúe como tal, para un fideicomiso o instrumento jurídico similar al que se refiere el apartado 1.

3. Los apartados 1 y 2 no se aplicarán a las operaciones que sean estrictamente necesarias para la resolución antes del 5 de julio de 2022 de contratos no conformes con el presente artículo celebrados antes del 9 de abril de 2022 o de contratos auxiliares necesarios para la ejecución de dichos contratos.

4. Los apartados 1 y 2 no se aplicarán cuando el fideicomitente o el beneficiario sea un nacional de un Estado miembro o una persona física que disponga de un permiso de residencia temporal o permanente en un Estado miembro.

5. No obstante lo dispuesto en el apartado 2, las autoridades competentes podrán autorizar, en las condiciones que consideren apropiadas, los servicios a que se refiere el apartado 2 más allá del 5 de julio de 2022:

- a) para la finalización a más tardar el 5 de septiembre de 2022 de las operaciones estrictamente necesarias para la resolución de los contratos a que se refiere el apartado 3, siempre que dichas operaciones se hayan iniciado antes del 11 de mayo de 2022, o
- b) por otras razones, siempre que los prestadores de servicios no acepten ni pongan a disposición de las personas a que se refiere el apartado 1 fondos o recursos económicos, directa o indirectamente, ni faciliten de otro modo a dichas personas ningún beneficio de los activos depositados en un fideicomiso.

6. No obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes podrán autorizar los servicios a que se hace referencia en dichos apartados, en las condiciones que consideren oportunas, tras haber determinado que es necesario:

- a) para fines humanitarios, tales como prestar asistencia o facilitar la prestación de asistencia, incluidos los productos médicos y los alimentos, o el traslado de trabajadores humanitarios y la asistencia relacionada o para evacuaciones;
- b) para actividades de la sociedad civil que promuevan directamente la democracia, los derechos humanos o el Estado de Derecho en Rusia, o
- c) para el funcionamiento de fideicomisos cuyo objeto sea la administración de planes de pensiones de empleo, pólizas de seguros o sistemas de accionariado de los empleados, asociaciones benéficas, clubes deportivos aficionados y fondos para menores o para adultos vulnerables.

7. El Estado miembro de que se trate informará a la Comisión de cualquier autorización concedida con arreglo a los apartados 5 o 6 en el plazo de dos semanas a partir de dicha autorización.».

7) Se inserta el artículo siguiente:

*«Artículo 1 duodecies*

1. Queda prohibido prestar, directa o indirectamente, servicios de contabilidad, auditoría, incluida auditoría legal, teneduría de libros y asesoría fiscal, o servicios de asesoría empresarial y de gestión o servicios de relaciones públicas:

- a) al Gobierno de Rusia, o
- b) a personas jurídicas, entidades u organismos establecidos en Rusia.

2. El apartado 1 no se aplicará a la prestación de servicios que sean estrictamente necesarios para la resolución, a más tardar el 5 de julio de 2022, de contratos no conformes con el presente artículo celebrados antes del 4 de junio de 2022, o de contratos auxiliares necesarios para la ejecución de dichos contratos.

3. El apartado 1 no se aplicará a la prestación de servicios que sean estrictamente necesarios para el ejercicio del derecho de defensa en procedimientos judiciales y del derecho a la tutela judicial efectiva.

4. El apartado 1 no se aplicará a la prestación de servicios destinados al uso exclusivo de personas jurídicas, entidades u organismos establecidos en Rusia que sean propiedad o estén controlados individual o conjuntamente por una persona jurídica, entidad u organismo que esté establecido o constituido con arreglo a la legislación de un Estado miembro.

5. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, las autoridades competentes podrán autorizar los servicios mencionados en él, en las condiciones que consideren oportunas, tras haber determinado que es necesario:

- a) para fines humanitarios, tales como prestar o facilitar la prestación de asistencia, incluidos los productos médicos y los alimentos, o el traslado de trabajadores humanitarios y la asistencia relacionada o para evacuaciones, o

- b) para actividades de la sociedad civil que promuevan directamente la democracia, los derechos humanos o el Estado de Derecho en Rusia.».
- 8) En el artículo 4, apartado 3, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:
- «a) el transporte de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, a menos que esté prohibido en virtud del artículo 4 *sexdecies* o 4 *septdecies*, desde o a través de Rusia hacia la Unión, o».
- 9) En el artículo 4 *bis*, apartado 2, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:
- «a) es necesaria para garantizar el suministro esencial de energía dentro de la Unión, así como el transporte de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, a menos que esté prohibido en virtud del artículo 4 *sexdecies* o 4 *septdecies*, desde o a través de Rusia hacia la Unión, o».
- 10) En el artículo 4 *octies* se añade el apartado siguiente:
- «3. Queda prohibido anunciar productos o servicios en cualesquiera contenidos producidos o difundidos por las personas jurídicas, entidades u organismos que figuran en el anexo IX, incluso mediante transmisión o distribución por cualquiera de los medios a que se refiere el apartado 1.».
- 11) En el artículo 4 *nonies bis*, apartado 5, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:
- «a) a menos que esté prohibido en virtud del artículo 4 *sexdecies* o 4 *septdecies*, la compra, importación o transporte a la Unión de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, titanio, aluminio, cobre, níquel, paladio y mineral de hierro, así como determinados productos químicos y de hierro;».
- 12) En el artículo 4 *quindécies*, el apartado 4 se modifica como sigue:
- a) la letra a) se sustituye por el texto siguiente:
- «a) a menos que esté prohibido en virtud del artículo 4 *sexdecies* o 4 *septdecies*, la compra, importación o transporte a la Unión de gas natural y petróleo, incluidos los productos petrolíferos refinados, así como de titanio, aluminio, cobre, níquel, paladio y mineral de hierro;»;
- b) la letra d) se sustituye por el texto siguiente:
- «d) el funcionamiento de las representaciones diplomáticas y consulares en Rusia, incluidas las delegaciones, embajadas y misiones, o las organizaciones internacionales en Rusia que gocen de inmunidad conforme al Derecho internacional, o».
- 13) Se insertan los artículos siguientes:
- «*Artículo 4 sexdecies*
1. Queda prohibido comprar, importar o transferir, directa o indirectamente, petróleo crudo o productos petrolíferos si son originarios de Rusia o se exportan desde Rusia.
2. Queda prohibido facilitar, directa o indirectamente, asistencia técnica, servicios de intermediación, financiación o asistencia financiera o cualesquiera otros servicios relacionados con la prohibición establecida en el apartado 1.
3. Las prohibiciones establecidas en los apartados 1 y 2 no se aplicarán:
- a) hasta el 5 de diciembre de 2022, a operaciones puntuales de entrega a corto plazo, concluidas y ejecutadas antes de dicha fecha, o a la ejecución de contratos de compra, importación o transferencia de petróleo crudo celebrados antes del 4 de junio de 2022 o de contratos accesorios necesarios para la ejecución de dichos contratos, siempre y cuando los Estados miembros pertinentes hayan notificado a la Comisión dichos contratos a más tardar el 24 de junio de 2022 y las operaciones puntuales de entrega a corto plazo en un plazo de 10 días a partir de su ejecución;
- b) hasta el 5 de febrero de 2023, a operaciones puntuales de entrega a corto plazo, concluidas y ejecutadas antes de dicha fecha, o a la ejecución de contratos de compra, importación o transferencia de productos petrolíferos celebrados antes del 4 de junio de 2022 o de contratos accesorios necesarios para la ejecución de dichos contratos, siempre y cuando los Estados miembros pertinentes hayan notificado a la Comisión dichos contratos a más tardar el 24 de junio de 2022 y hayan notificado a la Comisión las operaciones puntuales de entrega a corto plazo en un plazo de 10 días a partir de su ejecución;
- c) a la compra, importación o transferencia de petróleo crudo marítimo y de productos petrolíferos cuando dichas mercancías sean originarias de un tercer país y únicamente hayan sido cargadas en Rusia, hayan salido de Rusia o hayan transitado por Rusia, siempre que tanto el origen como el propietario de estas mercancías no sean rusos;

d) al petróleo crudo que se suministre por oleoducto desde Rusia a los Estados miembros, hasta que el Consejo, por unanimidad y a propuesta del Alto Representante con el apoyo de la Comisión, decida que se apliquen las prohibiciones establecidas en los apartados 1 y 2.

4. Si el suministro de petróleo crudo por oleoducto desde Rusia a un Estado miembro sin litoral se interrumpe por motivos ajenos al control de dicho Estado miembro, el petróleo crudo marítimo suministrado desde Rusia podrá importarse a dicho Estado miembro, como excepción temporal extraordinaria a lo dispuesto en los apartados 1 y 2, hasta que se restablezca el suministro o hasta que se aplique la decisión del Consejo a que se refiere el apartado 3, letra d), con respecto a dicho Estado miembro, si esta fecha es anterior.

5. A partir del 5 de diciembre de 2022, y no obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes de Bulgaria podrán autorizar la ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2024, de contratos celebrados antes del 4 de junio de 2022, o de contratos accesorios necesarios para la ejecución de dichos contratos, para la compra, importación o transferencia de petróleo crudo marítimo y de productos petrolíferos originarios de Rusia o exportados desde Rusia.

6. A partir del 5 de febrero de 2023, y no obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes de Croacia podrán autorizar hasta el 31 de diciembre de 2023 la compra, importación o transferencia de gasóleo obtenido en vacío originario de Rusia o exportado desde Rusia, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- a) no se dispone de suministro alternativo de gasóleo obtenido en vacío, y
- b) Croacia ha notificado a la Comisión, al menos dos semanas antes de la autorización, los motivos por los que considera que debe concederse una autorización específica, y la Comisión no ha formulado objeciones en ese plazo.

7. Las mercancías importadas a raíz de una excepción aplicada por una autoridad competente con arreglo a los apartados 5 o 6 no podrán venderse a compradores situados en otro Estado miembro o en un tercer país.

8. Queda prohibida la transferencia o el transporte de petróleo crudo suministrado por oleoducto a los Estados miembros a que se refiere el apartado 3, letra d), a otros Estados miembros o a terceros países, así como su venta a compradores de otros Estados miembros o de terceros países.

Todas las expediciones y contenedores de dicho petróleo crudo deberán marcarse claramente como “REBCO: export prohibited”

A partir del 5 de febrero de 2023, cuando el petróleo crudo se haya suministrado por oleoducto a un Estado miembro a que se refiere el apartado 3, letra d), estará prohibido transferir o transportar productos petrolíferos que se obtengan de dicho petróleo crudo a otros Estados miembros o a terceros países, o vender dichos productos petrolíferos a compradores de otros Estados miembros o de terceros países.

Como excepción temporal, las prohibiciones a que se refiere el párrafo tercero se aplicarán a partir del 5 de diciembre de 2023 a la importación y la transferencia a Chequia, y a la venta a compradores situados en Chequia, de productos petrolíferos obtenidos a partir de petróleo crudo que se haya suministrado por oleoducto a otro Estado miembro a que se refiere el apartado 3, letra d). Si se ponen a disposición de Chequia suministros alternativos a tales productos petrolíferos antes de esa fecha, el Consejo adoptará, por unanimidad, una decisión por la que se ponga fin a dicha excepción temporal. Durante el período que finaliza el 5 de diciembre de 2023, los volúmenes de tales productos petrolíferos importados a Chequia desde otros Estados miembros no superarán los volúmenes medios importados a Chequia desde dichos Estados miembros a lo largo del mismo período durante los cinco años anteriores.

9. Las prohibiciones establecidas en el apartado 1 no se aplicarán a las compras en Rusia de petróleo crudo o productos petrolíferos que sean necesarias para satisfacer las necesidades esenciales del comprador en Rusia o de proyectos humanitarios en Rusia.

10. La Unión adoptará las medidas necesarias para determinar los productos a los que se aplique el presente artículo.

#### *Artículo 4 septuagésimo*

1. Queda prohibido prestar, directa o indirectamente, asistencia técnica, servicios de intermediación, financiación o asistencia financiera en relación con el transporte a terceros países, incluso mediante transbordo entre buques, de petróleo crudo o productos petrolíferos originarios de Rusia o exportados desde Rusia.

2. La prohibición establecida en el apartado 1 no se aplicará a:
- a) la ejecución, hasta el 5 de diciembre de 2022, de contratos celebrados antes del 4 de junio de 2022 ni de contratos accesorios necesarios para la ejecución de tales contratos, o
  - b) el transporte de petróleo crudo o productos petrolíferos cuando dichas mercancías sean originarias de un tercer país y únicamente hayan sido cargadas en Rusia, hayan salido de Rusia o hayan transitado por Rusia, siempre que tanto el origen como el propietario de estas mercancías no sean rusos.».
- 14) Los anexos se modifican con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.
- El presente punto se aplicará respecto de una o varias de las entidades que figuran en el punto 4 del anexo de la presente Decisión a partir del 25 de junio de 2022 y siempre que el Consejo, tras examinar los casos correspondientes, así lo decida por unanimidad.

#### Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2022.

Por el Consejo  
La Presidenta  
C. COLONNA

---

## ANEXO

1) En el anexo IV de la Decisión 2014/512/PESC se añaden las menciones siguientes:

«46th TSNII Central Scientific Research Institute  
Alagir Resistor Factory  
All-Russian Research Institute of Optical and Physical Measurements  
All-Russian Scientific-Research Institute Etalon JSC  
Almaz, JSC  
Arzam Scientific Production Enterprise Temp Avia  
Automated Procurement System for State Defense Orders, LLC  
Dolgoprudniy Design Bureau of Automatics (DDBA JSC)  
Electronic Computing Technology Scientific-Research Center JSC  
Electrosignal, JSC  
Energiya JSC  
Engineering Center Moselectronproekt  
Etalon Scientific and Production Association  
Evgeny Krayushin  
Foreign Trade Association Mashpriborintorg  
Ineko LLC  
Informakustika JSC  
Institute of High Energy Physics  
Institute of Theoretical and Experimental Physics  
Inteltech PJSC  
ISE SO RAN Institute of High-Current Electronics  
Kaluga Scientific-Research Institute of Telemechanical Devices JSC  
Kulon Scientific-Research Institute JSC  
Lutch Design Office JSC  
Meteor Plant JSC  
Moscow Communications Research Institute JSC  
Moscow Order of the Red Banner of Labor Research Radio Engineering Institute JSC  
NPO Elektromekhaniki JSC  
Omsk Production Union Irtysh JSC  
Omsk Scientific-Research Institute of Instrument Engineering JSC  
Optron JSC  
Pella Shipyard OJSC  
Polyot Chelyabinsk Radio Plant JSC  
Pskov Distance Communications Equipment Plant  
Radiozavod JSC  
Razryad JSC  
Research Production Association Mars  
Ryazan Radio-Plant  
Scientific Production Center Vigstar JSC  
Scientific Production Enterprise “Radiosviyaz”

Scientific Research Institute Ferrite-Domen  
Scientific Research Institute of Communication Management Systems  
Scientific-Production Association and Scientific-Research Institute of Radio-Components  
Scientific-Production Enterprise “Kant”  
Scientific-Production Enterprise “Svyaz”  
Scientific-Production Enterprise Almaz JSC  
Scientific-Production Enterprise Salyut JSC  
Scientific-Production Enterprise Volna  
Scientific-Production Enterprise Vostok JSC  
Scientific-Research Institute “Argon”  
Scientific-Research Institute and Factory Platan  
Scientific-Research Institute of Automated Systems and Communications Complexes Neptune JSC  
Special Design and Technical Bureau for Relay Technology  
Special Design Bureau Salute JSC  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company “Salute”  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company “State Machine Building Design Bureau ‘Vympel’ By Name I.I.Toropov”  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company “URALELEMENT”  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company “Plant Dagdiesel”  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company “Scientific Research Institute of Marine Heat Engineering”  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company PA Strela  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company Plant Kulakov  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company Ravenstvo  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company Ravenstvo-service  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company Saratov Radio Instrument Plant  
Tactical Missile Company, Joint Stock Company Severny Press  
Tactical Missile Company, Joint-Stock Company “Research Center for Automated Design”  
Tactical Missile Company, KB Mashinostroeniya  
Tactical Missile Company, NPO Electromechanics  
Tactical Missile Company, NPO Lightning  
Tactical Missile Company, Petrovsky Electromechanical Plant “Molot”  
Tactical Missile Company, PJSC “MBDB ‘ISKRA’”  
Tactical Missile Company, PJSC ANPP Temp Avia  
Tactical Missile Company, Raduga Design Bureau  
Tactical Missile Corporation, “Central Design Bureau of Automation”  
Tactical Missile Corporation, 711 Aircraft Repair Plant  
Tactical Missile Corporation, AO GNPP “Region”  
Tactical Missile Corporation, AO TMKB “Soyuz”  
Tactical Missile Corporation, Azov Optical and Mechanical Plant  
Tactical Missile Corporation, Concern “MPO – Gidropribor”  
Tactical Missile Corporation, Joint Stock Company “KRASNY GIDROPRESS”

Tactical Missile Corporation, Joint Stock Company Avangard  
 Tactical Missile Corporation, Joint Stock Company Concern Granit-Electron  
 Tactical Missile Corporation, Joint Stock Company Elektroyaga  
 Tactical Missile Corporation, Joint Stock Company GosNIIMash  
 Tactical Missile Corporation, RKB Globus  
 Tactical Missile Corporation, Smolensk Aviation Plant  
 Tactical Missile Corporation, TRV Engineering  
 Tactical Missile Corporation, Ural Design Bureau "Detal"  
 Tactical Missile Corporation, Zvezda-Strela Limited Liability Company  
 Tambov Plant (TZ) "October"  
 United Shipbuilding Corporation "Production Association Northern Machine Building Enterprise"  
 United Shipbuilding Corporation "5th Shipyard".

2) En el anexo VII de la Decisión 2014/512/PESC se añaden las menciones siguientes:

«REINO UNIDO  
 COREA DEL SUR».

3) El anexo VIII de la Decisión 2014/512/PESC se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO VIII

LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS, ENTIDADES U ORGANISMOS A QUE SE REFIERE EL  
 ARTÍCULO 1 SEXIES

Nombre de la persona jurídica, entidad u organismo	Fecha de aplicación
Bank Otkritie	12 de marzo de 2022
Novikombank	12 de marzo de 2022
Promsvyazbank	12 de marzo de 2022
Bank Rossiya	12 de marzo de 2022
Sovcombank	12 de marzo de 2022
VNESHECONOMBANK (VEB)	12 de marzo de 2022
VTB BANK	12 de marzo de 2022
Sberbank	14 de junio de 2022
Credit Bank of Moscow	14 de junio de 2022
Joint Stock Company Russian Agricultural Bank, JSC Rosselkhozbank	14 de junio de 2022»

4) En el anexo IX de la Decisión 2014/512/PESC se añaden las menciones siguientes:

«Rossiya RTR / RTR Planeta  
 Rossiya 24 / Russia 24  
 TV Centre International».

**DECISIÓN (PESC) 2022/885 DEL CONSEJO****de 3 de junio de 2022****por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/145/PESC <sup>(1)</sup>.
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.
- (3) El Consejo considera que deben introducirse nuevas posibilidades de excepciones aplicables a la inmovilización de activos y a la prohibición de poner fondos y recursos económicos a disposición de las personas y entidades designadas.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/145/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En el artículo 2 de la Decisión 2014/145/PESC se añade el apartado siguiente:

«13. Los apartados 1 y 2 no serán aplicables a los fondos o recursos económicos que sean estrictamente necesarios para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas por parte de operadores de telecomunicaciones de la Unión, para la prestación de recursos y servicios asociados necesarios para el funcionamiento, el mantenimiento y la seguridad de tales servicios de comunicaciones electrónicas, en Rusia, en Ucrania, en la Unión, entre Rusia y la Unión, y entre Ucrania y la Unión, y para servicios de centros de datos en la Unión.».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2022.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
C. COLONNA

---

<sup>(1)</sup> Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 78 de 17.3.2014, p. 16).



ISSN 1977-0685 (edición electrónica)  
ISSN 1725-2512 (edición papel)



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea  
L-2985 Luxemburgo  
LUXEMBURGO

ES